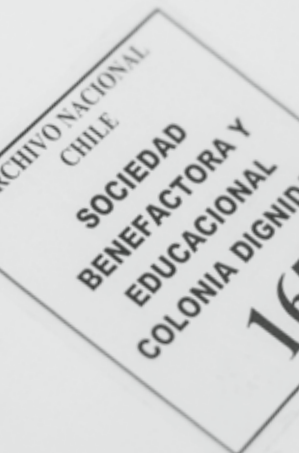
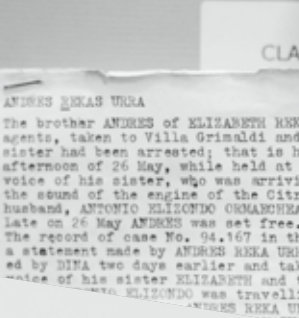
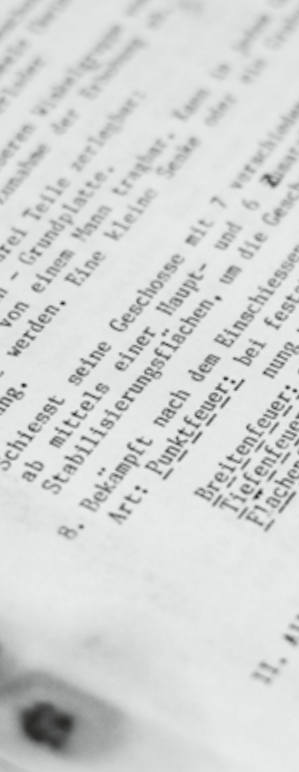


DERECHO A LA MEMORIA

COLONIA DIGNIDAD Trayectorias de un archivo (incompleto) de la represión



Archivo
Nacional
de Chile



COLONIA DIGNIDAD

Trayectorias
de un archivo
(incompleto)
de la represión

2022



Archivo
Nacional
de Chile

**COLONIA DIGNIDAD.
TRAYECTORIAS DE UN ARCHIVO (INCOMPLETO) DE LA REPRESIÓN**

Primera edición

Diciembre, 2022.

Registro de Propiedad Intelectual:

2022-A-9910

Ministra de Cultura, las Artes y el Patrimonio

Julieta Brodsky Hernández

Subsecretaria de Patrimonio Cultural

Carolina Pérez Dattari

Director Nacional del Servicio de Patrimonio Cultural

Roberto Gabriel Concha Mathiesen

Directora Archivo Nacional de Chile

Emma de Ramón Acevedo

Comité Editorial

José Ignacio Fernández Pérez, Leonardo Mellado González,
Roberto Manríquez Manríquez, Marcela Morales Llaña y David Padilla Morales.

Edición

Michelle Hafemann Berbelagua

Diseño

Winnie Dobs Díaz

Impresión

Andros Impresores

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
----------------	----------

ARCHIVO COLONIA DIGNIDAD: UN CASO EXITOSO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y SU MEMORIA	11
Emma de Ramón Acevedo y Margarita Romero Méndez	

ARCHIVO COLONIA DIGNIDAD Y SUS DESAFÍOS	29
Roberto Manríquez Manríquez	

VALOR TESTIMONIAL DEL MATERIAL DOCUMENTAL. CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO DE COLONIA DIGNIDAD, APLICACIÓN DE PERSPECTIVA ARQUEOLÓGICA	45
Natalia Ríos Martínez	

RELATOS DE VIDA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN ACERCA DE UNA HISTORIA COMPLEJA	69
Philipp Kandler y Dorothee Wein	

ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL FONDO SOCIEDAD BENEFACTORA Y EDUCACIONAL COLONIA DIGNIDAD	87
Geraldine Aracena Alviña	

ENTREVISTA A MYRNA TRONCOSO, ACTIVISTA DE DD.HH.	107
<i>Toda la gente que Schäfer tenía no habla. Imagínese que está muerto y todavía no confiesan nada. Es terrible para nosotros</i>	
Michelle Hafemann Berbelagua	

ENTREVISTA A DANIEL OTERO, PERIODISTA ARGENTINO	119
<i>La verdadera historia de Colonia Dignidad todavía no fue contada</i>	
Michelle Hafemann Berbelagua	

Los archivos y los Derechos Humanos tienen una relación muy cercana. Ya sea para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos en el presente, o para propósitos de verdad, justicia y memoria respecto de acontecimientos dolorosos del pasado en nuestras sociedades, los archivos pueden ser la pieza fundamental que permita que los derechos se ejerzan en plenitud. Derechos Humanos desde una mirada amplia, que no solo se aplica a los períodos en que el Estado los ha violado sistemática y abiertamente, como en los períodos de dictaduras civil-militares en el Cono Sur. O cuando han sido vulnerados por acción u omisión para con determinados grupos de la sociedad: movimientos sociales, pueblos originarios, mujeres, diversidades sexuales y de género, migrantes e infancias. También los derechos de primera, segunda y tercera generación, o desde una perspectiva integral que los interconecte debido a su universalidad, pueden ser ejercidos mediante el acceso a la información resguardada en los archivos.

Desde esa perspectiva amplia, el Archivo Nacional de Chile asume su compromiso con los Derechos Humanos, entendiendo que en su rol como institución del Estado debe ser garante del ejercicio de esos derechos, vinculado además a uno de sus objetivos estratégicos: “Posicionarse como un referente en la construcción de un Estado democrático, activo en garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos y en el fortalecimiento de las identidades y de la memoria histórica” (Planificación Estratégica AN, 2016).

Dicho objetivo dice relación con un significativo trabajo de modernización y con procesos de cambio al interior de una institución que a su vez se sustentan en la Política de Cultura (2017-2022), con un marcado acento en los derechos culturales y ciudadanos, y con una nueva institucionalidad cultural, como es la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Ley N° 21.045, 2017). Estas transformaciones institucionales también responden a nuevos paradigmas disciplinares desde la archivística post custodial y de cara a la ciudadanía, con énfasis en los procesos de formación de memorias e identidades.

Este marco institucional explica el surgimiento y la conformación de la Mesa de Derechos Humanos del Archivo Nacional en 2016, instancia orgánica interna de nuestra institución que nace con el propósito de avanzar en esta línea de trabajo y sus definiciones como imperativo de justicia, verdad, memoria y reparación desde el Estado. Esta mesa está compuesta por funcionarios y funcionarias de distintas unidades del AN, y entre otros imperativos se propuso generar definiciones con miras a construir una política que resolviera temas de tratamiento archivístico y de políticas de acceso a la información; planificar acciones transversales o desde ámbitos específicos del quehacer archivístico, y posicionar al Archivo Nacional de cara a la ciudadanía, las organizaciones de Derechos Humanos y otros archivos de DD.HH. con quienes generar redes colaborativas.

Este espacio permitió tener los elementos y el impulso para participar y levantar propuestas para el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 y 2022-2025, que abordó –en el primer plan– materias como identificación, acceso, descripción y transferencias documentales, capacitación, extensión, publicaciones digitales y educación, y para el segundo plan comprometer la elaboración y divulgación de la publicación periódica: “Derecho a la Memoria”.

Derecho a la Memoria surge, así, como una publicación anual en 2020, en el contexto de la Mesa de Derechos Humanos del Archivo Nacional. Inicialmente pensada a partir de la elaboración, investigación y experiencias en el ámbito de los archivos y derechos humanos desarrollados por profesionales y equipos de la institución, así como profesionales externos. De esta manera, en su trayectoria como publicación, ha buscado abrir una línea de divulgación del quehacer archivístico en este ámbito específico, buscando contribuir a la generación de conocimientos y al rescate de experiencias desde un enfoque amplio y transdisciplinar. El “Derecho a la Memoria: Archivos de Derechos Humanos” (2020) inaugura la serie con un número dedicado a reflexiones e iniciativas en torno al rol de los archivos en la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de justicia, desde la investigación y el desarrollo de experiencias piloto de descripción archivística en el AN, así como experiencias y reflexiones nacionales e internacionales. Mientras que el segundo volumen, “Derecho a la Memoria: Archivos, Mujeres, Géneros y Derechos Humanos” (2021), está dedicado a la conmemoración de los 10 años del Archivo Mujeres y Géneros (AMyG) del Archivo Nacional, contando además con la colaboración de la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y reuniendo ocho ensayos de diversos autores.

El número que se presenta a continuación bajo el título “Colonia Dignidad. Trayectorias de un Archivo (incompleto) de la represión” está dedicado al archivo de la represión que

constituyen los archivos de la ex-Colonia Dignidad. Dada la excepcionalidad y valor de esta documentación que da cuenta de los crímenes de lesa humanidad cometidos en este enclave y su colaboración con agentes del Estado durante la dictadura civil-militar, este número de “Derecho a la Memoria” aborda los distintos procesos de transferencia, organización, descripción, conservación e investigación realizados desde el Archivo Nacional una vez transferida la documentación, así como también distintos procesos de valoración social por parte de las organizaciones de Derechos Humanos que estuvieron tras las gestiones para su ingreso y resguardo en el Archivo Nacional. Se incluyen, además, procesos de puesta en valor de la documentación desde distintas perspectivas, como en el caso del Archivo de Historia Oral Chileno-Alemán Colonia Dignidad desarrollado por la Universidad Libre de Berlín, o del documental “Dignidad” realizado en Argentina.

El Archivo Nacional de Chile pone a disposición este tercer número de Derecho a la Memoria, esperando continuar y profundizar los conocimientos y experiencias incorporadas en las anteriores ediciones, desde una perspectiva de los archivos y de los derechos humanos amplia, trans y multidisciplinaria, entendiendo que como institución tenemos un deber desde el Estado con la ciudadanía y, sobre todo, con quienes han sufrido graves vulneraciones a los DD.HH. en nuestro país.

ARCHIVO COLONIA DIGNIDAD

COLABORACIÓN
PÚBLICO-PRIVADA EN
BENEFICIO DE LA
CIUDADANÍA
Y SU MEMORIA

Por **Emma De Ramón Acevedo**
y **Margarita Romero Méndez**



ARCHIVO COLONIA DIGNIDAD: UN CASO EXITOSO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y SU MEMORIA

Por Emma De Ramón Acevedo y Margarita Romero Méndez¹

El artículo que comenzará a leer hace referencia a un hito muy relevante de la archivística chilena. Se trata de la primera vez que el Archivo Nacional, ente rector de la archivística chilena y principal repositorio documental oficial del país, se hace cargo de la preservación y acceso a documentos de la represión. Efectivamente, desde el 20 de diciembre de 2017, casi 23 metros lineales de documentación producida por la tristemente célebre “Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad” se preservan en el Archivo Nacional de Chile. El proceso que llevó a su custodia por parte de una institución del Estado no fue breve ni simple. En las páginas que siguen, hacemos una descripción de él y reflexionamos acerca de la relación entre activismo por los Derechos Humanos y archivo, así como de la propia gestión archivística en torno a este acervo documental.

1. ANTECEDENTES

La Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, conocida como Colonia Dignidad, fue un enclave fundado por un grupo de colonos alemanes en la comuna de Parral en 1961, que funcionó ininterrumpidamente en ese lugar hasta 1991, cuando cambió su nombre por el de Villa Baviera. En apariencia, se trataba de una organización religiosa laica de beneficencia que educaba y daba asistencia médica a los habitantes de un territorio aislado y postergado

¹ Emma de Ramón es directora del Archivo Nacional de Chile. Margarita Romero Méndez es presidenta de la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos de Colonia Dignidad. Las autoras agradecen a Marcela Morales Llaña por sus aportes y apoyo en la redacción de este texto, sin los cuales nos habría sido imposible escribirlo.

por el Estado. Pero también, en ese lugar se cometían abusos de todo tipo contra los propios colonos contra habitantes de la zona, especialmente niños y población en general, y delitos de lesa humanidad, que los vinculan con el encarcelamiento, tortura y desaparición de personas durante la dictadura cívico-militar. La investigación de estos delitos y el consecuente desarrollo de procesos judiciales permitió la incautación de documentación producida en el marco de las actividades desarrolladas en el enclave (1961-2005).

Aunque las peticiones para lograr la apertura de archivos secretos, campañas e interpellaciones al Estado en materia de acceso a la información realizadas por agrupaciones de familiares y víctimas de violaciones y organizaciones de Derechos Humanos fueron constantes desde el retorno a la democracia, los documentos de Colonia Dignidad estuvieron desde su incautación, a partir del año 2000, fundamentalmente restringidos a la disponibilidad judicial y a la consulta de organismos especializados.

Respondiendo favorablemente a la solicitud de la “Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad”, durante su resguardo judicial fueron declarados Monumento Histórico en 2016, por la ministra de Educación (tras la recomendación del Consejo de Monumentos Nacionales), reconociendo su valor jurídico, patrimonial e histórico, lo que resultó clave para que en diciembre de 2017 fueran entregados al Archivo Nacional para ser custodiados. Esta transferencia posibilita su preservación, puesta en acceso y reconocimiento de su valor como patrimonio histórico público, en tanto prueba y memoria de la historia del enclave y las violaciones a los DD.HH. y crímenes de lesa humanidad allí perpetrados.

El fondo Colonia Dignidad actualmente se encuentra alojado en las dependencias de Archivo de la Administración del Archivo Nacional de Chile y constituye el único conjunto documental producido por agentes, colaboradores y perpetradores de crímenes de lesa humanidad, que se conserva de forma pública en Chile y al que se puede acceder.

Más de 10 años median entre su incautación judicial y su puesta a disposición por parte de este organismo público especializado, lo que afecta gravemente su trazabilidad. Durante este tiempo las agrupaciones de DD.HH. se enfocaron a su recuperación. Estas, mediante campañas de sensibilización públicas y diversas acciones de interpellación al Estado, de manera persistente relevaron la importancia de los archivos producidos en dictadura en general y de este acervo en particular. En alianza con instituciones académicas y con una institucionalidad patrimonial que progresivamente adquiere un rol más activo en la protección del patrimonio documental y la promoción integral de los Derechos Humanos, lograron la declaratoria de monumento y encabezaron las gestiones para el traspaso al Archivo Nacional teniendo en cuenta que era la única manera de resguardar su integridad. Su apertura en el horizonte de

lo posible, en la que convergen actorías y personas diversas –familiares, amigos/as, víctimas, académicos/as, profesionales del ámbito de los Derechos Humanos, activistas, funcionarios/as públicos, archiveros/as, trabajadoras y trabajadores del patrimonio– quienes, de forma asociativa, lograron concretar este hito en la preservación especializada y en el acceso al fondo, que representa un punto de inflexión favorable en el abordaje del Estado y de la sociedad respecto de las violaciones de los DD.HH.

2. ¿POR QUÉ EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CHILE?

El Archivo Nacional es el organismo público que tiene como misión reunir, organizar, preservar, investigar y difundir el conjunto de documentos, independientemente de su edad, forma o soporte, producidos orgánicamente o acumulados y utilizados por una persona, familia o institución en el curso de sus actividades y funciones, así como todos aquellos documentos relevantes para la historia y desarrollo del país (Ley N° 21.045, MINCAP 2017).

Dentro de sus propósitos se encuentra el de facilitar a la comunidad nacional el acceso a la información política, administrativa, jurídica e histórica que dichos registros contienen, contribuyendo con su gestión a resguardar los derechos y responsabilidades adquiridas por el Estado y la ciudadanía, aportando a la construcción de un Estado democrático, al desarrollo cultural del país y al fortalecimiento de las identidades y de la memoria histórica.

Forma parte de redes archivísticas y organismos internacionales, que progresivamente han comenzado a otorgar especial relevancia al rol de los archivos y de los archiveros en la promoción de los derechos humanos. El Grupo de Trabajo de Derechos Humanos, del Consejo Internacional de Archivos, en el Documento “Principios Básicos sobre el papel de Archiveros y Gestores de Documentos defensa de los Derechos Humanos”, indica que el conocimiento de qué hay en los archivos, es tanto un derecho personal como colectivo: “Considerando que los gobiernos tienen la responsabilidad de promover y proteger el derecho a buscar y recibir información como un prerrequisito fundamental para asegurar la participación pública en la gobernanza; Considerando que una adecuada protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de los que son titulares todas las personas, sean económicos, sociales y culturales o civiles y políticos, requiere que todas las personas tengan un acceso efectivo a los servicios archivísticos, suministrados por profesionales de la archivística (...)” (2016).

En el ámbito de dicho compromiso, destaca el conjunto de principios actualizados para la protección y la promoción de los DD.HH. mediante la lucha contra la impunidad de las

Naciones Unidas, que establece el derecho inalienable a la verdad y a la memoria, ya que el conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado para preservar los archivos y otras pruebas relativas a violaciones de los Derechos Humanos y el derecho humanitario y para facilitar el conocimiento de tales violaciones. Esas medidas deben estar encaminadas a preservar del olvido la memoria colectiva y, en particular, evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas (2005).

En este contexto se inscribe el progresivo posicionamiento social del rol del Archivo Nacional para posibilitar el acceso a información documental que permita referenciar, verificar o probar la existencia de las violaciones de Derechos Humanos, especialmente acaecidas en la última dictadura. Iniciativas que responden a estas directrices son, por ejemplo, la existencia de una mesa técnica en el Archivo Nacional respecto de Archivos y Derechos Humanos que tiene por misión establecer la hoja de ruta del Archivo en estas materias, la recepción de nueve cuadernos del Campo de Concentración de Pisagua, la existencia de compromisos del AN en el Plan de DD.HH. de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, el apoyo técnico a la declaratoria de los archivos de Colonia Dignidad como Monumento Histórico, 2016, y el traspaso de su custodia al Archivo Nacional, en diciembre de 2017.

El Archivo Nacional establece como tarea prioritaria que los fondos documentales referidos a derechos humanos reciban el tratamiento archivístico que permita su acceso ciudadano y potencie su valor, lo que hará posible a la ciudadanía y sus instituciones ahondar en aspectos clausurados o desconocidos en la historiográfica del tiempo presente, cuyo conocimiento y discusión se torna central para la promoción de un Estado democrático que alerte y prevenga las violaciones de los derechos humanos, y que promueva una cultura de su respeto irrestricto, considerando los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Chile.

3. EL ARCHIVO DE COLONIA DIGNIDAD Y SU EVALUACIÓN ESPECIALIZADA

En el 2000 el juez Guzmán, a cargo del proceso judicial por Asociación ilícita (Rol 62577), ordenó la incautación desde Colonia Dignidad de un conjunto de documentos organizados en tres kárdex con sobres, carpetas, y varios archivadores. Una segunda incautación se produjo el 2005, esta vez en el contexto del proceso judicial que investigaba los secuestros de Juan Maino, Elizabeth Rekas y Antonio Elizondo durante la dictadura cívico-militar (Rol 218298),

a cargo del juez Jorge Zepeda. En esta diligencia se hallaron más de 45.608 fichas con información de personas e instituciones, que eran vigiladas por Colonia Dignidad. Ambos grupos de documentos fueron encontrados en dependencias que habían sido de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad.

Como señalamos en los primeros párrafos de este artículo, el enclave de colonos alemanes funcionó entre 1961 y 1991, en la comuna de Parral, Región del Maule y, desde su fundación, se cometieron delitos y crímenes de lesa humanidad, que han sido investigados en Chile luego del restablecimiento de la democracia. En Alemania también se ha abierto en los últimos años el debate público al respecto, investigaciones pertinentes a la salida de su líder desde ese país, las actividades públicas y secretas de sus líderes y la protección velada otorgada por autoridades chilenas al grupo durante todos sus años de existencia, han generado acciones de reparación dirigidas a los colonos².

Este conjunto documental relata la historia del enclave: Paul Schäfer y sus cómplices establecieron “una comunidad organizada jerárquicamente y un sistema de control psicosocial, basado en la división de las familias según sexo y edad. Se ejerció la constante vigilancia, promoviendo, además, la desconfianza y delación entre los colonos. Como parte del sistema de control se imponían castigos a quienes se apartaran de la disciplina impuesta por el líder, lo que incluía electrochoques, uso de psicotrópicos, maltratos y golpizas. Mientras Schäfer abusaba sexualmente de prácticamente la totalidad de niños y jóvenes”³.

Para salvar cualquier sospecha o intervención externa y protegerse, los jerarcas elegían a chilenos influyentes “a los que enviaban regalos e invitaban al fundo para asistir a cenas o para veranear. Entre los personeros invitados se cuentan jueces, militares, empresarios, funcionarios de aduanas, diplomáticos y políticos de todos los sectores”. En paralelo, a sus detractores se les destruía por medio de amenazas, rumores, juicios y agresiones físicas, acciones que justificaban los fichajes secretos, espionajes y seguimientos. Y aunque ya en 1967 la Cámara de Diputados del Congreso Nacional constituyó una Comisión Especial investigadora de sucesos en Colonia Dignidad, en 1968 fueron absueltos de las irregularidades, lo que nos demuestra el éxito de esta estrategia y gestiones.

2 Según consta en la “Solicitud de Declaratoria como Monumento Nacional Archivo Colonia Dignidad” realizada por la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, incluido en el expediente de la declaratoria del CMN que lleva el N° 208, a partir de 1995 varios procesos judiciales se iniciaron en contra de los jerarcas de Colonia Dignidad, ya sea por crímenes de lesa humanidad o relacionados con ellos, como por abusos sexuales cometidos contra menores de edad de nacionalidad chilena.

3 Ídem.

Como Schäfer y sus cómplices, permeados por la lógica de la Guerra Fría, eran anticomunistas, la llegada al poder de Salvador Allende en 1970 les provocó un profundo temor. Por ello comenzaron a reforzar sus contactos y alianzas con latifundistas, políticos de derecha y militares golpistas. Es así como a partir de una estrecha vinculación con el grupo armado de extrema derecha “Patria y Libertad”, Colonia Dignidad participó en acciones de sabotaje y violencia en contra de los partidarios del gobierno de Allende, colaborando incluso en los preparativos para el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. Desde ese mismo día, colaboraron con la represión “poniendo a disposición sus capacidades de espionaje e inteligencia, internando armamento, produciendo armas químicas, ofreciendo entrenamiento a agentes de las fuerzas armadas y de los organismos represivos, manteniendo personas secuestradas en dependencias del lugar, participando en torturas, asesinatos y desapariciones de las personas que allí estuvieron recluidas”⁴.

A raíz de las múltiples denuncias en 1988 se realizó una exhaustiva investigación judicial a cargo de un Ministro en Visita de la Corte de Apelaciones de Talca, en la que se detectaron diversas y graves anomalías en el funcionamiento y cumplimiento de los estatutos de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad. Estas eran infracciones en materias educacionales, laborales, tributarias, de reclutamiento, salud y otras relativas a cargas y obligaciones impuestas por el ordenamiento jurídico vigente a este tipo de organizaciones. De tal manera que, en 1991, el gobierno de Patricio Aylwin procedió a cancelar la personalidad jurídica de Colonia Dignidad por medio del Decreto Supremo N°143 del Ministerio de Justicia. Frente a esta situación Schäfer y sus colaboradores cambiaron la personalidad jurídica de Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad a “Villa Baviera” como una forma de mantener la organización vigente.

Una expresión elocuente del constante apoyo que recibió Colonia Dignidad por parte de grupos influyentes de derecha fue el requerimiento que senadores de la Unión Demócrata Independiente (UDI) y de Renovación Nacional (RN) efectuaron ante el Tribunal Constitucional el mismo año que se dictó el mencionado Decreto de cancelación, por el que solicitaban la declaración inconstitucional de este, lo que fue rechazado por el Tribunal. Posteriormente, en 1994 se conformó un Comité Parlamentario de senadores y diputados de la UDI y RN pro hospital y escuela de Villa Baviera. El apoyo siguió en 1998, cuando parlamentarios de ese sector se opusieron a que la Cámara de Diputados aprobara un proyecto de acuerdo que buscaba encomendar a la Comisión de Derechos Humanos el estudio de los antecedentes existentes en torno a la presencia de detenidos desaparecidos en Colonia Dignidad.

4 Expediente 208.

A partir de 1995, los juicios en contra de los jefes de Colonia Dignidad recrudecieron, siendo finalmente su líder condenado a cárcel efectiva por haber cometido los siguientes delitos: siete años de prisión por homicidio calificado, a tres años por torturas, a tres años por infracción de la ley de control de armas, y a 20 por violación y abusos sexuales a menores. 33 años de cárcel que Paul Schäfer no alcanzó a cumplir, al morir en prisión en 2010.

Los documentos que comentamos se refieren a todo este período y dan cuenta de los diversos crímenes cometidos por los jefes del enclave. De acuerdo con el informe del Archivo Nacional, que constituyó uno de los antecedentes tenidos a la vista para solicitar la declaratoria de Monumento Histórico, y que se elaboró cuando estos documentos se encontraban en dependencias de la Brigada de Inteligencia Policial, JIPOL, la documentación alcanzaba un volumen aproximado de 23 metros lineales de documentos en soporte papel. Entre otras cosas, el informe detalla una primera organización de la documentación; desconocemos si esta organización es original, pero es importante señalar que el Archivo Nacional la recibió ordenada de la siguiente manera:

1. Fichas con referencias a personas, instaladas en 22 cajones de madera de un mueble especialmente fabricado para contenerlas

La información que contienen refiere al registro de personas. Se trata de textos mecanografiados que a veces incluyen fotografías y que posiblemente contienen datos que eran extraídos desde otras fuentes, que no se citan de forma regular. Están referidas a todo tipo de personas, tanto nacionales como extranjeras. El análisis de su estructura permite constatar que se trataba de una tarea de registro realizada con regularidad, aunque no entregan, a simple examen, información de fechas de producción. En algunos casos, las fichas mencionan códigos que hacen referencia a otros documentos, pero en ese momento no se pudo establecer alguna relación entre esos datos y las otras secciones del archivo evaluadas.

2. Documentos administrativos y judiciales instalados en 83 archivadores

Contienen documentación administrativa, con información referida a la constitución y funcionamiento de la Sociedad Benefactora, las propiedades que se incorporaron al control de la Sociedad, documentación acerca del directorio y su inserción en las organizaciones intermedias del país, documentación que da cuenta de la importación de alimentos y maquinarias desde Alemania e información principalmente referida a las investigaciones y causas judiciales en las que estuvo involucrada la Sociedad a partir de 1967.

Entre la información se encuentra: documentos sueltos, referidos al manejo de armamento y municiones de guerra (entre 1970 y 1974)⁵, documentos de identidad de colonos y chilenos de 1986, así como informes y fotografías que dan cuenta del seguimiento e investigación de personas, por parte de los herederos de la Sociedad Villa Baviera realizados entre 1994 y 1995.

3. Cajas de cartón tipo plataneras con documentos clínicos

Se encuentran fichas clínicas y exámenes médicos de colonos, producidos desde 1988, sueltos y en desorden, registros de atención en el policlínico del Hospital de Villa Baviera. Según consta en el acta notarial de 1991, en el Hospital de Villa Baviera se conservaban aproximadamente 22.000 fichas clínicas, solo por la atención prestada a chilenos desde 1964 en adelante, por lo que es de suponer que estos documentos constituyen una pequeña fracción de los archivos clínicos producidos.

4. Cajas de cartón tipo plataneras con recortes de prensa y otros

Dentro de estas cajas había archivadores, carpetas y sobres que mayoritariamente conservaban recortes de prensa y transcripciones radiales, nacionales y extranjeras, desde 1967 al 2000, cartas de apoyo y denuncia, declaraciones públicas, fotografías, por expulsión de colonos del país, entre 1987 y 1991.

A partir del análisis de estas secciones, se estimó que los documentos evaluados podrían corresponder a una fracción menor del archivo original o que las operaciones de la institución se realizaron con tales niveles de segmentación, que se utilizaron diferentes procedimientos para crear, organizar y archivarlos. También contiene información que se encuentra en idioma alemán, por lo que se requiere su traducción y análisis exhaustivo para comprender las eventuales relaciones entre grupos de documentos, y estimar la información que podría dar cuenta de la existencia de otra documentación complementaria.

El análisis preliminar de la documentación incautada permitió establecer que las actividades relacionadas con la identificación de personas y la recopilación de material de prensa, se realizaron de forma regular e independientemente del contexto social y político chileno, es decir, desde el inicio de funcionamiento de la sociedad hasta sus postrimerías. Aún más, de alguna forma pueden interpretarse como mecanismos que facilitaron la inserción y relaciones de la Colonia Dignidad con las autoridades chilenas, desde sus inicios. Estos vínculos, después

⁵ Entre estos, una lista de distribución de armamento en caso de amenaza, de 1971, y un informe de 1974 acerca del funcionamiento del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

del golpe de Estado, se materializan en un claro apoyo por parte de las autoridades chilenas, como se aprecia a partir de las investigaciones judiciales en Alemania.

Los primeros esfuerzos conjuntos: preservar la documentación de pérdidas y destrucción

En abril del 2014, después de muchas solicitudes, la Corte de Apelaciones de Santiago entregó al Instituto de Derechos Humanos parte de este fondo digitalizado para su conocimiento (las fichas detalladas más arriba). “Londres 38, espacio de memorias”, hizo pública esta documentación en su sitio web como parte de su campaña “No más archivos secretos”, indicando que este gesto representa “una contribución al derecho y acceso a la información de la sociedad chilena que en su conjunto también fue víctima de la represión”⁶. La publicación de esos documentos se enmarca en el contexto del surgimiento y consolidación de otros archivos de derechos humanos, vinculados a sitios de memoria como Villa Grimaldi, el Museo de la Memoria o la propia Vicaría de la Solidaridad.

Estas organizaciones de DD.HH. de la sociedad civil, así como otras que fueron surgiendo con el tiempo, participaron durante todos estos años en este rescate: primeramente, mediante de la solicitud de declaratoria como Monumento Histórico (Ley N° 17.288), iniciativa materializada por la “Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos, Colonia Dignidad”⁷.

El trabajo de la organización se inició acercándose sus líderes al Archivo Nacional, esperando que algo pudiese hacerse desde esta institución a favor de la preservación de la documentación. La organización sabía que los Tribunales de Justicia cuidarían bien los documentos incautados, pero a la vez, temían que al existir muchos y variados interesados en acceder a esta información, eventualmente se podía dañar el conjunto por descuido, ignorancia o mala fe. Por ello que era urgente buscar su protección.

El Archivo Nacional recomendó a las organizaciones la protección de este acervo por medio de la Ley de Monumentos Nacionales (17.288), por el alto valor que estos documentos representan, tanto para las víctimas de Colonia Dignidad como para la comunidad nacional e internacional, por lo que su protección permitirá extender sus actuales condiciones de preservación después que concluya su uso como fuente de investigación judicial, sirviendo de base para localizar el resto de los archivos que todavía se puedan conservar. Además, para

6 Ver más en: <http://www.londres38.cl/1934/w3-article-96548.html>

7 La Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos es una agrupación de la sociedad civil que desde 2014 reúne a exprisioneros/as políticos/as, familiares de detenidos/as desaparecidos/as, investigadores, activistas y abogados de causas de violaciones a los Derechos Humanos.

evitar riesgos de dispersión y deterioro. Se estimó fundamental que en dicha declaratoria se considerara la formulación de un plan de gestión que incluyera los respectivos procesos de organización, conservación, descripción y digitalización de estos documentos (los que, como se ha dicho, ya se habían iniciado por parte de la JIPOL).

El informe del Archivo Nacional de 2015, levantado después de una visita técnica de expertas, elaborado en el marco de la solicitud de declaratoria de monumento histórico, concluyó que la documentación se encontraba en buen estado de conservación general, aunque se detectaron contenedores inadecuados para su resguardo, suciedad no adherida generalizada, evidencia de humedad en ciertos casos específicos e inadecuado manejo y uso de la documentación (ver artículo de Natalia Ríos en este volumen).

Otro aspecto que se consideró es el hecho que se trataba de documentos en tránsito y que la JIPOL no poseía la infraestructura de depósito adecuada para garantizar el resguardo de la documentación a largo plazo. El informe recomendó su traslado a una institución con experiencia en el tratamiento de archivos en papel, que contara con especialistas en archivos que garantizaran las condiciones óptimas de resguardo y gestión, y así desarrollar apropiadamente todas las tareas que implica el resguardo de esta documentación. Asimismo, se realizaron varias indicaciones técnicas para el tratamiento de los documentos y de los depósitos documentales donde se debiesen custodiar (infraestructura y equipamiento).

Este informe y el análisis de los antecedentes resultaron fundamentales para obtener la declaratoria de Monumento Histórico de los archivos, la que se promulgó mediante el Decreto N° 305 del Ministerio de Educación de noviembre de 2016, en atención a asegurar su conservación por parte de quienes custodiaban el material en aquella época. La declaratoria reconoce los siguientes valores históricos y fundamentos de memoria que se identifican para el Archivo Colonia Dignidad⁸:

1. El conjunto de documentos da cuenta de diversos aspectos del funcionamiento interno de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad y de Colonia Dignidad.
2. Es el primer conjunto de documentos cívico-militar acerca de la represión de la dictadura encontrado en el país hasta hoy.
3. Los documentos permiten establecer que la organización, por intermedio de sus dirigentes, ejercía el control de las personas, mediante la intervención de sus cuerpos y la restricción de sus opiniones.

8 Decreto N° 305 Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, al "Archivo de Colonia Dignidad", noviembre de 2016, Consejo de Monumentos Nacionales, Ministerio de Educación, Chile.

4. Este fondo documental es evidencia de que al interior de Colonia Dignidad se vulneró sistemáticamente, desde su fundación, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, cometiéndose crímenes de lesa humanidad y atentados contra la familia, los derechos fundamentales de niños, mujeres y hombres, afectando tanto a residentes de Colonia Dignidad como a opositores políticos a la dictadura cívico-militar.
5. El Archivo de Colonia Dignidad constituye un conjunto de documentos fundamentales para la preservación de la memoria histórica reciente del país.
6. El grupo de documentos tiene un alto valor histórico y científico, constituye una fuente de información primaria excepcional para el desarrollo de estudios de historia del tiempo presente, social y cultural, de las instituciones, de memoria y derechos humanos e información judicial.
7. La protección de estos documentos bajo la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, favorece la generación de las condiciones para su conservación y puesta en valor.

La relevancia de estos archivos también ha sido ratificada por el Estado alemán, que por medio de su Parlamento declaró en marzo 2017⁹ el reconocimiento de que este no ha respondido a la responsabilidad por las víctimas alemanas y chilenas de la secta, señalando que la revisión histórica no ha concluido aún. Dentro del ámbito de las medidas que propone en la declaración y que implican el abordaje de la documentación del Archivo Colonia Dignidad destaca la intención de trabajar en conjunto con el Estado chileno para investigar los sucesos ocurridos en Colonia Dignidad y coordinar, por vía de la cooperación chileno-alemana, el abordaje histórico-jurídico de la entidad, con ayuda técnica que incluya traducciones de documentos y asegure el conocimiento acerca de la estructura de la secta.

Finalmente, gracias al esfuerzo de la Asociación, el 20 de diciembre de 2017, todos los documentos incautados conservados por la Policía de Investigaciones chilena fueron transferidos al Archivo Nacional, luego que el juez Jorge Zepeda¹⁰ dispusiera su traspaso desde las dependencias de JIPOL (Jefatura de Inteligencia Policial) a objeto de garantizar el tratamiento archivístico especializado y la preservación de los archivos incautados a Colonia Dignidad que fueron declarados Monumento Histórico Nacional (2016).

9 Deutschr Bundests. Documento 18/11805. Petición firmada por 91 diputados del Parlamento alemán, 30 de marzo de 2017.

10 OFICIO N° 4.591-2017/ de Jorge Zepeda Arancibia, ministro de fuera, a Rodrigo Chamorro Bustamante, subprefecto Jefe Brigada de Inteligencia Policial Metropolitana Policía de Investigaciones de Chile. Expediente CMN 208.

4. REFLEXIONES DE SÍNTESIS

El traspaso del Fondo Colonia Dignidad desde la custodia judicial a custodia especializada constituye un hito en materia de responsabilidad estatal en la relación entre archivos y Derechos Humanos, por cuanto el Archivo Nacional de Chile es el único organismo público cuya misión es custodiar y dar acceso al patrimonio documental de la nación.

Los mecanismos para recibir un acervo documental de este tipo no están procedimentados, razón trascendental porque la coordinación intersectorial y la articulación con la sociedad civil resultó clave en este caso totalmente inédito.

La particular relevancia que adquieren los archivos de la represión de acuerdo con Ludmila da Silva (2002) se puede comprender por cuanto el acceso a documentos durante muchos años escondidos, negados y silenciados permite la investigación, la escritura de la historia acerca de los periodos represivos. Además, y no con menor fuerza, posibilita la reconstrucción de memorias “lastimadas” por la tortura, la clandestinidad y la violencia. O sea, otorga herramientas y datos a los historiadores, pero también da elementos a las víctimas y afectados para legitimar memorias y reconstruir identidades (2002; XX).

La citada Ludmila da Silva nos recuerda que los documentos “producidos por las fuerzas represivas pueden ser usados para compensar a las víctimas por las arbitrariedades y violaciones de sus Derechos Humanos cometidas durante las dictaduras militares. Para las víctimas, estos documentos funcionan como llaves para la memoria, ya que permiten la reconstrucción de un fragmento de sus vidas y muchas veces recomponen las identidades quebradas por la situación extrema que vivieron durante los años de represión política” (2002; XX).

En segundo lugar, estos documentos sirven para asignar responsabilidades a quienes torturaron, mataron, secuestraron, desaparecieron, así como a aquellos que dieron las órdenes e implementaron políticas represivas. En el plano jurídico, estos documentos aportan pruebas. En tercer lugar, estos documentos son fuentes para la investigación histórica de lo ocurrido. Por último, estos fondos documentales generan acciones pedagógicas de la intolerancia, la tortura, el totalitarismo político, etc., para la no repetición.

Con su llegada al espacio público, los archivos de la represión abren un nuevo ciclo de producción de sentidos respecto de las acciones y consecuencias de las dictaduras militares. Se suman a otras prácticas desarrolladas en los países del Cono Sur, como manifestaciones, actos, conmemoraciones, rituales, construcción de monumentos y proyectos de museos. Se suman también a la construcción institucional por su uso como pruebas en diversos ciclos de

demandas de justicia (comisiones de verdad, juicios por la verdad, procesos contra torturadores para que no accedan a cargos públicos). Ordenan y activan nuevas fuentes de memoria.

En el caso del largo camino de recuperar el archivo de Colonia Dignidad, fue parte del proceso por el que las organizaciones de familiares, amigos y víctimas interpelan en el escenario público a las instituciones de Estado, y lo hacen desde mecanismos y espacios diversos: campañas de denuncias, interpelaciones, difusión, estableciendo diferentes tipos de alianzas para que el Estado se hiciera cargo de estos archivos. Considerando que la responsabilidad pública en relación con estos acervos documentales ha permitido y permitirá valorarlos con amplitud, como se derivará de la lectura de los artículos contenidos en este libro. Esta valoración no se limita al apoyo en causas judiciales o policiales específicas, sino en su carácter central para el establecimiento de verdad colectiva, procesos de justicia, reparación, y garantías de no repetición que interpelan a la sociedad en su conjunto.

En estos gestos de interrelación y agencia, las organizaciones trascienden los procesos de victimización y transforman de manera activa y creadora los vacíos, silencios, negaciones y trabas burocráticas de las políticas públicas postdictatoriales.

En este caso, la declaración de Monumento Histórico, la entrega de la documentación por parte del Poder Judicial y la llegada de este Monumento Histórico documental al Archivo Nacional, es muestra de una articulación positiva entre sociedad civil y Estado, sin desconocer las tensiones de esa relación entre instituciones públicas y responsabilidad pública y sociedad civil.

Estas articulaciones nos muestran la potencia de las políticas públicas construidas en conjunto con las personas interesadas y afectadas: intentando, aun en estos temas de gran complejidad, trascender entonces los secretos que une el rol de las campañas “no más archivos secretos” de los activistas, de las alianzas con universidades y mundo académico que generaron un contexto de posibilidad para hacer posible lo impensable, fortaleciendo el rol del Archivo Nacional frente a la protección y promoción de los derechos de las personas.

Hubo un gesto fundacional al confiar el archivo Colonia Dignidad al Archivo Nacional, desde el momento en que se confiaba un acervo a una institución cultural que con sus agentes patrimonializan, recuperan, (re)clasifican y organizan los documentos y usuarios que demandan y utilizan. Estos planos permiten destacar que el propio acto de constitución de los archivos despliega acciones de producción y recepción. El acto de transferencia entre la donación y el legado es lo que torna posible compartir y colectivizar los procesos de recuerdo, la (re) construcción de memorias colectivas y la (re)escritura de la(s) historia(s). En la trayectoria y circulación de los documentos participan agentes diferenciados que es preciso describir en su

ubicación y sus relaciones específicas: archiveros, coleccionistas, familiares, Estado, artistas, científicos, docentes, estudiantes, lectores, bibliotecarios, intelectuales, cineastas, periodistas. De su interacción jerarquizada decanta la sanción de normas y leyes que en diferentes lugares y tiempos estipulan y definen qué es un archivo, qué entrará dentro de la coraza de documentos representativos de la memoria de la comunidad (local, provincial, nacional, etc.) y qué se dejará de lado por no tener “valor”.

Lo ya destruido, lo perdido, lo oculto, lo no existente y no documentado es una parte de la historia y de la memoria –especialmente cuando hablamos de memorias de la represión–, cuya ausencia también es un “dato”. Los vacíos y silencios también están en los archivos, y es necesario aprender a percibirlos e interpretarlos para acercarnos y comprender lo que está. Esto hace que cada documento, más allá de su valor patrimonial, histórico o judicial, condense un valor/memoria y un valor/identitario, que acompaña y refuerza la acción militante, aunque no siempre, legitima las memorias lastimadas de aquellos que sufrieron la persecución, la cárcel en los centros clandestinos de detención, la tortura, la muerte y la desaparición, así como también de sus familiares y amigos.

En este contexto se inscribe el progresivo posicionamiento social del rol del Archivo Nacional para posibilitar el acceso a información documental que permita referenciar, verificar o probar la existencia de las violaciones de Derechos Humanos, especialmente acaecidas en la última dictadura. Las iniciativas que responden a estas directrices son, por ejemplo, la conformación de una mesa técnica en el Archivo Nacional acerca de Archivos y Derechos Humanos que tiene por misión establecer la hoja de ruta del Archivo en estas materias, la recepción de nueve cuadernos del Campo de Concentración de Pisagua, la declaratoria de los archivos de Colonia Dignidad como Monumento Histórico, en 2016, y el traspaso de su custodia al Archivo Nacional.

Desde que estos documentos se encuentran en el Archivo Nacional, han sido consultados de manera sistemática por muchos investigadores, así como también por autoridades chilenas y alemanas que buscan, sin descanso, implementar un protocolo de acuerdo para darle mayor accesibilidad. Desde el propio Archivo Nacional se han realizado trabajos de conservación preventiva e iniciado trabajos de descripción. Además, se ha elaborado material educativo que se encuentra a disposición de nuestros usuarios en el portal web y de forma impresa.

Como se trata de un archivo de la represión, es muy probable que, si se mantienen estas redes de colaboración entre agrupaciones (sociedad civil) e institucionalidad pública, se pueda seguir encontrando y rescatando series documentales de este u otro sitio de memoria. Ese enorme desafío está pendiente.

REFERENCIAS

- ICA (2016). “Principios Básicos sobre el papel de Archiveros y Gestores de Documentos defensa de los Derechos Humanos”. Recuperado desde <https://www.ica.org/es/principios-basicos-sobre-el-papel-de-archiveros-y-gestores-de-documentos-en-la-defensa-de-los>.
- Da Silva Catela, L. (2002). “El mundo de los archivos”. En *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin (eds.). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Huenuqueo, P. (2015). “Informe Visita a Archivos de la Sociedad Benefactora Colonia Dignidad”. Santiago: Archivo Nacional.
- Office of the High Commissioner of Human Rights (2005). “Los derechos humanos y la ciencia forense”. Recuperado desde https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj5u2-1sH6AhWwm5UCHWVKAUWUQFnoE-CAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fap.ohchr.org%2Fdocuments%2FS%2FCHR%2Fresolutions%2FE-CN_4-RES-2005-26.doc&usg=AOvVaw3YHsnVB7vI0R1QksNWdUx9.
- Ríos, N. (2016). “Informe de Conservación Documentos Colonia Dignidad”. Santiago: Archivo Nacional.

ARCHIVO COLONIA DIGNIDAD Y SUS DESAFÍOS

Por **Roberto Manríquez Manríquez**

ANDRE

The b
agent
siste
after
voice
the s
husba

Late on 26 May ANDRES was set free.

The record of case No. 94.167 in the Sixth Crimi
a statement made by ANDRES REKA URRRA to the cour
ed by DINA two days earlier and taken to Villa C
voice of his sister ELIZABETH and the sound of t
which ANTONIO ELIZONDO was travelling.

Two days previously, ANDRES REKA URRRA was arrest
where he was questioned about MAINO CANALES.

(UNO Report

ARCHIVO COLONIA DIGNIDAD Y SUS DESAFÍOS

Por Roberto Manríquez Manríquez¹

Una investigación al emblemático Fichero 21 del kárdex que forma parte de la sección Inteligencia del Fondo Colonia Dignidad reveló ciertos antecedentes que abren nuevas interrogantes acerca del número de víctimas de la Dictadura Militar (1973-1990) no reconocidas por el Estado chileno. En el siguiente artículo presentaremos los principales hallazgos de una investigación de las 1.871 fichas que componen el Fichero, un grupo de tarjetas de identificación de personas marcadas con la letra D, que en parte coinciden con el listado de víctimas de Desaparición Forzada contenido en el Informe de Verdad y Reconciliación. La conclusión más relevante es que abre una interrogante en relación con posibles víctimas de violencia estatal durante el régimen *de facto*, no consideradas hasta ahora en informes oficiales.

Los procesos de reconciliación y de justicia transicional se han sostenido en parte importante en el avance de procesos de verdad, justicia y reparación, verdaderos ejes en los que se han apoyado los gobiernos democráticos para enfrentar las consecuencias de los regímenes dictatoriales. Los archivos han tenido en este sentido una relevancia fundamental en dar legitimidad a estos procesos.

“Todos los procesos de justicia de transición necesitan documentos” (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2015). En Chile, esta construcción se basó en el testimonio de las propias víctimas. Reconocido es, por las policías, que sin el trabajo metódico de registro llevado a cabo por las instituciones de defensa de los Derechos Humanos y de agrupaciones de sobrevivientes y de familiares de víctimas de la represión la labor de la justicia no hubiera podido tener desarrollo.

1 Roberto Manríquez Manríquez es periodista en Agencia Reuters, El Periodista, El Mostrador, Investigador en Proyecto Archivo Chile, cofundador de Colectivo Monumentos Incómodos, Comisión Patrimonio Histórico del Consejo de Monumentos Nacionales, Unidad Transferencia Archivo Nacional.

“En un principio, como es de suponer, no teníamos nada, partimos con cero documento o archivo por revisar, sin ninguna colaboración. ¿Qué hicimos? No teníamos nada. Fuimos a la Vicaría de la Solidaridad a revisar su archivo”, dijo en entrevista José Henríquez Ochoa, exjefe del Departamento V de Investigaciones², quien lideró –desde 1990– las investigaciones de la policía de Investigaciones por violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la dictadura de Augusto Pinochet.

El análisis de fallos y expedientes judiciales en las causas en casos de represión devela la importancia que tuvo y tiene la documentación, que registró en forma ordenada y metódica los testimonios de víctimas, fotografías, comunicaciones oficiales y registros de prensa, entre otros, para reconstruir la verdad de los crímenes de Estado, lo que contribuyó a crear una narrativa oficial del período (Bakiner, 2015).

No obstante, el hecho de que se debiera recurrir a archivos privados para reconstruir actuaciones de agentes del Estado no es un mero accidente, pues una de las características del proceso de transición en Chile fue que las autoridades salientes, a días de abandonar el Ejecutivo en febrero de 1990, hicieron una modificación legal para impedir el traspaso de la documentación generada por las Fuerzas Armadas al Archivo Nacional, lo que en la práctica supuso impedir el acceso de la ciudadanía y la justicia a ese registro documental³.

En términos generales, los archivos de la represión están constituidos por acervos de las instituciones represivas (DOPS en Río de Janeiro, Archivo del Terror en Paraguay), con documentos de la policía, con acervos de denuncias de casos (Comisión Rettig en Chile o CONADEP en Argentina) o con acervos diversos que intentan recoger todo tipo de información (Jelin, 2012, p. 6).

En ese sentido, se puede identificar como un tipo de archivo de la represión aquel que emana de los órganos de la represión (Fuerzas Armadas, policías, servicios de inteligencia, tribunales especiales, etc.), y que constituyen los archivos de la represión propiamente dichos. Se caracterizan por su poca accesibilidad, ya sea por su destrucción o por su prohibición de acceso (archivos militares), solo en algunos casos parte de dicha documentación se volvió accesible, por casos fortuitos como lo ocurrido en Paraguay o como por presiones de sectores de la sociedad que reclaman verdad y justicia (Groppo, 2016, p. 38).

2 Entrevista relativa a Archivo Colonia Dignidad, 17 de mayo de 2019, Santiago.

3 La Ley N° 18.771, publicada el 17 de enero de 1989, modifica Decreto con Fuerza de Ley 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, estableciendo lo siguiente: “No obstante, la documentación del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y de los demás organismos dependientes de esa Secretaría de Estado o que se relacionen con el Supremo Gobierno por su intermedio, se archivará y eliminará conforme a lo que disponga la reglamentación ministerial e institucional respectiva. No será aplicable a dicho Ministerio ni a las Instituciones u Organismos referidos en este inciso, el artículo 18 de esta ley”.

Destruir documentos e incluso demoler vestigios materiales como cuarteles o campos de concentración suelen ser características comunes de los regímenes totalitarios en su ocaso, acciones que tienen como objetivo permitir la impunidad de sus crímenes. Sin embargo, en no pocos casos el tipo de transición permitió que algunos archivos emanados desde los propios organismos represores pudieran ser rescatados. El Archivo de la Stasi en la ex-Alemania Democrática, los Archivos del Terror en Paraguay y los Archivos Históricos de la Policía Nacional de Guatemala son elocuentes muestras de que los documentos pueden sobrevivir pese al interés de sus productores por ocultarlos.

En el caso chileno, quizás por la singular transición política, que contó con la prolongación de la presencia en el Estado democrático de los propios miembros de la Junta Militar, aquello nunca fue posible, por lo que hasta nuestros días solo han sobrevivido testimonios de la destrucción de estos archivos (Skoknic, 2015).

Por esta razón, la documentación incautada en dos diligencias policiales en el 2000 y 2005 a Colonia Dignidad resultó un hallazgo de importancia. Se encuentra acreditado en diversos procesos judiciales que la organización formada por colonos alemanes y liderada por Paul Schäfer fue una organización paramilitar que trabajó estrechamente con los organismos represivos del régimen, fundamentalmente con la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la policía política del régimen de Augusto Pinochet entre 1973 y 1978⁴.

El archivo de Colonia Dignidad está constituido por un conjunto documental organizado en 311 unidades de instalación o archivadores, equivalentes a 25 metros lineales, con documentos cuya fecha de producción abarca entre 1960 y 2005. Los documentos fueron organizados en cuatro secciones: Inteligencia, Administrativo Judicial, Clínicos y de Prensa.

4 Existe mucha bibliografía de Colonia Dignidad. La que se ha tenido a la vista está incluida en bibliografía. Respecto de expedientes judiciales, es posible acceder a los siguientes: "Fallo venenos Colonia Dignidad", sentencia en caso de asesinato de exagente DINA Miguel Becerra, <https://media.elmostrador.cl/2010/01/Fallo-sobre-venenos-en-Colonia-Dignidad.pdf>; "Fallo Asociación Ilícita Colonia Dignidad", <https://pdh.minjusticia.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/Informe-10-sup-condena-AI-CD.pdf>; "Caso 50 Colonia Dignidad", www.diarioconstitucional.cl/2018/05/23/cs-condena-a-agente-de-la-dina-y-a-ex-miembro-de-colonia-dignidad-por-50-casos-de-secuestro-calificado-en-talca-y-parral/#:~:text=En%20fallo%20dividido%2C%20la%20Corte,Talca%20y%20Parral%20en%201975; "Sentencia caso abusos sexuales en Colonia Dignidad", <https://ciperchile.cl/pdfs/09-2013/colonia/sentencia.pdf>; "Sentencia caso Merino Molina", <https://coloniadignidad.cl/web/wp-content/uploads/2016/01/5-Sentencia-Pedro-Merino.pdf>; "Caso Adán Valdebenito", <https://coloniadignidad.cl/web/wp-content/uploads/2016/01/1-Sentencia-Adrian-Valdebenito.pdf>; y "Caso Álvaro Vallejos", <https://expedientesdelarepresion.cl/wp-content/uploads/2019/09/sentencia-caso-alvaro-vallejos-villagran-2.pdf>. La multiplicidad y volumen de trabajos bajo la forma de artículos, crónicas o reportajes hacen imposible dedicarle este espacio a probablemente uno de los mayores aportes en arrojar luz sobre los crímenes en Colonia Dignidad: los medios de comunicación.

Parte de este voluminoso archivo lo integran aproximadamente 49.000 fichas que identifican a 48.500 personas y cuya información revela actividades de monitoreo y seguimiento de actividades públicas y privadas de personas que Colonia Dignidad identificaba como de “interés”, para la propia organización, fundamentalmente opositores al régimen.

Los documentos fueron producidos por Gerd Sewald, un filólogo y exoficial nazi durante la Segunda Guerra. En el *Curriculum vitae* realizado por la Policía de Investigaciones (PDI) a Sewald en el marco de la causa “Asociación Ilícita Colonia Dignidad”, se reveló que la construcción de las fichas obedeció a una instrucción del líder de la secta Paul Schäfer “por razones de seguridad”, entendiéndose por tales que las personas pudieran representar un peligro para la existencia de la Colonia⁵.

Dispuestos en 22 ficheros, cada uno con fichas ordenadas alfabéticamente, parecen clasificarse por temas: exiliados, universitarios, miembros de la Iglesia Católica o de la Fuerzas Armadas, aunque en la mayoría no se puede advertir en forma precisa bajo qué criterio se encuentran reunidos. Es oportuno notar la consideración policial de que las fichas “parecen estar construidas en base al típico orden de un organismo policial, es decir, con información personal e información relativa al interés por esa persona”⁶.



Fichero 12. Kárdex sección de Inteligencia del Fondo Colonia Dignidad.

5 *Curriculum Vitae* de Gerd Sewald, 2007, copia de documento facilitado para esta investigación por la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad.

6 Entrevista a José Henríquez, 17 de mayo de 2019, Santiago.

La presente investigación abordó el estudio de uno de los contenidos que se estimó significativo en este contexto, el Fichero 21, que reúne fichas con información de personas que la organización paramilitar identificó con una letra D en su extremo superior derecho, personas que, en su mayoría, figuran en el Informe Rettig como víctimas de desaparición forzada⁷.

La primera parte del trabajo de investigación consistió en identificar cada una de las fichas, su descripción y establecer su relación con la información actualmente conocida mediante los informes oficiales Rettig, de 1991, y Valech I y II, de 2004 y 2010, respectivamente (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1990; Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2005).

Se planteó la hipótesis de que los nombres identificados con la letra D, que podrían corresponder a personas catalogadas como víctimas de desaparición forzada, pero que su número podría superar a las personas consignadas como tales en el Informe de Rettig.

INVESTIGACIONES PRECEDENTES

Al menos de conocimiento público, hasta ahora dos estudios abordan el contenido de las fichas. El primero es el *Informe preliminar sobre fichas de Colonia Dignidad* (Giménez, Garcés y Abdul-Malak, 2015), una investigación exploratoria cuyo objetivo es identificar los problemas que es necesario afrontar en futuras investigaciones. Mediante aspectos de forma y fondo de la documentación se realizó una caracterización morfológica de las fichas y su composición. El análisis se enfocó en el contenido con mayor significación, como casos de detenidos desaparecidos y sobrevivientes de secuestro por parte de agentes del Estado. Además, se estudiaron algunos nombres de agentes de la Dina que también fueron objeto de ficha, para concluir con la identificación de fuentes y operaciones de inteligencia.

El segundo trabajo corresponde al análisis realizado por la propia PDI, específicamente por la Jefatura de Inteligencia Policial (JIPOL), por encargo del juez instructor de las causas vinculadas a Colonia Dignidad, el ministro en visita Jorge Zepeda.

⁷ La expresión “personas desaparecidas” o “personas cuyo paradero se desconoce” es diferente de la expresión “víctimas de la desaparición forzada” y tiene un alcance mayor que esta última, ya que se refiere a las personas cuyas familias están sin noticias de ellas y cuya desaparición se ha señalado sobre la base de información fidedigna debido a un conflicto armado internacional o no internacional, o a la violencia interna. Ver (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2004).

El informe, denominado “Procesamiento y análisis de la información remitida por el ministro Jorge Zepeda Arancibia el 14 de septiembre de 2005, conteniendo diferente documentación” (JIPOL, 2016), es un voluminoso documento de 1.082 páginas que abarca todo el archivo Colonia Dignidad. El análisis básicamente se centra en las investigaciones llevadas a cabo por Zepeda, por tanto, se encuentra fuertemente conducido con ese propósito. No obstante, incluye algunas conclusiones que en ocasiones parecen ir más allá de las propias causas a cargo del juez instructor. Estudia la información contenida en las fichas en función de la investigación judicial, sobre todo aquella que se basa en fuentes primarias, es decir, no de dominio público, como la consignada por informantes y agentes, muchos de ellos son identificados con nombre propio.

En resumen, podríamos afirmar que mientras la primera investigación parece centrarse en la forma de elaboración de los documentos más que en su contenido, el trabajo de la JIPOL está centrado en la relación de los documentos con investigaciones abiertas, es decir, delimita claramente el alcance de su indagación.

INVESTIGANDO EL FICHERO 21

El volumen del Archivo o Fondo Colonia Dignidad corresponde a 100.000 páginas de documentos; de estos, alrededor de la mitad corresponden a las fichas de identificación. Agrupadas en 21 tarjeteros, nuestra indagación se centró –como señalamos– en uno de estos contenedores, el Fichero 21, el que contenía las fichas con personas cuyos nombres estaban marcados con la letra D.

Siguiendo la norma ISAD (G), una forma de descripción utilizada para documentos de archivo y que permite identificar el fondo o documento, además de explicar su contenido y su contexto de creación a lo largo de todo su ciclo de vida, con el fin de hacerlo accesible, nos abocamos a la tarea de describir cada una de las fichas.

Como producto, se obtuvo un conjunto de información que incluye nombre, identificación de la persona con datos personales y de origen, motivo de inclusión en la ficha con la letra D, datos acerca de organismos represivos y fuentes de tales informaciones.

Esta identificación generó a su vez una base de datos del total de personas calificadas con la letra D y que forman parte del Fichero 21. Luego se contrastó esa información con el listado oficial de víctimas de desaparición forzada o ejecutadas aparecidas en el Informe Rettig y, a partir de unos hallazgos indiciarios previos, con el informe sobre tortura o Valech.



Casi 50.000 páginas de documentos corresponden a fichas de identificación.

¿Por qué contrastar con Informe Valech? Es importante señalar que algunas personas que aparecían en el Fichero no figuran en Rettig, pero sí en la Comisión sobre Prisión y Tortura probablemente porque las personas incluidas en Valech estuvieron secuestradas y que la Junta Militar negó en forma persistente haberlas detenido, mientras se reclamaba su paradero. En consecuencia, se podría explicar su inclusión en el listado de desaparecidos, que coincide además con otros informes de organismos humanitarios de la época. Desde luego, estas conclusiones preliminares requieren de una investigación más profunda.

Es admisible notar que para construir el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación se preparó una lista de las personas víctimas de las más graves violaciones a los derechos humanos, esto es, asesinadas o víctimas de desaparición forzada, acudiendo a listas enviadas por ONG, partidos políticos, familias de víctimas, las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y la Policía, los sindicatos y las asociaciones profesionales. Seguidamente, se consultaron los archivos de las organizaciones de derechos humanos, en particular la Vicaría de la Solidaridad. Todo ello le permitió a la Comisión basarse en los datos que estas organizaciones ya habían recogido (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1990).

LOS RESULTADOS: DIFERENCIAS ENTRE NÚMERO DE VÍCTIMAS

Si en una primera apreciación no coincidían el número de víctimas con las personas consignadas en los informes oficiales, esta percepción se ha visto refrendada tras la descripción del fichero, al respecto tenemos el total de tarjetas de identificación de personas marcadas con la letra D:

Personas identificadas con letra D en Fichero	
Nombre en Informe Rettig	825
Nombre en Informe Valech	359
Sin identificar	59
Nombre no aparece en listado informes oficiales	541
Total fichero 21	1.784

Es decir, la primera conclusión es que en el Fichero 21 se identifica a 1.784 personas con la letra D y que de ellas 541 no figuran en los informes oficiales.

Categoría de víctima sin información, por género			
Género	Mujeres	Hombres	Sin Información
		49	470
Menores de edad	1	9	---

Categoría de víctima sin información, por género			
Género	Mujeres	Hombres	Sin Información
		49	470
RUN	10	110	401
Menores de edad	1	9	---

Categoría de víctima sin información, por militancia política				
Militancia política	Mujeres	Hombres	Sin información género	
	Con información	1	3	2
	Sin información	48	467	0

USO DE FUENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FICHAS CON LA LETRA D

Las fichas de Colonia Dignidad, al igual que las construidas por un cuerpo de policía o un organismo represivo, contienen información basada en diversas fuentes, desde fuentes primarias, es decir, en primera persona, a fuentes indirectas o secundarias como informes o medios de comunicación. En este caso la información primaria proviene de agentes, informantes e incluso del testimonio obtenido bajo torturas de las propias personas que se mantenían secuestradas en las dependencias de la Colonia. Por su parte, las fuentes secundarias corresponden a un extensivo uso de informes públicos de agrupaciones locales como la Vicaría de la Solidaridad; agrupaciones de víctimas de la represión como Familiares de Detenidos Desaparecidos; de organizaciones extranjeras como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) o Amnistía Internacional (AI), y de organismos internacionales como Naciones Unidas (ONU) o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). También se usan como fuentes datos extraídos de medios de comunicación. Debido a la correcta datación de la información es posible suponer que su recopilación se detuvo a comienzos de la década de 1990, momento que coincide con el arribo al poder del gobierno de transición, lo que a su vez coincide con la cancelación de la personería jurídica de la organización.

Es probable que muchos de estos informes que se aluden como fuentes en las fichas formaran parte del Archivo Colonia Dignidad, no obstante, solo aparece marginalmente en la documentación rescatada, lo que hace suponer que fue eliminada.

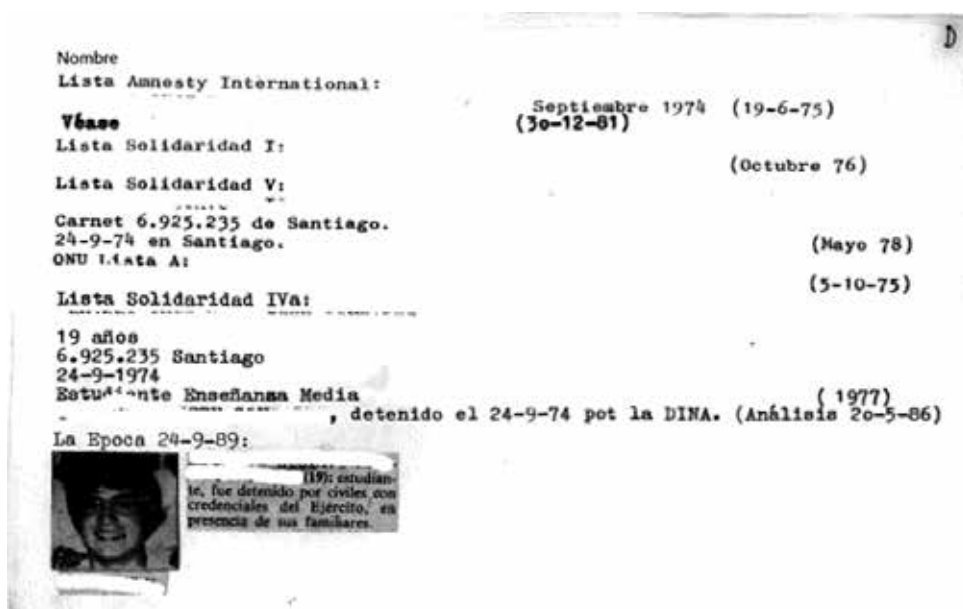
Sin embargo, cuando la fuente es pública es posible rastrear el origen de esta información, por ejemplo, el “Informe del Consejo Económico y Social Protección de los derechos humanos en Chile. Nota del Secretario General” (Asamblea General de Naciones Unidas, 1976). Este último informe fue profusamente utilizado por Colonia Dignidad. Según develan las fichas, en este reporte se consignan varios nombres de ciudadanos chilenos e incluso extranjeros de los que se consulta su paradero a las autoridades chilenas, lo que hace sospechar al organismo respecto de su calidad de detenidos desaparecidos. Revisada la lista, se observa que varios de aquellos nombres no aparecen en los listados Rettig o Valech.

La siguiente tabla muestra qué fuentes de información se utilizaron para la construcción de las fichas en el caso de las 541 personas que no aparecen en listados oficiales.

Fuente de información de fichas D	
Prensa	100
Vicaría Solidaridad	29
Organismos internacionales (ONU, CIDH, CICR)	122
Informe Amnistía Internacional	302
Sin identificar fuente	30
Total personas D sin información oficial	541

FUENTES DE INFORMACIÓN DE FICHAS CON LA LETRA D

En suma, el 95 % de la información que identifica a personas cuyas fichas contienen la letra D proviene de antecedentes de organismos internacionales como Naciones Unidas y la Cruz Roja, de organizaciones humanitarias internacionales como Amnistía Internacional y de organizaciones locales como la Vicaría de la Solidaridad. Pese a todo, en el 5 % de las fichas no es posible identificar la fuente. Finalmente, se consignan medios de prensa en aproximadamente el 20 % de los casos⁸.



Lectura de foto: Uso de las fuentes en fichas marcadas con la letra D.

8 Los nombres de las fichas han sido borrados.

CONCLUSIONES

Las violaciones a los Derechos Humanos en Chile son un capítulo aún abierto en materia de verdad, justicia y reparación. En este escenario, los archivos siguen siendo una herramienta insustituible para la reconstrucción de ese pasado. Los documentos rescatados desde la Sociedad Benefactora Colonia Dignidad, archivo de un organismo represivo, pueden ser de utilidad para contribuir al desarrollo de una justicia transicional.

Si bien parte de este archivo, como algunas de sus fichas, ha sido incluido en expedientes judiciales y sus sentencias respectivas, es solo una muestra de las posibilidades que esconden sus cerca de 100.000 documentos.

El archivo de este grupo paramilitar es una aproximación a la forma de operar de los organismos represivos de las Fuerzas Armadas, por ello, en sí mismo tiene un valor testimonial de primer orden.

Asimismo, vale la pena realizar el ejercicio metodológico de relacionar la información de este archivo con el conjunto documental construido por las comisiones de verdad, tributarias del trabajo de familiares de víctimas, sobrevivientes y organizaciones de defensa de los derechos humanos, como la Vicaría de la Solidaridad.

El resultado de esta investigación abre ciertas interrogantes. La principal es dilucidar por qué hay 521 personas mencionadas por Colonia Dignidad como víctimas de violencia de Estado que no están consignadas en los informes oficiales acerca de violencia estatal.

Además, Colonia Dignidad y la Dina fueron una realidad regional expresada en terrorismo de Estado en las regiones de Maule y Biobío, incluyendo la actual región de Ñuble, de acuerdo con lo que evidencian las fichas con la letra D, en específico en cuatro casos de desaparición forzada. En este caso también resulta evidente que las personas cuyos derechos esenciales no fueron respetados sobrepasan el número de aquellas identificadas por la justicia como víctimas de agentes del Estado con participación de la Colonia Dignidad.

En suma, este tipo de investigaciones no solo amplían el conocimiento en materia de Derechos Humanos y en términos amplios de nuestra historia, sino que además constituyen un imperativo para saldar la deuda que el Estado chileno contrajo con las víctimas del terrorismo de Estado.

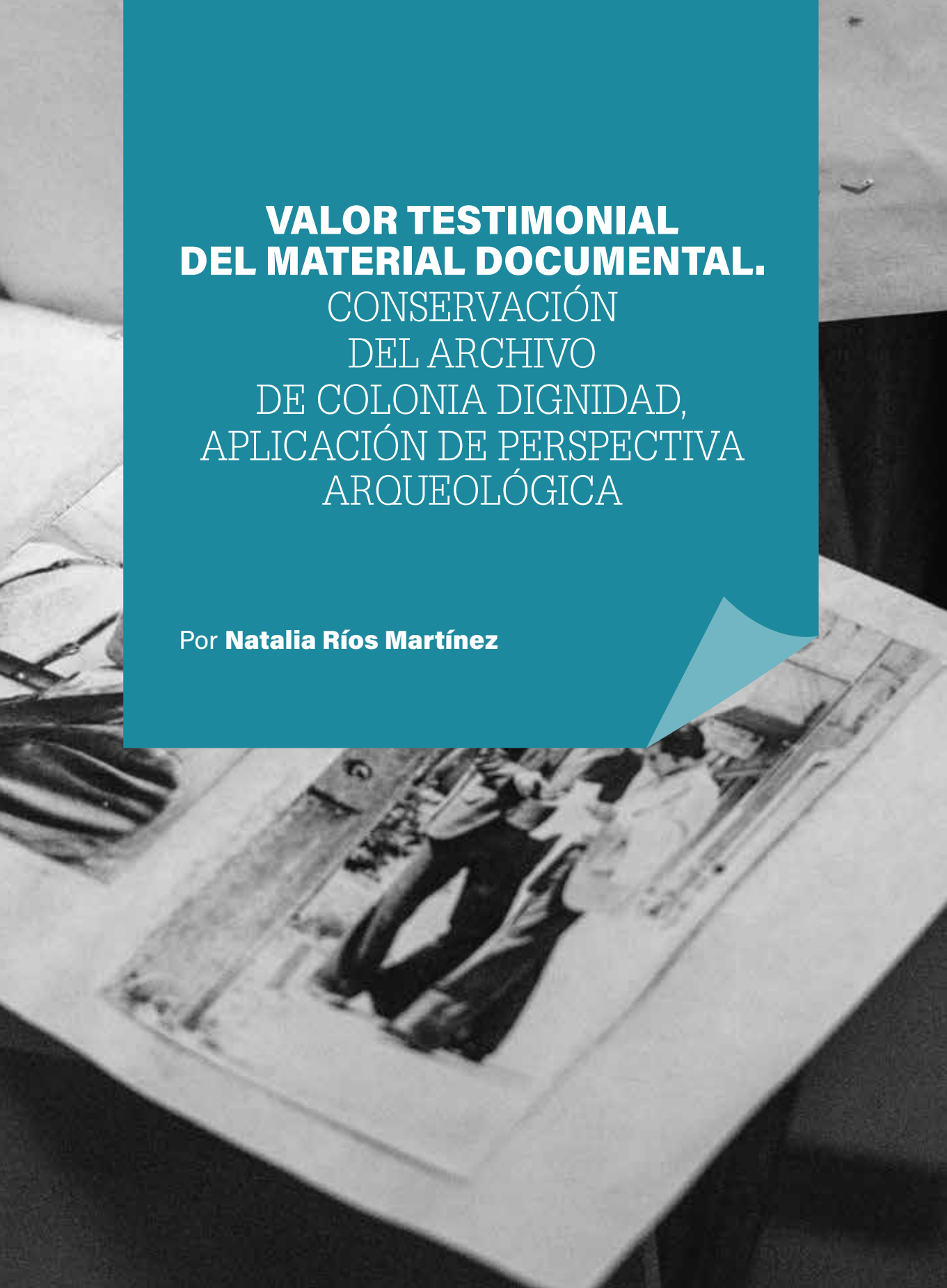
AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio; a la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad; a Margarita Romero; a Miguel Rebolledo; a Ana María Carreño, de la Agrupación Familiares de Detenidos Desaparecidos; a Marina Rubilar, de la Agrupación Familiares Detenidos Desaparecidos de Mulchén, y al Centro de Desarrollo, Experimentación y Transferencia de Tecnología Educativa.

REFERENCIAS

- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2015). *Instrumentos del estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto*. Ginebra: Naciones Unidas.
- Asamblea General de Naciones Unidas (1976). “Informe del Consejo Económico y Social: Protección de los derechos humanos en Chile. Nota del Secretario General”. Trigésimo primer período de sesiones, Tema 12 del programa, Nueva York.
- Bakiner, O. (2015). *Truth Commissions: Memory, Power, and Legitimacy*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Basso, C. (2002). *El último secreto de Colonia Dignidad*. Santiago: Mare Nostrum.
- Bórquez, A. (2017). *Colonia Dignidad la vivimos, la conocimos*. Santiago: Inubicalistas.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2005). “Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura”. Santiago. Recuperado de <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/455>
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990). “Informe de la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación”. Santiago. Recuperado de www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/informe-rettig.htm
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2004). “Las personas desaparecidas y sus familiares: documentos de referencia”. Ginebra.
- El Desconcierto (2015). Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, II Seminario Internacional sobre Colonia Dignidad “Desafíos frente a un archivo de la represión y la construcción de un sitio de memoria”.
- Friedrich, P., y J. Lagos (1988). *Colonia dignidad. buscando la salida del laberinto*. Santiago: Mares del Sur.

- Gambella, G. (1988). *Colonia Dignidad*. Ein deutsches Lager in Chile. Reinbek bei Hamburg: Rowohlt.
- Giménez, D. K., Garcés M, y Abdul-Malak, X. (2015). *Informe preliminar sobre fichas de Colonia Dignidad*. Santiago: Londres 38 Espacio de Memorias. Recuperado de www.londres38.cl/1934/w3-article-97466.html
- Grosso, B. (2016). “Dictaduras militares, archivos de movimientos políticos y sociales y archivos de la represión en América Latina”, en: María Graciela Acuña et al. *Archivos y memoria de la represión en América Latina (1973-1990)*. Santiago: Lom.
- Hevia, E., y J. Stehle (2015). *Colonia Dignidad: verdad, justicia y memoria*. Santiago: El Buen Aire.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago Recuperado de www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/informe-rettig.htm
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago. Recuperado de <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/455>
- Jelin, E. (2012). *Los trabajos de la memoria* (2ª ed.). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- JIPOL (2016). “Procesamiento y análisis de la información remitida por el ministro Jorge Zepeda Arancibia el 14 de septiembre de 2005, conteniendo diferente documentación”. Recuperado de www.londres38.cl/1934/articles-97390_recurso_001.pdf
- Larra, L. (2016). *Sprinters. Los niños de Colonia Dignidad*. Santiago: Hueders.
- Maier, D. (2017). *Colonia Dignidad auf den Spuren eines deutschen Verbrechens in Chile*. Stuttgart: Schmetterling.
- Skoknic, F. (30 de julio de 2015). “Testimonios acreditan que el Ejército guardó archivos secretos de la dictadura”, en *Ciper*. Recuperado de www.ciperchile.cl/2015/07/30/testimonios-acreditan-que-el-ejercito-guardo-archivos-secretos-de-la-dictadura.

The background of the cover is a black and white photograph of a document. The document features a photograph of several people in a room, possibly a classroom or a meeting. The people are dressed in mid-20th-century attire. The document is slightly tilted and has a white border. A teal-colored rectangular overlay is positioned in the upper left and center of the image, containing the title and author information.

**VALOR TESTIMONIAL
DEL MATERIAL DOCUMENTAL.**
CONSERVACIÓN
DEL ARCHIVO
DE COLONIA DIGNIDAD,
APLICACIÓN DE PERSPECTIVA
ARQUEOLÓGICA

Por **Natalia Ríos Martínez**

VALOR TESTIMONIAL DEL MATERIAL DOCUMENTAL: CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO DE COLONIA DIGNIDAD, APLICACIÓN DE PERSPECTIVA ARQUEOLÓGICA

Por Natalia Ríos Martínez¹

El trabajo de conservación del fondo documental “Ex Sociedad Benefactora y Educativa Dignidad” se desarrolló en tres etapas diferentes entre los años 2016 y 2019. La Unidad de Conservación decidió abordar la tarea considerando la sensibilidad de la documentación, desde el punto de vista histórico y su valor testimonial no solo como fuente escrita, sino como materia física. La contribución a la memoria no se haría solo con el resguardo de la información, en el sentido tradicional, si no también, con toda huella material presente en los documentos y sus contenedores, porque cada marca podría haberse provocado en el uso del archivo en pleno funcionamiento del aparataje represor de la Colonia. A partir de este trabajo de conservación se aseguró la mantención de todo vestigio físico, químico y biológico, que podría iluminar el camino de las investigaciones del futuro².

1. ANTECEDENTES

1.1 Reconocimiento y diagnóstico inicial de los documentos

En abril de 2016 la dirección del Archivo Nacional instruyó a un equipo técnico –integrado por la Unidad de Conservación y la Unidad de Transferencias Documentales– para realizar

1 Natalia Ríos Martínez, Doctora en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Docente del Postítulo de Archivística de la Universidad de Chile y docente de la Cátedra Unesco Forum Universidad y Patrimonio de la Universidad Politécnica de Valencia. Jefa de la Unidad de Conservación del Archivo Nacional de Chile. Con 17 años de experiencia profesional e investigación en el área de la conservación y preservación de archivos.

2 La autora agradece a las conservadoras Katerina Arias Ferrada, Marcela Banda Vivanco, Carolina González Bravo, Sabrina Molina Valencia, Andrea Pozas Millán y Macarena Vallejos Hernández.

una evaluación de las condiciones en las que se encontraba la documentación perteneciente a la “Ex Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad”. Esta gestión tuvo una visita de reconocimiento inicial el 20 de abril de ese año, la que permitió tener una visión general del volumen de la documentación a evaluar; mientras que el 22 de abril se desarrolló un diagnóstico pormenorizado del estado de conservación y las condiciones de organización de los documentos. La documentación se encontraba bajo la custodia de la Policía de Investigaciones (PDI), en el cuartel situado en Sargento Candelaria 1966, comuna de Ñuñoa, donde se dispuso transitoriamente de un auditorio para la revisión, diagnóstico y evaluación técnica.



En 2016, un equipo técnico del Archivo Nacional realizó la evaluación de las condiciones de la documentación de la ex-Colonia Dignidad.

El conjunto de documentos instalados en el auditorio correspondían a incautaciones realizadas entre el 2000 y 2005, por orden de los jueces Juan Guzmán y Jorge Zepeda, respectivamente (Bravo, 2016). Según informó la PDI, en las visitas de abril, las diligencias de incautación incluyeron desenterrar gran parte de los documentos que se encontraban en fosas excavadas exclusivamente para ocultar esta información. Los documentos se encontraban en cajones de madera, archivadores y cajas de cartón tipo platanera forradas con cartulina.

El propósito de la visita fue iniciar la construcción del expediente técnico que concluiría en la declaratoria de Monumento Histórico de los documentos y en la eventual transferencia al Archivo Nacional para su custodia permanente. Esta última gestión fue efectivamente concretada en diciembre de 2017.

1.2 Conservación de los documentos de Colonia Dignidad

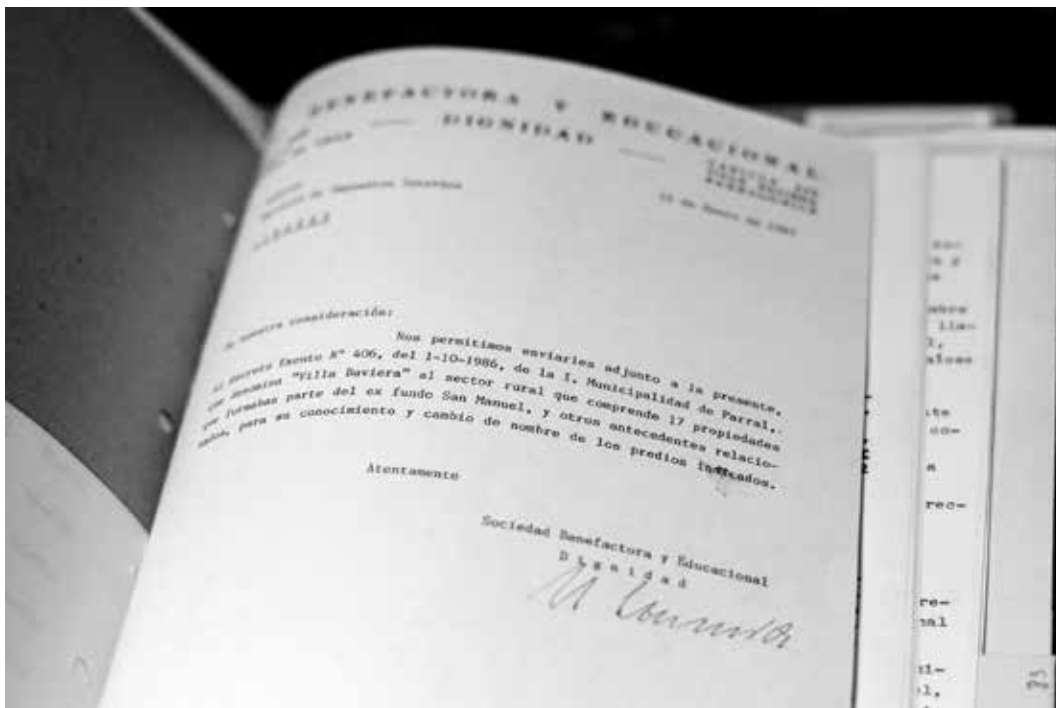
A fines de 2018 se inició el trabajo de conservación de documentos, el que se concluye en el 2019. En una primera etapa se desarrolló una propuesta que privilegiara intervenciones mínimamente invasivas que operaran sobre los deterioros en avance, propio de los soportes de origen orgánico (Copedé, 2012; Muñoz, 2010), con el propósito de estabilizar los documentos y prepararlos para su digitalización³. Mientras que en una segunda etapa se crearon los nuevos contenedores de almacenamiento y la propuesta de resguardo definitivo en la bóveda del Archivo Nacional de la Administración.

1.2.1 Sustento teórico de la propuesta de conservación

La estrategia escogida para emprender el trabajo de conservación se orientó a evitar y anticipar daños irreversibles, pero sin borrar evidencias de deterioros previos y otras huellas que no necesariamente constituyen información textual y que de igual modo se consideraron información legítima y prueba física contenida en los documentos, reflejo de su historia. Esta propuesta no buscaba reestablecer la apariencia original o alterar el estado de conservación de las piezas mediante un proceso de restauración (Allo Manero, 1997; Muñoz, 2014). Esta propuesta de conservación estimulaba la posibilidad de crear un diálogo entre la acción conservadora, la necesidad del material y su destino final, estar a disposición de todas las personas que lo requirieran, manteniendo la mayor cantidad de evidencia física posible.

El deterioro concebido como pista de la historia es la principal reflexión abordada desde esta propuesta, relevando su carácter testimonial en inscripciones de diversa índole: información mecanografiada y manuscrita, recortes de prensa, fotografías, etc. Como también aquellas evidencias materiales no visibles que podrían estar sostenidas en los papeles, archivadores, sobres, etc., cada uno como vestigio de un proceso de producción de un archivo que ahora permite reconstruir crímenes y delitos que estuvieron fuera de la mirada de la justicia por largo tiempo.

3 De este modo se completaba el ciclo completo del principio de preservación para patrimonio documental, que incluye diversas tareas técnicas, tal como plantea Edmonson (2002).



Entre 2018 y 2019 se realizó el trabajo de conservación de los documentos.

1.2.2 Principios y criterios de conservación considerados para el archivo de Colonia Dignidad

Para desarrollar un proyecto de conservación es necesario integrar varios conceptos que permiten un razonamiento integral frente a la problemática de intervención directa sobre bienes patrimoniales. La conservación utiliza como base teórica general⁴ los planteamientos de Cesare Brandi publicados en los años sesenta en su texto *Teoría del Restauo*. Los que son reafirmados en la Carta de Roma de 1972, donde se asume por primera vez, en una convención mundial, la tarea de definir y unificar criterios de conservación. Luego, en 1987 aparece el documento “Carta de 1987 de la Conservación y Restauración”, que renueva y sustituye la Carta de 1972. Si bien los criterios concertados universalmente para la conservación no son exclusivos para el tipo de material contenido en el archivo Colonia Dignidad, estas definiciones pueden ser empleadas para todas las materialidades y contextos (Muñoz,

⁴ Si bien la producción teórica de la conservación es amplia, la base fundamental se mantiene con pocas variaciones desde los años sesentas.

2014). Estos criterios se pueden definir como: el espectador/usuario debe distinguir material original de material nuevo al aproximarse al soporte, en caso de alguna intervención directa o restaurativa; se deben utilizar materiales reversibles y compatibles con el soporte original en las intervenciones; es necesario considerar que no todos los soportes necesitan los mismos procesos, se debe evaluar cada caso aisladamente; llevar un registro documental de los procesos de intervención; no crear falsos históricos o intervenciones supuestas, y preferir las mínima intervención.

Al abordar la decisión respecto de la conservación de documentos de Colonia Dignidad fue necesario cuestionarse algunos asuntos que contribuyeron a tomar las mejores decisiones, minimizando errores en los procedimientos. Para esto se tuvieron en cuenta tres ámbitos:

- a) **Material:** el soporte en sí mismo, aspectos como tecnología, características físico-químicas, análisis del material, estado de conservación, extensión, situación de almacenamiento, etcétera.
- b) **Historia:** recorrido temporal del archivo/fondo documental y origen de su producción.
- c) **Contexto:** representa el contenido del entorno al bien, considerando que el contexto le adiciona valores que solo por materialidad o historia no tiene.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Para la exposición de materiales y métodos se procederá a dividir el trabajo en las tres etapas que se desarrollaron. La Etapa 1 es aquella fase de primera aproximación que se tuvo con el material. La Etapa 2 es aquella que se desarrolló entre septiembre y diciembre de 2018 que incluyó los tratamientos de preparación y estabilización de los documentos previo a la digitalización del fondo. La Etapa 3 fue la etapa de la propuesta y creación de los contenedores definitivos.

2.1 Etapa 1: Visita de reconocimiento y diagnóstico inicial

La metodología propuesta fue elaborada y desarrollada para este caso en particular, considerando las características y condiciones iniciales en que es presentada la documentación en la visita de reconocimiento (Ríos, 2016). A continuación se listan las principales actividades desarrolladas en la primera etapa:

Visita de reconocimiento	Realizada el miércoles 20 de abril, permitió tener un acercamiento inicial a la documentación y definir campos de la ficha de diagnóstico para la recopilación de datos posterior.
Ordenamiento para diagnóstico	Se sigue el mismo ordenamiento presentado en la sala, con cinco grandes grupos documentales: Grupo 1: Cajones de madera, fichas de personas. Grupo 2: Archivadores, documentos administrativos y judiciales. Grupo 3: Cajas de archivos corrientes, documentos varios (sobres y carpetas). Grupo 4: Cajas de cartón tipo platanera, documentos clínicos (con archivadores, carpetas y sobres). Grupo 5: Cajas de cartón tipo platanera, recortes de prensa y otros (archivadores, carpetas y sobres).
Diagnóstico inicial de material	A partir de los grupos documentales presentados en sala se identifica la cantidad de contenedores de cada uno y luego los subcontenedores de este. El diagnóstico del material se fija en el nivel de unidad documental. Por ejemplo: si un grupo documental, está contenido en tres cajas diferentes y dentro de una de estas cajas hay 10 sobres, el diagnóstico debe hacerse por cada uno de esos sobres de manera general.
Recopilación de datos	En una planilla Excel se recogen los datos materiales de la documentación, entre ellos: tipo de papel, anotaciones manuscritas, deterioros presentes, etc. Se concluye con un universo de 270 unidades documentales.
Registro fotográfico	Para documentación del procedimiento.
Análisis de datos	Se cuantifican los datos procesados por porcentajes del total de unidades.
Recomendaciones	Elaboración de recomendaciones según criterios universales de conservación y características específicas de la documentación.

2.2 Etapa 2: Estabilización y conservación inicial

Como se mencionó, la Etapa 2 fue desarrollada entre septiembre y diciembre de 2018. El trabajo estuvo centrado en tratamientos directos sobre la documentación. Las principales actividades de la segunda etapa fueron:

Registro fotográfico	Con el objetivo de tener un registro y respaldo del estado inicial del material antes de cualquier intervención que se realizara en él. También se realizó un registro fotográfico de constancia para el estado final, posterior a la intervención.
Diagnóstico por unidad documental	Para contar con información cuantitativa y cualitativa del estado de conservación del fondo, de forma pormenorizada. De este modo caracterizarlo y establecer niveles de deterioro.
Limpieza superficial mecánica	Se realizó con brochas de cerdas sintéticas, tanto en anverso como reverso.
Acondicionamiento y preparación para digitalización	Se realizó el alisamiento de las superficies de los soportes, este deterioro se presentó en zonas de puntas y bordes. Además del desmonte de elementos de sujeción.
Embalaje transitorio	La documentación se resguardó de forma transitoria en contenedores de cartón corriente a la espera de su digitalización.

2.3 Etapa 3: Propuesta y conservación final

La Etapa 3 se desarrolló durante el 2019. Estuvo centrada en la propuesta, diseño y confección de contenedores definitivos para el correcto almacenamiento de la documentación. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

Propuesta de conservación definitiva:	Creación de propuesta teórica y técnica de conservación, que respalde las decisiones definitivas de almacenamiento.
Reunión de aprobación:	Para aprobación de propuesta de conservación para resguardo definitivo.
Creación de contenedores definitivos:	Cambio de embalaje transitorio a contenedores definitivos, confeccionados con materiales químicamente estables. Estos contenedores deberán ser hechos a medida y deben proteger de la polución y el contacto directo con otros materiales que puedan interactuar en el estado de conservación.
Reposición mobiliario original:	Realizar limpieza preventiva de mueble contenedor de fichas y mantenerlas ahí por ser el espacio en el que se han conservado adecuadamente. Evitar el cambio de ambiente minimiza el riesgo de deterioro y pérdida.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN DOCUMENTOS DE COLONIA DIGNIDAD

3.1 Resultados Etapa 1

La documentación se encontró en buen estado de conservación general, aunque se detectaron indicios de falta de control del ambiente con consecuencia de deterioros leves, además de manejo y uso inadecuado (Foto 1).



Foto 1. Archivador con recortes de prensa y marcas por uso (izquierda). Sobres con recortes de prensa y documentos dentro de caja platanera, se aprecia suciedad y elementos ajenos al conjunto (derecha).

Al revisar el estado de conservación general de los soportes (Tabla 1) se pudo apreciar que el papel predominante es papel blanco tipo couché, con una representación del 75% del total existente en el fondo, preferentemente como sustento de otros documentos (segundo soporte) o como fotocopia. Un segundo grupo de soportes con un alto porcentaje de presencia en el fondo documental es el papel periódico (51% del total), correspondiente a recortes de

prensa colectados y almacenados para su consulta. Desde el punto de vista del pronóstico de conservación a largo plazo, los soportes con mayores riesgos de deterioro serían las fotografías, papel roneo y recortes de prensa.

Tabla 1. Características de soportes⁵

Característica	Tipo	Porcentaje en relación al total	Grupo mayoritario en el que se encuentra presente
Pasta química	Papel blanco no ácido	75%	2, 3, 4, y 5
	Papel copia o similar	21%	1, 2, 4 y 5
Pasta mecánica	Recortes de prensa	51%	2, 4, y 5
	Papel roneo u otro ácido	24%	2, 3, 4, y 5
Emulsión fotográfica	Fotografías	6%	1, 2, 4 y 5

Al analizar los elementos sustentados se encontró más de un tipo en un mismo soporte. Por ejemplo, dentro de un mismo documento se pueden encontrar tintas mecanografiadas (Foto 2) y anotaciones de bolígrafo, ambas aportan al porcentaje respectivo en relación con el total (Tabla 2). Los elementos sustentados con mayor riesgo de pérdida de información son los de características solubles presentes en un amplio porcentaje.

5 El porcentaje expresado para cada uno de los soportes corresponde a la presencia del mismo en relación con el fondo total, encontrándose en muchos casos un determinado soporte adherido a un segundo soporte, de este modo, cada soporte se cuenta individualmente en cada uno de los tipos. Ejemplo: una fotografía adherida a un papel blanco (lo que corresponde a un único documento); para efectos de conteo de tipos de soportes se contabiliza tanto en el porcentaje de fotografía como de papel blanco.

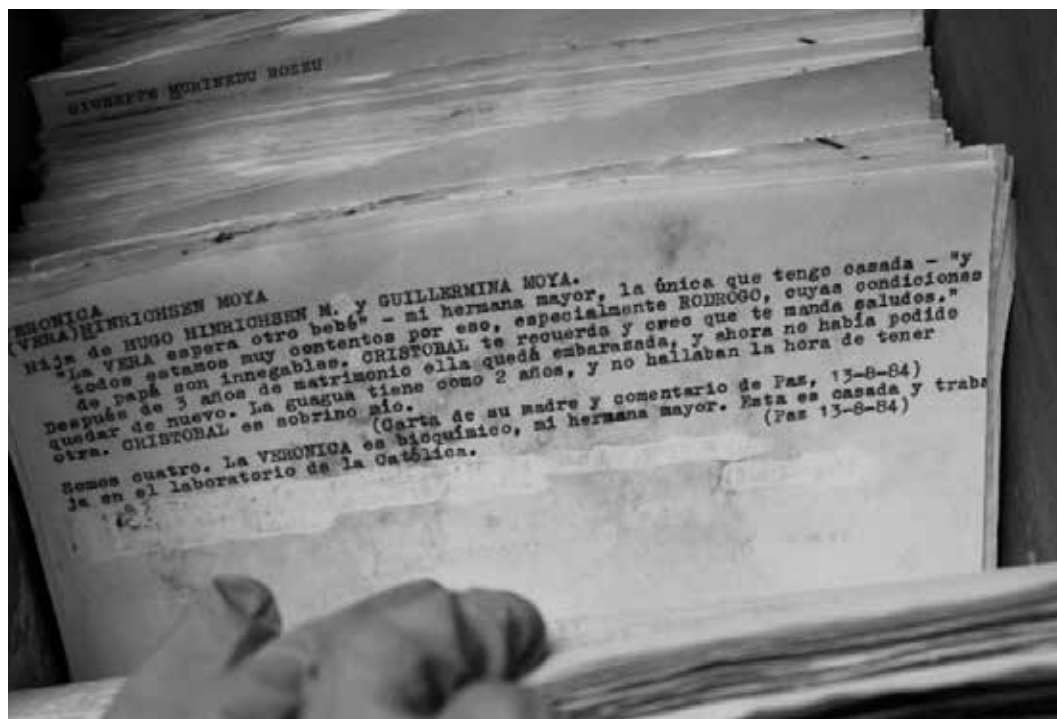


Foto 2. Cajón con fichas. Información en tinta mecanografiada.

Tabla 2. Características de elementos sustentados

Característica	Tipo	Porcentaje en relación con el total	Grupo mayoritario en el que se encuentra presente
Tinta soluble	Manuscrito en bolígrafo o tinta (transcripciones u otro de mayor y menor extensión)	53%	2, 3, 4, y 5
	Manuscrito en bolígrafo o tinta (anotaciones u otro solo de menor extensión)	46%	2, 4, y 5
	Mecanografiados	43%	1, 2, 3, 4 y 5
Tinta no soluble	Fotocopias o similar	66%	2, 4, y 5

En cuanto a soportes y elementos sustentados, el fondo documental es diverso. Se encuentra información escrita tanto en los propios documentos como en los contenedores que los resguardan (Fotos 3 y 4).



Foto 3. Carpetas rotuladas dentro de cajas plataneras.

En términos generales, los cinco grupos presentaban deterioros visibles o factores de riesgo, desde el más afectado al menos afectado, al momento del diagnóstico inicial, podríamos ordenarlos de la siguiente manera: Grupo 5, Grupo 1, Grupo 4, Grupo 3 y Grupo 2. La tabla 3 se desarrolla a partir del factor determinante de cada deterioro.

Tabla 3. Factores y deterioros detectados⁶

Tipo	Factor	Subfactor (es)	Deterioro en documentación	Nivel detectado	Porcentaje	Observaciones
Extrínseco	Ambiental	Temperatura/ Humedad Relativa	Manchas	leve	1,1%	Falta de disipación de humedad por bajas temperaturas, tiene consecuencias de deterioro en soportes y elementos sustentados
			Faltante en soportes	leve	0,7%	
	Biodeterioro	Hongos	Manchas	leve	0,3%	Aparentemente en estado inactivo
	Antrópico	Manipulación/ manejo/uso	Suciedad	leve	100%	Contenedores abiertos y no funcionales.
			Rastro óxido o potencial, por uso de elementos metálicos	leve	55%	Falta de rutina de limpieza. Suciedad superficial por decantación de partículas.
			Post-it y otros	leve	13%	Marcas con elementos adheridos ajenos a la documentación.
Intrínseco	Soporte	Papel	Acidez	leve	24%	Dependiendo del tipo de papel
			Fragilidad	leve	21%	
	Fotografías	Manchas	leve	6%	En general las fotografías se encuentran bien conservadas	
		Pérdida de imagen				
Elemento sustentado	Tintas	Solubilidad	leve	1.1%	La condición inicial de la tinta es un riesgo si interactúa con un ambiente húmedo	

⁶ Se consideran aspectos conceptuales de Antomarchi *et al.* 2016.



Foto 4. Sobres rotulados contienen documentos y recortes de prensa.

A partir del diagnóstico y las observaciones expuestas, se derivaron algunas recomendaciones que sirvieron como base para trazar los lineamientos de trabajo para la Etapa 2 y la Etapa 3. Entre ellos: limpieza, estabilización, reposición de mobiliario original, creación de contenedores finales y plan de conservación a largo plazo. Se hizo especial énfasis en que la documentación debía ser trasladada para desarrollar apropiadamente todas las tareas que implicaba el resguardo (Ríos, 2018).

3.2 Resultados Etapa 2

Los principales resultados de la Etapa 2 consistieron en realizar un diagnóstico del estado de conservación pormenorizado y realizar las primeras intervenciones directas sobre el material, orientadas a estabilizar los documentos y prepararlos para la digitalización. Con el diagnóstico realizado a los documentos de Colonia Dignidad se consignaba las características materiales específicas de cada unidad, lo que determinaba la necesidad y nivel de intervención que debían recibir los documentos (Getty, s.f.), es decir, una unidad con un estado de conservación con menores deterioros y suciedad recibiría un tratamiento de menor impacto en la limpieza, y por tanto, implicaba un menor tiempo de trabajo.

Para llevar a cabo la operación de la Etapa 2, el material se trasladaba desde la bóveda del Archivo Nacional de la Administración hasta el laboratorio de la Unidad de Conservación, dentro del mismo edificio. Para esto se crearon procedimientos de flujo y control de tránsito para los documentos que mantuvieran las mayores condiciones de seguridad y que no alteraran la organización y el control intelectual de los mismos.

Las intervenciones técnicas eran las mismas para cada unidad de instalación: registro fotográfico, diagnóstico, limpieza, acondicionamiento y embalaje transitorio. Al llegar al laboratorio de la Unidad de Conservación se procedía con el registro fotográfico testigo y luego con el diagnóstico (Foto 5).



Foto 5. Registro fotográfico inicial previo al diagnóstico.

La Etapa 2 finalizó con el cambio de contenedor original al embalaje transitorio, de cada una de las unidades documentales (Foto 6). Para esto se usaron cajas de archivo de cartón corriente de tamaño oficio, la que se estimó como la mejor solución de bajo costo para mantener resguardada la documentación, libre de polución y con una protección moderada frente a variables ambientales de temperatura y humedad relativa.

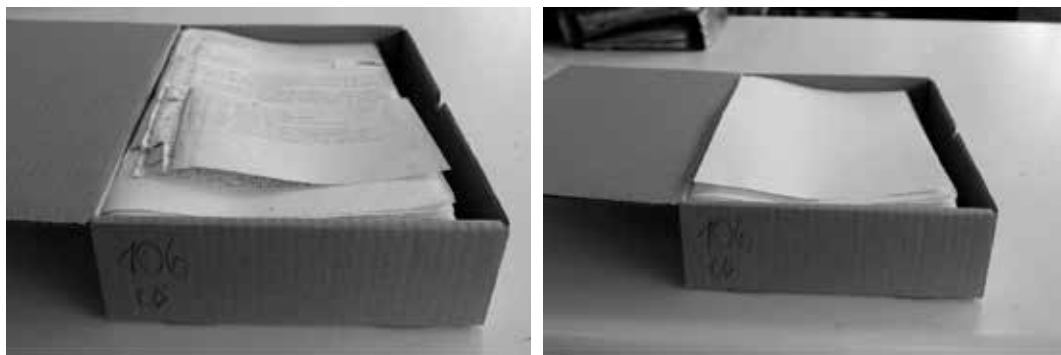


Foto 6. Contenedor provisorio para resguardo de los documentos, previo a la digitalización.

3.3 Resultados Etapa 3

En esta etapa una de las principales actividades consistió en el desarrollo de la propuesta para los contenedores definitivos para la documentación, una vez que se hubo realizado la digitalización parcial de algunos documentos y la estabilización general de todos ellos.

La proyección de los contenedores definitivos debía sostenerse dentro de los márgenes teóricos planificados desde el inicio, el de una intervención solo de estabilización para mantener toda la información posible de rescatar de este archivo (tanto textual como material). Se diseñaron distintos prototipos de contenedores finales, dependiendo de la tipología de contenedor original. Es decir, si el contenedor original era un archivador, entonces la solución de contenedor definitivo debía considerar tanto el resguardo de los documentos del archivador como del archivador mismo. Mientras que si el contenedor original era un sobre, entonces la solución de contenedor definitivo debía considerar tanto el resguardo de los documentos como el mismo sobre original. Nada debía ser descartado o eliminado en el resguardo final. La propuesta para cada tipología de contenedor se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Tipologías propuestas para cada contenedor final

Contenedor original	Contenedor final	Detalle	Ventaja	Desventaja	Observación
Archivador	Caja de doble cámara y encuadernación de documentos	Cámara superior para archivador original. Cámara inferior para nueva encuadernación.	Fácil manipulación y acceso físico a los documentos No altera medida lineal del fondo Mantiene contenedores originales	Cambia la tipología UI original	Costura de encuadernación utilizando perforaciones originales Contenedor a medida
Sobre o bolsa	Caja simple transparente	Documentos sueltos	No altera medida lineal del fondo Mantiene contenedores originales	Dificulta manipulación y acceso físico a los documentos	Como documentos originales no tiene perforaciones, se mantendrían sueltos dentro de la caja Contenedor a medida

La propuesta de la Unidad de Conservación, para los contenedores finales, fue presentada en una reunión donde fue aprobada por un equipo transversal integrado por la Dirección del Archivo Nacional, Archivo Nacional de la Administración, Unidad de Coordinación y Desarrollo Institucional, Unidad de Transferencias Documentales, entre otras.

Para la elección de los materiales constitutivos de los contenedores finales se realizó una investigación de propiedades de distintos productos presentes en el mercado. La alternativa de realizar contenedores con cartón técnico de conservación fue descartada, por el elevado costo que significaba su importación o adquisición, para abarcar la totalidad de las unidades de instalación.

Luego de varias pruebas realizadas, los materiales escogidos fueron el *foam board* de uso industrial y el tereftalato de polietileno (Mylar o PET). El *foam board* es un material que consta de una placa de espuma de poliestireno expandido, revestida por dos caras de papel. Su principal propiedad es la estabilidad química y física, siendo algunos de sus mayores usos el de aislante de espacios habitacionales o bases de impresión para la industria de gráficas publicitarias. Por otra parte, el Mylar o PET es un material fuerte y flexible, de alta resistencia química, física y mecánica; de apariencia transparente, y que es usado en la industria alimentaria para empaques de comida o bebestibles. En la evaluación de atributos de cada uno de los materiales que se evaluaron, se consideraron distintos aspectos para obtener la

mejor alternativa posible, dentro de las posibilidades existentes como plantea Aguiar (2014). Las características y versatilidad de usos tanto del *foam board* como del Mylar, permitieron situarlos como excelentes opciones y a un muy bajo costo.

Las cajas de doble cámara (Foto 7) para los archivadores originales fueron realizadas en *foam board* unido por medio de cintas de vinilo. Se decidió diseñar contenedores dobles, es decir, que guardaran dos unidades de instalación a la vez, como una forma de aprovechar el material y reducir los tiempos de producción de cada contenedor, por tanto, alcanzar los resultados en la mitad del tiempo, permitiendo disponer de la documentación para acceso en un plazo más breve. En la cámara superior se resguardaron los archivadores originales y en la cámara inferior las encuadernaciones creadas con los documentos.



Foto 7. Caja de doble cámara para archivadores originales.

El contenedor simple transparente (foto 8) para los sobres o bolsas originales fueron realizados en *foam board* y Mylar unidos por medio de cintas adhesivas químicamente estables. Como los documentos estaban originalmente sueltos en sus contenedores originales, se decidió respetar estas características y mantenerlos sueltos al interior de la caja, de este modo no añadir perforaciones o medios de sujeción que pudieran alterar el estado de conservación.



Foto 8. Contenedor simple para sobres y bolsas originales.

Finalmente se procedió a la instalación de los contenedores en la bóveda del Archivo Nacional de la Administración (Foto 9). Se dispusieron en orden correlativo siguiendo la organización intelectual del fondo. Se incorporó el uso del mueble original que resguardaba las fichas, tal como se recomendó en la Etapa 1.



Foto 9. Instalación de los contenedores con la documentación en la bóveda del Archivo Nacional de la Administración.

CONCLUSIÓN

Este trabajo significó una revisión de técnicas y experiencias de conservación al interior del Archivo Nacional. Impulsó una reflexión profunda acerca de la conservación como participante activo de una discusión ética en torno a la memoria y lo político. Fue una oportunidad de comprender la información no solo como un escrito sobre el papel, en el sentido estricto y tradicional de la información, sino también considerando como información toda huella material presente en los documentos y sus contenedores, como por ejemplo: manchas, deterioros, marcas, etc., las que podrían haberse provocado por el uso y manipulación de este archivo en pleno funcionamiento de las operaciones de la Colonia, donde se producía y utilizaba la documentación para fines represivos, de inteligencia y contrainteligencia.

Siguiendo la tipología de almacenamiento original que tenían los documentos, se diseñaron contenedores especiales que mantuvieran estos embalajes originales. No fue eliminado nada que aportara información para entender el fondo y la unidad productora. Se trabajó un nivel de intervención mínimo para no borrar evidencia de cada uno de los documentos y sus contenedores. De este modo se asegura la mantención de las huellas físicas y biológicas que pudieran permanecer mudas, de momento, hasta que investigaciones específicas puedan revisar al detalle la evidencia material del fondo e interpretarlo.

REFERENCIAS

- Aguiar, F. (2004). *Teoría de la decisión e incertidumbre: modelos normativos y descriptivos*. *Empiria*. Revista de metodología de ciencias sociales, 8, 139-160. Recuperado el 13 de abril de 2022 de: <https://digital.csic.es/bitstream/10261/7734/1/eserv.pdf>
- Allo Manero, A. (1997). *Teoría e historia de la Conservación y Restauración de documentos*. *Revista General de Información y Documentación*, vol. 7, n°. 1, p. 253-295. Recuperado el 13 de abril de 2022 de: <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/11888>
- Antomarchi, C., Michalski, S y Pedersoli, J. (2016). *Guía de Gestión de Riesgos para el Patrimonio Museológico*. ICCROM-CCI. Recuperado el 13 de abril de 2022 de: https://www.iccrom.org/sites/default/files/2018-1/guia_de_gestion_de_riesgos_es.pdf
- Bravo, C. (2016). *Informe Técnico, Solicitud de Declaratoria Monumento Histórico, Archivo Colonia Dignidad*.
- Copedé, M. (2012). *Restauración de Papel. Prevención, Conservación y Reintegración*. San Sebastián: Nerea S.A.
- Edmondson, R. (2002). *Memoria del Mundo: Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*. París, UNESCO, 2002.
- Getty Research Institute. (s.f.). *Diagnosis*. En *Tesaurus de Arte & Arquitectura*. Recuperado el 13 de abril de 2022 de <https://www.aatespanol.cl/terminos/300137593>
- Huenqueo, P. (2016). *Informe N°7, Visita a Archivos de la Sociedad Benefactora Colonia Dignidad*.
- Muñoz, S. (2010). *La Restauración del Papel*. Madrid: Tecnos.
- Muñoz, S. (2014). *La Teoría Contemporánea de la Restauración*. Madrid: Síntesis.
- Ríos, N. (2016). *Informe de Conservación, Documentos Colonia Dignidad*.
- Ríos, N. (2018). *Proyecto de Conservación, Fondo Documental Colonia Dignidad*.

A black and white photograph of a table covered with numerous old, faded photographs. The photos are scattered across the surface, some overlapping. The background is blurred, showing what appears to be a person's shoulder and arm on the left side. A large teal-colored rectangular overlay covers the top half of the image, containing the title and author information.

RELATOS DE VIDA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN ACERCA DE UNA HISTORIA COMPLEJA

Por **Philipp Kandler y Dorothee Wein**

La imagen de la portadilla es obra de Manuel Loyola Bahrs / Edison Cajas González. Licencia: Colonia Dignidad. Un archivo de historia oral chileno-alemán.

RELATOS DE VIDA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN ACERCA DE UNA HISTORIA COMPLEJA

Por Philipp Kandler y Dorothee Wein¹

En el proyecto “Colonia Dignidad. Un archivo de historia oral chileno-alemán” se realizaron 64 video-entrevistas, principalmente de tipo biográfico, con diversos testigos de su época sobre la historia de la Colonia Dignidad. Entre ellos se encuentran ex-colonos; niñas/os chilenas/os adoptadas/os (forzosamente); niñas/os chilenas/os que sufrieron violencia sexual a manos de Paul Schäfer en la década de 1990; expresas/os políticas/os que fueron víctimas de encarcelamiento y tortura en la Colonia Dignidad durante la dictadura chilena; familiares de personas detenidas desaparecidas, así como expertas/os y otras personas que estuvieron y están comprometidos con la aclaración de la historia de la Colonia Dignidad. Las entrevistas se realizaron en alemán o español, y luego se transcribieron, tradujeron y editaron científicamente.

Colonia Dignidad ha ocupado a la opinión pública alemana y chilena durante más de cincuenta años, pero no se ha llegado a una aclaración satisfactoria de los hechos. En Chile, fueron las asociaciones de familiares de detenidas/os desaparecidas/os y de expresas/os políticas/os las que mantuvieron viva la memoria de los crímenes de Colonia Dignidad por varias décadas. Con el fin de la dictadura y la transición a la democracia, se abrió un margen de acción para la justicia y la sociedad civil (Maier, 2017; Rückert, 2017; Stehle, 2021).

1 Philipp Kandler se doctoró en historia, con un trabajo sobre la historia de los derechos humanos y las dictaduras en Argentina y Chile, en la Universidad Libre de Berlín. De 2019 a 2022 coordinó el proyecto “Colonia Dignidad. Un archivo de historia oral chileno-alemán”. Actualmente es bibliotecario en formación en el Instituto Ibero-Americano en Berlín.

Dorothee Wein es politóloga y antropóloga. Desde 2008 trabaja en el Departamento de Colecciones Digitales de Entrevistas de la Biblioteca Central de la Universidad Libre de Berlín (UB FUB), donde edita fuentes narrativas para la investigación y la educación. 2019-2022 fue investigadora en el proyecto “Colonia Dignidad. Un archivo de historia oral chileno-alemán”.

Sin embargo, solamente en 2016 la zona del asentamiento de la antigua Colonia Dignidad se declaró monumento nacional debido a la presión de grupos de Derechos Humanos y en 2017 se instaló una placa conmemorativa por el centro de tortura en la así llamada bodega de papas (Sánchez, 2017). La Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, en colaboración con la Facultad de Ciencias Sociales y el Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, realizó veinte entrevistas biográficas con víctimas de Colonia Dignidad. Desde 2019 son accesibles al público en el sitio de memoria Villa Grimaldi. Las entrevistas se enfocan en las/os expresas/os políticas/os (Villa Grimaldi, s.f.).

El presente artículo presenta el contexto político en el que surgió el archivo CDOH, reflexiona acerca de sus metas y los desafíos durante su realización; describe la estructura de la plataforma de entrevistas y discute las posibilidades que ofrece su uso. En marzo de 2022 se publicaron en línea las entrevistas de CDOH.

CONTEXTO POLÍTICO DEL PROYECTO

El proyecto CDOH se sitúa en el contexto de esfuerzos por abordar la historia de Colonia Dignidad a nivel político en Alemania y Chile. Para el debate en Alemania el largometraje “Colonia Dignidad” del director Florian Gallenberger de 2016 constituyó un impulso importante. En una presentación de la obra en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, el entonces ministro, Frank-Walter Steinmeier, declaró que “durante muchos años, desde la década de 1960 hasta la de 1980 [...] los diplomáticos alemanes, en el mejor de los casos, miraron hacia otro lado; en cualquier caso, es evidente que hicieron muy poco para proteger a sus compatriotas en esta Colonia” (Auswärtiges Amt [AA], 2016).

A finales del año, un grupo multipartidario de miembros del Bundestag (Parlamento federal alemán) visitó la Villa Baviera y en junio de 2017 introdujo un proyecto de resolución en el Parlamento con el fin de “aclarar los crímenes en Colonia Dignidad”. Este previó la creación de un fondo de ayuda para las víctimas de la ex-Colonia Dignidad y el desarrollo de un concepto para un sitio de memoria (Deutscher Bundestag, 2017). Los destinatarios del fondo de ayuda, que se aprobó en 2019, “son los habitantes alemanes de la ‘Colonia Dignidad’ y los ciudadanos chilenos que vivían como niños en la ‘Colonia Dignidad’ (p.e. adoptado forzosamente) en cuanto hayan tenido su centro de vida allí y no pertenecen al círculo de victimarios” (AA, 2019). Estas personas pueden recibir hasta un máximo de 10.000 €. El fondo es explícitamente uno de ayuda y no de reparación, por lo que el Estado alemán no asume ninguna

responsabilidad jurídica por los acontecimientos en la Colonia. Con referencia al sitio de memoria, un grupo de expertos alemanes y chilenos entregó un concepto a las autoridades en Alemania y Chile el año pasado (Deutscher Bundestag, 2021).

Ese proceso político se desarrolla al mismo tiempo que la aclaración jurídica del caso en Alemania está estancada. Hasta hoy no se ha abierto ningún juicio penal contra miembros de la ex-Colonia Dignidad. Varios acusados huyeron de Chile a Alemania desde donde no pueden ser extraditados por ser ciudadanos. La última investigación, contra el exdirector del hospital, Hartmut Hopp, se cerró en 2019 y la apertura de nuevas es improbable². Reinhard Döring, buscado por la justicia chilena por su participación en tres casos de desaparición forzada, fue detenido en Italia en 2021, pero liberado antes de que pudiera ser extraditado a Chile (González, 2021).

LA COLECCIÓN CDOH

El archivo de historia oral también surge de la resolución de 2017. Allí se declara que debe contribuir “al conocimiento sobre el desarrollo y la estructura de la secta” (Deutscher Bundestag, 2017). El proyecto “Colonia Dignidad. Un archivo de historia oral chileno-alemán” comenzó en enero de 2019 y se realizó bajo la dirección de Prof. Dr. Stefan Rinke por el Departamento de Historia del Instituto de Estudios Latinoamericanos y por el Departamento de Colecciones Digitales de Entrevistas de la Biblioteca Universitaria de la Universidad Libre de Berlín donde existe una larga tradición y amplio conocimiento en la conservación e indexación de colecciones de historia oral para la investigación y la enseñanza. El equipo contaba con el apoyo de investigadoras/es, entrevistadoras/es y consejeras/es de ambos países y cooperaba con la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad Católica del Maule.

El archivo contiene entrevistas con:

- Cinco niños chilenos que sufrieron violencia sexual a manos de Paul Schäfer en la década de 1990,
- Ocho expresas/os políticas/os que fueron víctimas de encarcelamiento, tortura y violencia en la Colonia Dignidad durante la dictadura chilena,
- Siete familiares de personas detenidas desaparecidas,

2 Petra Isabel S., entrevista cd054, 18.8.2021, CDOH, <https://archiv.cdoh.net/es/interviews/cd054>.

- 32 excolonas/os, residentes de la ex-Colonia Dignidad, que ahora viven en Alemania y Austria, Villa Baviera u otros lugares de Chile,
- Este último grupo incluye 4 niñas/os chilenas/os que fueron adoptadas/os por miembros de la Colonia Dignidad en circunstancias legalmente cuestionables, aprovechando la situación de emergencia de sus padres.
- 12 expertas/os y otras personas que estuvieron y están involucradas en la aclaración de la historia de la Colonia Dignidad.

El objetivo del proyecto de entrevistas no solo era recoger los relatos de los crímenes de la Colonia Dignidad. Las conmovedoras narraciones del archivo polifónico los contienen y a menudo los describen a detalle, pero los recuerdos y las narraciones de vida van mucho más allá. En el archivo, nos encontramos con personas cuyas propias historias vividas y contadas están impregnadas de la Colonia Dignidad de maneras muy diferentes. Personas que se unieron a la secta con sus familias cuando eran adultas, niñas/os que fueron llevadas/os y otras/os que nacieron en ella, niñas/os chilenas/os que fueron adoptadas/os u otras/os que fueron atraídos allí por sus ofertas, pero también prisioneras/os políticas/os, llevadas/os a la fuerza por la policía secreta chilena o por miembros de la Colonia.

Todas/os ellas/os hablan desde su perspectiva subjetiva, mirando hacia atrás desde el presente, de modo que dan forma e interpretan activamente su propia experiencia por medio de la narración. Un objetivo importante del proyecto era, por tanto, una representación adecuada de estos grupos de experiencias muy distintos. El resultado es una colección multiperspectiva, que tiene en cuenta no solo las diferentes experiencias, sino también categorías, como el país de residencia, la edad, el idioma y el género.

La mayoría de las grabaciones se realizaron en Chile (43) seguido de Alemania (15) y Austria (4), país de origen de algunas/os exmiembros de la secta. También se realizaron entrevistas en Austria y Bélgica con expresas/os políticas/os que se habían exiliado allí. El idioma y el país no coinciden necesariamente (español: 28; alemán: 36). Muchas de las entrevistas en Chile se realizaron en alemán, ya que la mayoría de las/os colonas/os se siente más segura con este idioma. Por el contrario, las entrevistas con expresas/os políticas/os en Europa se realizaron en español.

En promedio, las entrevistas duraron 3 horas y 40 minutos; en total, se dispone de más de 230 horas de material. Varios miles de fotografías de la vida de las personas entrevistadas, de documentos y de la situación de la entrevista se pueden revisar junto con las entrevistas en la plataforma.

El archivo de historia oral reúne entrevistas muy distintas de testigos de su época acerca de la historia de Colonia Dignidad. Eso hace posible confrontar y relacionar distintas perspectivas. Se pueden comparar experiencias e interpretaciones muy diferentes. Al mismo tiempo, eso no significa igualar a las vivencias. Las experiencias de las/os expresas/os políticas/os en el campo de tortura Colonia Dignidad son fundamentalmente distinto de las de las/os excolonas/os. Los niños que fueron abusados en la Colonia Dignidad viven con otros recuerdos que los exmiembros de la cúpula directiva alrededor de Schäfer. Más allá de la pertenencia a un determinado grupo, cada entrevista requiere ser escuchada de forma crítica y sensible. El archivo permite contrastar afirmaciones individuales con otras narraciones en un espacio de memoria polifónico.

Esto significa que las/os entrevistadas/os individuales son actoras/es empoderadas/os de la historia, después de que han pasado una vida de vulneración constante y persistente de sus derechos. Las/os excolonas/os no son un grupo homogéneo. A pesar de estar sometidos a los mecanismos internos de una psicosecta totalitaria fueron puestos en diferentes roles y actuaron de forma muy distinta. Existían castigos colectivos en los grupos etarios y la obligación de denunciar supuestos comportamientos incorrectos. Pero siempre existía un margen de acción de decidirse por una manera de actuar o por otra. También en las entrevistas es posible de callar o admitir sus errores. Lo último requiere de valor.

La colección también tiene vacíos. Las/os detenidas/os desaparecidas/os, las personas que fueron fusiladas o torturadas hasta la muerte, cuyos familiares dan su testimonio en el archivo, ya no pueden contar respecto de lo que les sucedió. Por parte de la exsecta existen casos de muertes sin aclarar. Otras/os testigos de su época han muerto o ya no pueden dar su testimonio debido a su edad o su estado de salud. Algunas personas se decidieron conscientemente en contra de una entrevista porque temían que sus heridas, apenas cerradas, podrían abrirse de nuevo. Otras no han querido hablar delante de una cámara.

A pesar de los esfuerzos no se ha podido lograr un equilibrio entre las voces masculinas (42) y femeninas (22). Especialmente en el grupo de las/os exmiembros de la secta menos mujeres que hombres decidieron dar una entrevista. Eso es probablemente una consecuencia del menosprecio o desdén sistemático y diario de las integrantes de la Colonia Dignidad.

Un caso distinto son las personas que pertenecieron a la cúpula directiva de Colonia Dignidad. Todos los integrantes de este grupo recibieron una invitación personal por parte del proyecto, solicitándoles una entrevista. La mayoría no respondió o la rechazó. Se puede asumir entonces que siguen sin querer compartir sus conocimientos públicamente. Después de

décadas de silencio y mentiras eso es decepcionante para los familiares de las/os detenidas/os desaparecidas/os y también para muchas/os habitantes más jóvenes.

Por eso, probablemente, no se hizo realidad la esperanza de algunas personas que aparecieran declaraciones jurídicamente relevantes en las entrevistas. Testigos importantes no querían hablar; otras/os no dijeron todo lo que saben. Historiadoras/es orales no son investigadoras/es policiales; entrevistas con testigos de su época son fundamentalmente biográficas y voluntarias –y distintas a declaraciones de testigos en interrogatorios en un proceso judicial–. Sin embargo, también se podrían sacar conclusiones de las entrevistas en el contexto de investigaciones judiciales, en el caso de que estas se realizaran.

REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Las entrevistas para el archivo de historia oral se realizaron con un método biográfico y narrativo, que ya ha demostrado su valor en numerosos proyectos de entrevistas. Basándose en el método narrativo de Fritz Schütze y Gabriele Rosenthal (2018) y en las experiencias de anteriores proyectos de historia oral llevado a cabo en la Universidad Libre de Berlín (por ej. <https://www.occupation-memories.org>), se elaboraron pautas para la realización de las entrevistas, que se discutieron conjuntamente en el equipo y se siguieron desarrollando gracias a la valiosa experiencia de proyectos de entrevistas chilenos (Hevia, 2020, pp. 95–125).



Ana Molina Palacios, madre del detenido-desaparecido Pedro Merino Molina durante la entrevista con Evelyn Hevia Jordán, 17.03.2020, Santiago de Chile (Fuente: Manuel Loyola Bahrs/ Edison Cájas González. Licencia: CDOH).

Las entrevistas biográficas comienzan con una pregunta inicial abierta, como: “Preséntese y cuéntenos su historia de vida”. El o la entrevistador/a no interrumpe activamente la narración que sigue, sino que la apoya con preguntas abiertas si es necesario, que promueven el flujo de la narración. El arte de escuchar consiste en ayudar al narrador o a la narradora a concluir su historia con el detalle que desea. En la parte de preguntas posterior, se retoman los temas que no quedaron claros en la primera parte.

Recordar es un sistema complejo y variable que siempre es influido por las condiciones actuales en las que tiene lugar. Cada narración se marca, además, por los fines que tiene la persona que narra. No es raro que las narraciones biográficas no coincidan con los hechos que aportan otras fuentes. Por eso, los recuerdos y las narraciones biográficas son ricos en y abiertos para interpretaciones desde distintas perspectivas.

Una relación de confianza entre las/os testimoniantes, las/os entrevistadoras/es y el proyecto ha demostrado ser una base esencial para el éxito del proceso. El proyecto pudo contar con la colaboración de personas que trabajan desde muchos años en este campo, así que en muchos casos ya existía esta relación de confianza, en otros se construyó

mediante reuniones previas y un alto grado de transparencia en el procedimiento, los objetivos y los métodos del proyecto, que se comunicaron abiertamente con las personas entrevistadas en todo momento. A todos los entrevistados se ofreció además consejería psicológica si así lo requerían. Los posibles usos de las entrevistas en el archivo de historia oral también se discutieron en detalle y se registraron por escrito antes de la fecha de la entrevista.

Un reto especial e imprevisible a partir de 2020 fueron las restricciones de viaje y contacto que hizo necesario el virus Covid-19, porque afectaron al núcleo del proyecto. Las entrevistas ya planificadas tuvieron que ser aplazadas una y otra vez indefinidamente. Las medidas preventivas afectaron a las entrevistas y se produjo un profundo impacto en la situación de diálogo, por ejemplo, mediante la norma de que la entrevistadora o el entrevistador debía llevar una mascarilla en todo momento. Debido a que la presencia y la empatía con la otra persona son esenciales a la hora de relatar experiencias a menudo dolorosas, y esto se transmite principalmente de forma no verbal en las situaciones de entrevista, con el contacto visual y las expresiones faciales, la mascarilla representó un factor de distanciamiento, cuyo efecto no puede medirse de forma definitiva.

INVESTIGAR EN EL ARCHIVO

La plataforma de entrevistas ofrece varias funciones para encontrar contenidos específicos y ver las entrevistas en video en alemán o español. Tanto el menú como los contenidos de la plataforma son bilingües. Eso permite a personas que no saben español o alemán escuchar las historias de vida de todos los grupos de afectadas/os y contribuye a que se enfoquen temas que en el debate público en Alemania o Chile no están presentes. De esta manera, la plataforma puede contribuir a un intercambio más amplio entre ambos países concerniente al tema de Colonia Dignidad.

CDOH Colonia Dignidad
Un archivo de historia oral chileno-alemán

Colonia Dignidad. Un archivo de historia oral chileno-alemán

Desde Universidad Berlín, Universitätsbibliothek/Campus für Digitale Systeme und Lateinamerika-Studien

El archivo en línea "Colonia Dignidad. Un archivo de historia oral chileno-alemán" contiene entrevistas con testigos de la época sobre el asentamiento de una secta alemana en el sur de Chile. Entre 1981 y 2002 miembros de la secta y sus hijos e hijas fueron alcohólicos, explotados y abusados sexualmente. Durante la dictadura chilena entre 1973 y 1980 se torturó a más de sesenta mil personas y miles desaparecieron o se convirtieron en refugiados políticos.

Para acceder a las entrevistas completas, fotos e informaciones adicionales se necesita registrarse y cumplir con las normas de uso, especialmente los derechos personales de las personas entrevistadas. Para más información sobre el proyecto visita <https://www.cdoh.net>.

El archivo está todavía bajo construcción.

Ricardo F.
Chileno(a)
Miembro de la resistencia/otro desapeñado/a, hijo/a de Luis Aguayo C.
Colección Peter Universität Berlín

Tito del Carmen L.
Alemana
Empleada/ta, Ex colaborador
Colección Peter Universität Berlín

Angélica W.
Alemana
Ex colaborador
Colección Peter Universität Berlín

Peter B.

Miro Gustavo T.

Hans Erhard C.

Página de inicio de la plataforma de entrevistas CDOH en español (Fuente: www.cdoh.net)

En la página “Buscar en el archivo” se puede usar filtros por diferentes categorías, por el idioma original de la entrevista o por género. “Colección parcial” indica que, además de la colección de la Universidad Libre de Berlín, se integró otra colección con entrevistas que ya fueron grabadas en 2006 en Villa Baviera en el marco del rodaje para el documental

Deutsche Seelen [Almas alemanas] (Farkas y Zuber, 2009), solo nueve meses después de la detención de Paul Schäfer.

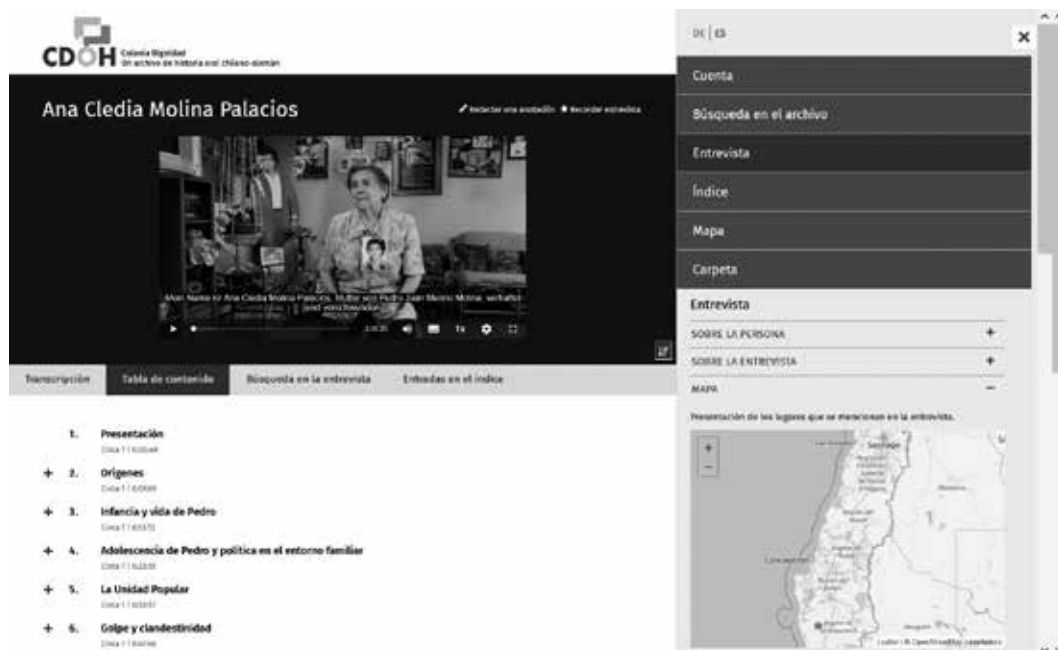
Una herramienta de investigación central para toda la plataforma es la búsqueda de texto completo. Para ello se transcribieron todas las entrevistas y se segmentaron por frases. La transcripción sirve sobre todo para tener la versión textual de lo dicho. Asimismo, se marcaron aspectos llamativos en la manera de hablar, silencios y peculiaridades lingüísticas, como el uso de términos españoles germanizados, lo que no es raro entre las/os excolonas/os que viven en Chile, por ejemplo “rekuperieren” o “kumplieren” u “Ochsencarretas” que no existen en el diccionario alemán. También estos pueden buscarse mediante los signos de transcripción.

La plataforma cuenta además con varias herramientas para contextualizar el contenido de las entrevistas. El índice está concebido como un glosario, es decir, pretende explicar términos que son relevantes para el tema de la Colonia Dignidad y para la dictadura chilena. Una breve explicación se puede encontrar tanto en el propio índice, como en los segmentos correspondientes de las entrevistas. Los términos se dividieron en cinco categorías. La primera contiene términos relacionados con el contexto histórico. La segunda categoría explica términos del lenguaje utilizado en la Colonia Dignidad. Se trata tanto de neologismos, como “zoppen”, o de términos tomados del español, como “pito”, pero también los nombres infantilizadores de grupos o términos a los que se les dio un significado especial que no corresponde al uso general. Otras dos categorías son las organizaciones y los lugares. En el apartado de personas se encuentran personajes públicos, representantes de la cúpula directiva de la Colonia Dignidad, así como personas detenidas desaparecidas.

Además, la plataforma cuenta con un mapa. Aquí se encuentran todos los lugares del índice que se han indexado en las entrevistas y los lugares de nacimiento. Si se hace clic en un lugar, se muestran los/as entrevistados/as que han nacido allí. En particular, hay muchas entradas para Gronau (Renania del Norte-Westfalia), de donde vienen las familias de muchas/os colonas/os. El ejemplo de Parral (Región del Maule) muestra que allí nacieron personas de diferentes grupos de experiencia. También es posible cambiar entre el mapa general y una sección que se enfoca directamente en la Colonia Dignidad. Los edificios del asentamiento principal están marcados aquí, pero también lugares en el terreno de la Colonia, que han sido señalados como aquellos donde numerosas/os presas/os políticas/os fueron asesinadas/os y enterradas/os en fosas comunes durante la dictadura, como en el llamado Chenco.

Para la orientación del usuario y la contextualización de las entrevistas se realizó una edición científica y se elaboraron materiales adicionales: La tabla de contenidos interactiva

sigue la estructura narrativa de la entrevista. Los títulos y subtítulos principales marcan los puntos en los que comienza un nuevo capítulo en la narración. La columna del menú a la derecha muestra metadatos de la persona y la entrevista. También es posible descargar una breve biografía y la transcripción, que incluye la tabla de contenidos.



Vista individual de la entrevista con Ana Molina Palacios, con tabla de contenido y mapa (Fuente: www.cdoh.net).

CDOH, como archivo digital en línea y bilingüe, permite en principio el uso de las entrevistas en todo el mundo. Las ventajas derivadas del acceso simplificado y del círculo potencialmente más amplio de usuarios/os se contraponen a los retos por la protección de los datos personales. Para ello se creó un marco protegido para el archivo y las fuentes allí reunidas. Todas las personas interesadas tienen que registrarse personalmente en la plataforma, indicando sus datos personales, el motivo de investigación y aceptar los términos de uso (CDOH, 2022). Solo cuando se haya comprobado la legitimidad de la solicitud se activará el acceso. Este procedimiento es necesario para proteger los derechos personales de las personas entrevistadas, que a menudo se han expuesto a un riesgo al contar sus historias de vida públicamente. En cuanto al contenido, el archivo de entrevistas también se considera responsable de contextualizar las narraciones, lo que se consigue, por un lado, con la edición científica. Por otra parte, las narraciones individuales se publican como parte de una colección de perspectivas

múltiples. De este modo, las entrevistas se apoyan y protegen mutuamente, pero en parte también se corrigen o cuestionan, porque los relatos forman una densa red de narraciones. El lugar en que la entrevista se encuentra no está determinado de antemano, se reconfigura constantemente y se influye por las preguntas que las/os usuarias/os hacen a las fuentes.

METAS Y POSIBILIDADES DEL ARCHIVO

CDOH es principalmente una plataforma para la investigación científica y el trabajo educativo. Las investigaciones pueden abordar diferentes niveles: la temática de Colonia Dignidad en sí o trabajos de investigación que analizan el caso en el contexto de preguntas de investigación más generales, por ejemplo, a partir de la investigación de las sectas o la violencia, el análisis de las redes criminales, la investigación de la dictadura chilena o la investigación de culturas de memoria. Si las fuentes de historia oral se citan en publicaciones, hay que anonimizarlas para proteger los derechos de las/os entrevistadas/os.

En segundo lugar, las entrevistas y otros materiales de la plataforma se pueden utilizar para el trabajo educativo. Se pueden concebir numerosos temas en el marco de la educación en derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], s.f.): la concienciación acerca de sectas, la prevención de la violencia sexual y otras formas de violencia, la superación de la dictadura chilena, la responsabilidad de los actores estatales frente a los crímenes contra los derechos humanos. Esto también corresponde con el deseo de muchas/os testigos que hablan explícitamente de que su entrevista debe ayudar a evitar que vuelvan a ocurrir cosas similares y a mantener vivos los recuerdos. Eduardo S. lo expresa así:

“Y que obviamente, la gente que vea todo esto, todas estas entrevistas tomen conciencia. Que no las, las escuchen o las vean por, por curiosidad o morbosidad, sino que sean parte de, de alguna enseñanza, de algún currículum en el cual, en Chile se diga en el ítem, no sé, algún ramo ético: “Oye, sabes que alguna vez par_ fue de la Colonia Dignidad y participó gente, y se torturó gente y se mató gente y se abusó sexualmente de niños en, de Alemania, de chilenos y mira, pero también aquí están los testimonios y nunca más va a ocurrir eso”³.

3 Eduardo S., entrevista cd022, 16.03.2020, CDOH, <https://archiv.cdoh.net/es/interviews/cd022>.

El deseo de utilizar las entrevistas como material educativo también es expresado por excolonas/os, por ejemplo, Peter R:

“Y que este gran complejo de la Colonia Dignidad se tome realmente como material didáctico, como ejemplo de cómo una obediencia ciega o cómo el perseguir una doctrina cristiana puede llegar a ser fatal”⁴.

Sin embargo, para poder utilizar el material en contextos educativos es necesario una cuidadosa contextualización y elaboración de materiales que son didácticamente reducidos, ya que las entrevistas, que suelen durar varias horas, superan el tiempo disponible en clase. De esta manera el archivo puede jugar un papel importante para el sitio de memoria y documentación que se proyecta crear en el terreno de la antigua Colonia Dignidad. Además de trabajar con el material en el contexto de proyectos académicos, educativos y de memoria, la plataforma también puede ser de interés en otros contextos, por ejemplo, en trabajos periodísticos o artísticos. Es posible trabajar con el archivo como herramienta de investigación, pero también utilizar extractos de videos para documentales, contribuciones cinematográficas o sonoras y exposiciones, siempre bajo los términos de uso de este y según el consentimiento informado de las personas entrevistadas.

Además de su finalidad documental como base para la investigación y la formación política, el archivo de entrevistas creó un espacio de memoria con voces múltiples en el que coexisten las descripciones de experiencias, pensamientos y opiniones de una gran variedad de personas, a menudo reforzándose y apoyándose mutuamente, pero también confrontándose y contradiciéndose. El espacio de la memoria del archivo está impregnado de las expectativas, esperanzas y exigencias centrales que habían contribuido al deseo de conceder una entrevista. Por eso es importante escucharla.

Página Web y acceso al archivo de entrevistas: <https://www.cdoh.net/es>.

4 Peter R., entrevista cd025, 21.08.2020, CDOH, <https://archiv.cdoh.net/es/interviews/cd025>.

REFERENCIAS

- Auswärtiges Amt (26.4.2016). *Rede von Außenminister Frank-Walter Steinmeier anlässlich der Veranstaltung "Colonia Dignidad" im Auswärtigen Amt*. <https://www.auswaertiges-amt.de/de/newsroom/160426-colonia-dignidad/280124>
- Auswärtiges Amt (17.5.2019). *Hilfskonzept für die Opfer der "Colonia Dignidad" ausgearbeitet und verabschiedet von der Gemeinsamen Kommission von Bundestag und Bundesregierung*. <https://www.auswaertigesamt.de/blob/2218760/ea7f764e09c-1d8b83db7b2fdefe9c34e/190516-coloniadignidadhilfskonzept-data.pdf>
- Colonia Dignidad. Un archivo de historia oral chileno-alemán. (2022). *Términos de uso del Archivo de Historia oral "Colonia Dignidad"*. <https://www.cdoh.net/es/archiv/nutzungsbedingungen/index.html>
- Deutscher Bundestag (27.6.2017). *Antrag der Fraktionen CDU/CSU, SPD und BÜNDNIS 90/DIE GRÜNEN: Aufarbeitung der Verbrechen in der Colonia Dignidad* (Drucksache 18/12943).
- Deutscher Bundestag (16.9.2021). *Unterrichtung durch die Bundesregierung. Bilanzbericht der Gemeinsamen Kommission von Deutschem Bundestag und Bundesregierung zur Aufarbeitung der Verbrechen der, Colonia Dignidad"* (Drucksache 19/32501).
- Farkas, M. y Zuber, M. (Directores). (2009). *Deutsche Seelen* [Almas alemanas] [Película]. polyeides Medienkontor.
- González, A. (24.11.2021). *Liberan a exjearca de Colonia Dignidad capturado en Italia: responsabilizan al Gobierno de Piñera*. *BioBioChile*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/11/24/liberan-a-exjearca-de-colonia-dignidad-capturado-en-italia-responsabilizan-al-gobierno-de-pinera.shtml>
- Hevia, E. (2020). Reflexiones en torno a la escucha activa de historias de vida de sobrevivientes de la represión política: Las experiencias de hacer entrevistas biográficas en O. Sagredo Mazuela; I. Salaberry Pavone (Ed.), *Archivo Oral de Villa Grimaldi. Memoria y archivos testimoniales. Partimonio ciudadano de testimonios y memorias* (pp. 95-124). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.
- Maier, D. (2017). *Colonia Dignidad. Auf den Spuren eines deutschen Verbrechens in Chile*. Schmetterling-Verlag.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). *Menschenrechtsbildung*. <https://www.unesco.de/bildung/hochwertige-bildung/menschenrechtsbildung>.
- Rosenthal, G. (2018). *Interpretive Social Research: An Introduction*. Universitätsverlag-Göttingen.

- Rückert, H. (2017). *Vom Folterzentrum der Militärdiktatur zum Ferienort. Die Geschichte der Villa Baviera in Chile*. Verlag Heinz.
- Sánchez, N. (30.5.2017). Se instala placa que reconoce a Colonia Dignidad como Monumento Histórico y Sitio de Memoria. *Universidad de Chile*. <https://www.uchile.cl/noticias/133699/instalan-placa-que-reconoce-colonia-dignidad-como-monumento-historico>.
- Stehle, J. (2021). *Der Fall Colonia Dignidad. Zum Umgang bundesdeutscher Außenpolitik und Justiz mit Menschenrechtsverletzungen 1961–2020*. Transcript.
- Villa Grimaldi (s.f.). *Archivo Oral de Colonia Dignidad en Villa Grimaldi*. <https://villagrimaldi.cl/noticias/archivo-oral-de-colonia-dignidad-en-villa-grimaldi/>.

ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL FONDO SOCIEDAD BENEFACTORA Y EDUCACIONAL COLONIA DIGNIDAD

Por **Geraldine Aracena Alviña**

segundo año de Filosofía de la Universidad de Pla
el 18-6-86, en la esquina de Condell y Molina, Va
rsitario, y puesto a disposición del Segundo Jus
encias a personal de Carabineros de servicio.
(El Mercurio 20-6-86)

ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL FONDO SOCIEDAD BENEFACTORA Y EDUCACIONAL COLONIA DIGNIDAD

Por Geraldine Aracena Alviña¹

Desde 2017 el Archivo Nacional custodia en su acervo el Fondo Documental de la Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad, el que actualmente está a disposición de usuarios que para consulta y acceso, lo cual se sustenta en la misión que de acuerdo con la Ley N° 21.041 tiene el Archivo Nacional de:

Reunir, organizar, preservar, investigar y difundir el conjunto de documentos, independientemente de su edad, forma o soporte, producidos orgánicamente o acumulados y utilizados por una persona, familia o institución en el curso de sus actividades y funciones, así como todos aquellos documentos relevantes para la historia y desarrollo del país.

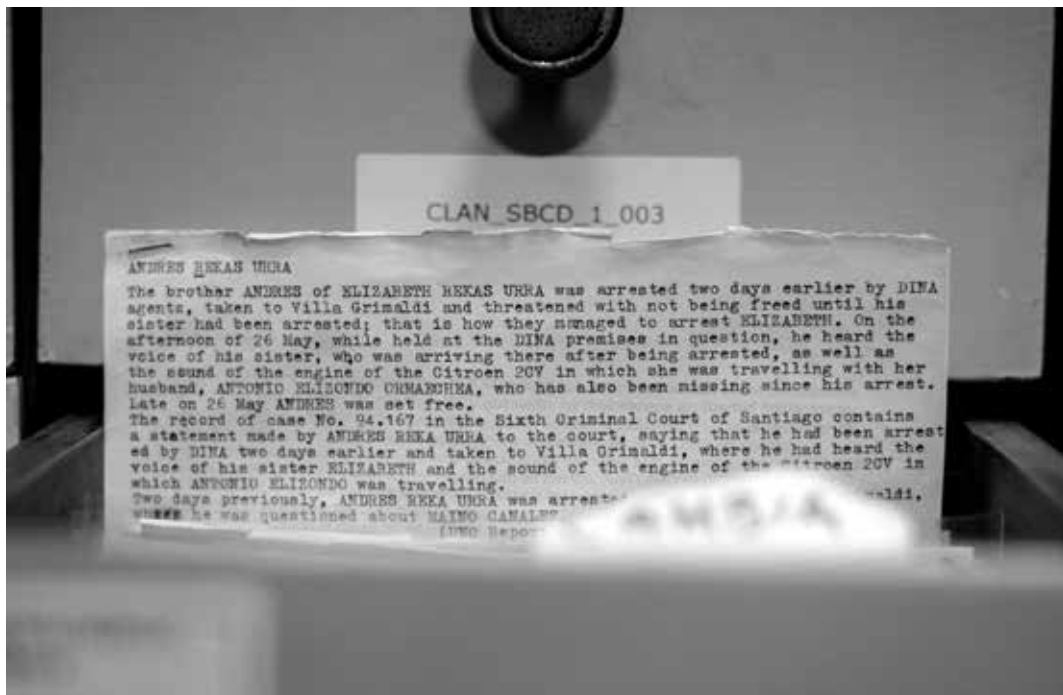
La Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad fue conformada en virtud del Decreto Supremo N° 3943 del 31 de septiembre de 1961, del Ministerio de Hacienda, estableciéndola como una organización que tenía por misión:

Prestar ayuda a la niñez y a la juventud necesitadas, a niños y jóvenes huérfanos, vagos y desvalidos en general y en especial a los de las provincias afectadas por los sismos del año 1960, mediante su educación en un ambiente física y moralmente sano y brindándoles instrucción escolar, enseñanzas de moral cristiana y enseñanza técnica agrícola, con el fin de que lleguen a ser miembros útiles a la colectividad (Archivo Nacional, 2018, p. 1).

1 Geraldine Aracena Alviña es Gestora de Información, Bibliotecaria y Archivista de la Universidad Alberto Hurtado. Diplomada del Postítulo en Archivística por la Universidad de Chile y el Archivo Nacional. Participó en el Proyecto de Organización y Descripción del Fondo Documental de Colonia Dignidad durante el 2018. Actualmente se desempeña como profesional de la Unidad de Transferencias y Adquisiciones Documentales del Archivo Nacional desde 2019.

Podemos mencionar al menos cinco hitos relevantes llevados a cabo por diversos actores, en distintas instancias y que permitieron que hoy conozcamos los documentos del fondo de la Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad, en adelante, Colonia Dignidad.

Un primer hito corresponde al allanamiento policial efectuado en 2000, donde fueron incautados los documentos y “puesto a disposición del juez Jorge Zepeda, quien sustanció las causas por abusos sexuales y delitos de lesa humanidad contra los jefes de Colonia Dignidad” (Archivo Nacional, 2018, p. 2).



Un primer hito en la recuperación de los documentos de la ex-Colonia Dignidad fue el allanamiento realizado en el 2000 por orden del juez Jorge Zepeda.

Un segundo hito corresponde al informe de la Jefatura de Inteligencia Policial de la Policía de Investigaciones de Chile (JIPOL) en 2005, el que aporta información sustancial de los documentos incautados, tras un análisis realizado por dicha Jefatura.

Un tercer hito se remonta a 2015 tras visita técnica realizada por el Archivo Nacional a las dependencias de la JIPOL, con el objetivo de recopilar información necesaria para la realización del proceso de declaratoria de Monumento Histórico por parte del Consejo de Monumentos Nacionales. En dicha visita y al observar el conjunto documental, fue posible

identificar cinco secciones de documentos correspondientes a fichas de personas, documentos administrativos y judiciales, documentos varios, documentos clínicos y recortes de prensa, todos contenidos en cajones de maderas, cajas de cartón tipo plataneras² y –dentro de ellas– sobres, carpetas y archivadores. Asimismo, durante esta visita se evaluó el estado de conservación de los documentos.

A continuación es emitido el Informe de Visita N° 7, el 20 de mayo de 2015, el que entrega dos conclusiones importantes. La primera de ellas es que “no se aprecian relaciones funcionales o temáticas que permitan entender de forma orgánica la institución y su historia, se estima que ello podría explicarse porque los documentos evaluados corresponden a una fracción muy marginal del archivo original” (Archivo Nacional, 2015, p. 7). Y, la segunda, es que el conjunto documental tiene un alto valor tanto para las víctimas de Colonia Dignidad como para la comunidad nacional e internacional, por lo que se estima su protección por la Ley de Monumentos Nacionales.

Un cuarto hito es la publicación del Decreto N° 305 de 2016 del Ministerio de Educación, el que Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al “Archivo de Colonia Dignidad”, ubicado en la comuna de Ñuñoa, provincia de Santiago, Región Metropolitana. En este Decreto se identifican tres secciones de documentos denominados: Documentos Administrativos y Judiciales, Registros Pertenecientes al Hospital “El Lavadero” e Inteligencia.

Respecto de los valores históricos se identifican siete, de los que podemos mencionar que el Archivo de Colonia Dignidad “es el primer conjunto de documentos cívico-militar sobre la represión de la dictadura, encontrado en el país hasta el día de hoy”, constituye una evidencia de la vulneración sistemática de derechos humanos y que “el Archivo Colonia Dignidad constituye un conjunto de documentos fundamentales para la preservación de la memoria histórica reciente del país” (Ministerio de Educación, 2016, p. 3 y 4).

Finalmente, un quinto hito corresponde al traspaso de los documentos al Archivo Nacional en 2017, los que se ingresaron mediante transferencias extraordinarias por medio de la Unidad de Transferencias y Adquisiciones Documentales, quien es la unidad técnica a cargo de este proceso archivístico. Esta transferencia fue finalizada definitivamente el 13 de febrero de 2018 mediante oficio ordinario N° 597 del Archivo Nacional, el que acusa recibo de 22,82 metros lineales de información.

2 Caja de cartón utilizada para el transporte de frutas y verduras.

Los hitos mencionados anteriormente permiten entender la cadena de custodia de los documentos, entendiendo esta como “un sistema de controles que se extiende durante todo el ciclo de vida de los documentos de archivo con el fin de asegurar su identidad e integridad” (Consejo Internacional de Archivos, 2012). Teniendo estos hitos como antecedentes, es posible conocer qué actores estuvieron involucrados a lo largo de todo el proceso previo al ingreso de los documentos al Archivo Nacional, hasta que este se convirtiera finalmente en el responsable de estos, garantizando su preservación y su puesta en acceso a la ciudadanía.

Asimismo, los antecedentes recopilados y el análisis de información realizado por todos estos actores, permiten conocer el contenido informativo del fondo documental y cómo se han ido organizando los documentos en el transcurso del tiempo con diversos criterios, según quien los tiene en su custodia.

Tras no encontrarse este fondo organizado con criterios archivísticos, correspondió al Archivo Nacional realizar el tratamiento archivístico respectivo con el fin de organizar el fondo para finalmente ponerlo a disposición de usuarios.

Podemos entender el tratamiento archivístico como el “conjunto de operaciones y tareas que se aplican a los documentos en cada una de sus edades y que tiene como objetivo su conservación, su organización y hacerlos rápidamente accesibles, manejables y útiles en sus diversos fines” (Cruz Mundet, 2011, p. 345 y 346).

Este tratamiento comenzó en octubre de 2018, y culminó en diciembre del mismo año, contemplando las operaciones de identificación, clasificación, ordenación, descripción e instalación. Además, se ejecutaron otras actividades, tales como tratamientos de conservación, foliación, normalización y digitalización de una parte del fondo; estas dos últimas operaciones fueron realizadas por la Unidad de Conservación y la Unidad de Gestión de Proyectos Tecnológicos, respectivamente.



Documentos del fondo ex-Colonia Dignidad fueron clasificados, restaurados y digitalizados por el Archivo Nacional.

ETAPAS DEL TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO

En términos generales, al momento de recibir el fondo Colonia Dignidad se detecta que el conjunto de documentos no permite entender el contexto de producción de estos, ni comprender si el orden en que se recibieron responde al que el productor dio en su momento o si fue otorgado por los distintos actores que intervinieron durante la cadena de custodia. Es por este motivo que durante el tratamiento archivístico se tomaron ciertas decisiones acerca de cómo procesarlo que finalmente se materializaron en el producto puesto a disposición de usuarios.

1. Identificación

La primera etapa consistió en la identificación, que de acuerdo con Cruz Mundet, es el proceso consistente en el “análisis de la entidad como estructura organizativa, el análisis funcional, el

análisis de la normativa en la que se sustenta y de los tipos documentales resultantes” (2011; 206). Es decir, el fin de esta etapa es conocer al productor de los documentos, comprender sus funciones como organización y por consecuencia los documentos que se crean, ya que en ellos se materializan estas funciones y actividades.

Según la Subdirección General de los Archivos Estatales (1995), podemos entender al productor como la “organización o persona que ha creado, reunido o conservado y utilizado los documentos en el desempeño de su actividad como persona física o jurídica”. En este sentido el primer paso fue conocer a Colonia Dignidad como organización, la que recordemos que como parte de su misión se encontraba la de brindar ayuda a la niñez, juventud y comunidad en general mediante la educación, la que además estaba debidamente constituida y reconocida. Para esto se procedió a revisar y analizar los antecedentes disponibles respecto del conjunto documental, que contempló todos los documentos citados anteriormente en los hitos relevantes.

Luego de dicho análisis se procedió a revisar físicamente los documentos, los que estaban resguardados en distintas unidades de almacenamiento, las que correspondían a cajas de cartón tipo plataneras que en su interior contenían sobres y carpetas, archivadores y cajones de madera partes de un kárdex, con el fin de identificar tipologías documentales, materias, fechas y contenido. Tras esto, es posible advertir que la gran mayoría del conjunto corresponde a documentos que dan cuenta de la vulneración de los Derechos Humanos “atentando contra la familia, los derechos fundamentales de niños, mujeres y hombres, afectando tanto a residentes de Colonia Dignidad como a opositores políticos a la dictadura cívico militar”, como lo señala el Decreto N° 305 de 2016. Mientras que, en una cantidad mínima, los documentos permiten reflejar la organización interna de la Colonia, por ejemplo, desde un ámbito administrativo.

En esta etapa del tratamiento y tras la revisión de cada contenedor mencionado, se determinó que la cantidad de unidades de instalación que comprende el fondo alcanzaron las 311, a las que se les otorgó un número provisorio y que finalmente fueron debidamente registradas en un inventario. Tal como lo define Cruz Mundet, las unidades de instalación corresponden a

Agrupaciones de unidades documentales de formato homogéneo en envases protectores (por ejemplo, las cajas) o reunidas entre sí (por ejemplo, los legajos y los libros) para su instalación en los depósitos, facilitando su acceso y recuperación y la protección de los agentes nocivos (2011; 347 y 348).

Dentro de cada unidad de instalación fue posible observar diferentes tipologías documentales, las que responden en su mayoría a una temática común. Por ejemplo, en una unidad de

instalación fue posible encontrar catálogos y folletos todos asociados a estrategias paramilitares o en el caso de los recortes de prensa, donde en un sobre se contenían recortes de un tema particular, por ejemplo: “Noticias relativas a la visita de la Embajada de Estados Unidos a Chile”. Pero también fue posible observar unidades de instalación con un solo tipo documental como lo fue el caso de los archivadores con copias de expedientes judiciales o los cajones con fichas de personas. No fue posible saber con certeza si el orden dado a los documentos dentro de cada unidad de instalación, así como la lógica que cada una presentaba en cuanto a su contenido informativo, fue otorgado por el productor o por JIPOL al momento de realizar su labor investigativa.

2. Clasificación

La clasificación según la Subdirección General de los Archivos Estatales (1995) se puede definir como la “operación archivística que consiste en el establecimiento de las categorías y grupos que reflejan la estructura jerárquica del fondo”. Esta operación se materializa en un instrumento archivístico llamado Cuadro de Clasificación.

Como se señaló en el Informe de Visita del Archivo Nacional mencionado anteriormente, una de las conclusiones que se pueden advertir del caso Colonia Dignidad, es que no existió la posibilidad de entender cómo fue la producción de los documentos ni el orden original otorgado por su productor, porque lo recibido en transferencia fue solo una fracción del fondo y muy incompleta. Por este motivo, al momento de tratar técnicamente el fondo, fue necesario tomar ciertas decisiones debido a las limitaciones que presentaban los mismos documentos.

Una decisión fue que el cuadro de clasificación quedó elaborado solo hasta el nivel de sección, pudiendo identificar cuatro de ellas, las que también fueron identificadas en el Decreto que declara los documentos como monumento nacional. No fue posible realizar un cuadro de clasificación exhaustivo que permitiera identificar series documentales, entendiendo estas como el “conjunto de documentos producidos de manera continuada en el tiempo como resultado de una misma actividad y regulada por una norma de procedimiento” (Cruz Mundet, 2011, p. 325-326). Si bien la identificación de series documentales es un elemento central y fundamental de todo cuadro de clasificación, en este caso no es posible apreciar dicho nivel, porque desde el nivel de sección pasamos inmediatamente a la unidad de instalación y por tanto a tipos documentales. Sin embargo, igualmente es posible identificar conjuntos homogéneos que pueden tener la característica de serie documental, tales como expedientes judiciales, recortes de prensa, fichas clínicas o las fichas de personas.

Otra decisión fue realizar la descripción a nivel de unidad de instalación manteniendo todos los documentos contenidos en cada una de ellas, con el fin de garantizar su orden original e integridad, al momento de ser recibidos por el Archivo Nacional.

Estas precisiones deben ser entendidas como decisiones que “en la práctica” deben ser tomadas de acuerdo con las particularidades y limitaciones que tienen los archivos, ya que esto definirá hasta dónde como archivistas podemos llegar al momento de realizar el tratamiento técnico. Sumado a esto, es fundamental tener presente los recursos con los que se cuentan para ejecutar los trabajos, entre ellos el tiempo destinado y la cantidad de personal a cargo, siendo estos elementos tan importantes como el propio tratamiento archivístico.

Se debe entender que pueden surgir ciertas particularidades, sin embargo, lo fundamental es comprender que, como archivistas, debemos garantizar la “posibilidad de presentar documentos auténticos, fiables e íntegros, asegurando que fueron realizados por quien dice haberlos hecho, en la fecha que se indica, y manteniendo sus contextos de producción y su historia archivística” (Nazar, 2021, p.113).

De acuerdo con lo planteado, el fondo quedó clasificado en cuatro secciones, las que se presentan a continuación:

Sección 1. Registros de Inteligencia: Documentos relativos a seguimiento y monitoreo de personas, operaciones paramilitares dentro de la Colonia, compra de armamento y autorización para su uso y tenencia, así como manuales de uso de dichos artículos.

Comprende tipos documentales como: fichas de personas, certificados, documentos de identidad, informes, manuales, fotografías, planes de emergencia, e inventarios, entre otros.

Sección 2. Registros Administrativos y Judiciales: Documentos relativos a la constitución de la sociedad en término legales, causas judiciales ante tribunales alemanes, declaraciones de colonos y otras personas contra las acusaciones de violación de Derechos Humanos acontecidos al interior de la Colonia.

Comprende tipos documentales como: declaraciones, documentos contables, títulos de dominio, expedientes judiciales, exhortos y cartas, entre otros.

Sección 3. Registros Clínicos: Fichas clínicas y médicas principalmente de colonos atendidos en el Hospital Villa Baviera.

Comprende tipos documentales como: certificados de defunción, fichas clínicas, libros de consulta y exámenes, entre otros.

Sección 4. Prensa: Recortes de prensa relativos al acontecer político, económico y social a nivel nacional e internacional, así como el seguimiento de personalidades políticas y personajes internacionales.

Comprende tipos documentales como: recortes de prensa y transcripciones de programas radiales.

3. Ordenación

Según la Subdirección General de los Archivos Estatales (1995), la ordenación es entendida como la “operación archivística realizada dentro del proceso de organización, que consiste en establecer secuencias naturales cronológicas o alfabéticas dentro de las categorías y grupos definidos en la clasificación”.

Una vez determinadas las secciones del fondo y las unidades de instalación que lo conformarían, se procedió a realizar la etapa de ordenación, otorgando a cada una un número correlativo definitivo aplicable a todo el fondo, el que permitiría su identificación unívoca para su posterior recuperación y acceso.

Para ello se tomó cada sección del fondo y se asignó la siguiente secuencia:

Sección 1. Registros de Inteligencia: Orden cronológico desde la unidad de instalación de fecha más antigua a la más reciente. Para el caso de las fichas de seguimiento de personas, se otorgó además un orden alfabético.

Sección 2. Registros Administrativos y Judiciales: Orden cronológico desde la unidad de instalación de fecha más antigua a la más reciente.

Sección 3. Registros Clínicos: Orden alfabético de acuerdo con los nombres de pacientes.

Sección 4. Prensa: Orden cronológico desde la unidad de instalación de fecha más antigua a la más reciente.

En esta etapa también se asignó el número definitivo a cada unidad de instalación, quedando de la siguiente forma:

Sección 1. Unidad de instalación de la 1 a la 65.

Sección 2. Unidad de instalación de la 66 a la 148.

Sección 3. Unidad de instalación de la 149 a la 199.

Sección 4. Unidad de instalación de la 200 a la 311.

4. Descripción

La descripción es la “fase del tratamiento archivístico destinada a la elaboración de los instrumentos de consulta para facilitar el conocimiento y consulta de los fondos documentales y colecciones de los archivos”, tal como lo define la Subdirección General de los Archivos Estatales (1995). La importancia de esta etapa radica en que el fondo quedará disponible y accesible para usuarios, para que puedan consultar los documentos y ser utilizados para diversos fines, por lo que como archivistas debemos garantizar que sea posible recuperar el mayor contenido informativo aportando descripciones claras y objetivas, sin caer en querer plasmar intereses particulares o personales en donde el descriptor incorpora solo lo que considera “importante” bajo sus propios criterios.

Para la realización del proceso de descripción se elaboró un catálogo de acuerdo con el “Formato Básico Normalizado para la Creación de Bases de Datos Documentales”, utilizado por el Archivo Nacional, el que está basado en el estándar de la “Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD-G”.

La norma ISAD-G permite la descripción multinivel, es decir, desde lo general a lo particular: desde el fondo a la unidad documental simple. Como se mencionó anteriormente, la descripción del fondo Colonia Dignidad se realizó a nivel de unidad de instalación, por lo que se buscó describir la mayor cantidad de información contenida en cada una de ellas para facilitar la recuperación.

Fueron utilizados 15 campos de acuerdo con el formato del Archivo Nacional mencionado, los que se detallan a continuación con sus especificaciones:

01 Código de referencia

Este código permite identificar la unidad de instalación de manera unívoca y poder recuperarla en depósito. Se construyó utilizando los siguientes datos: código del país (Chile), iniciales del Archivo Nacional (AN), iniciales del fondo (Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad), N° de sección (1) y N° de la unidad de instalación (1).

Ejemplo: *CLAN-SBCD-1-1*.

10 Título

Denomina a la unidad de instalación, principalmente asociado al tipo documental que predomina.

Ejemplo: *Expediente Judicial*.

20 Fechas

Fechas extremas de la unidad de instalación, consignando la más antigua y la más reciente de los documentos.

Ejemplo: *1977-1980*.

30 Nivel de descripción

Corresponden a unidades documentales simples o compuestas.

40 Volumen

Extensión física de los documentos, expresada en cantidad de páginas con información de los documentos contenidos en la unidad de instalación.

Ejemplo: *356*.

60 Productor corporativo

Persona que produjo o reunió los documentos en un determinado momento.

Ejemplo: *Sociedad Benefactora y Educativa Colonia Dignidad*

110 Resumen de contenido

Información principal del conjunto de documentos que es necesaria para el usuario o usuaria, la que le permitirá discriminar si le es de utilidad o interés.

Ejemplo: *Copia de expediente caso judicial contra Paul Schäfer y otros por privación de libertad y sospechas de asesinato*.

180 Idioma

Otros idiomas diferentes al español en que se crearon los documentos.

Ejemplo: *Alemán*.

260 Nombre personal

Personas mencionadas en los documentos, consignadas como “Apellidos, Nombres”.

Ejemplo: *Schnellenkamp, Kurt*.

270 Nombre corporativo

Instituciones u organizaciones productoras de documentos, consignadas con su nombre extendido más su sigla (si aplica) separado por una coma (,).

Ejemplo: *Servicio Médico Legal, SML*.

280 Encabezamiento de materia

Corresponde a puntos de acceso normalizados para la recuperación de información y que expresan el principal tema de los documentos. En este proceso fue utilizado el “Tesoro de Derechos Humanos de la Red de Centros de Documentación de Organismos de Derechos Humanos en Chile”, del año 2002.

Ejemplo: *Persecución política; Servicios de inteligencia; Desaparición forzada; Detenidos Desaparecidos.*

290 Geográfico

Países, regiones, ciudades o localidades en que fueron creados los documentos.

Ejemplo: *Alemania.*

340 Nota del archivero

Iniciales de quien ha elaborado la descripción.

Ejemplo: *MPS.*

346 Fecha de la descripción

Fecha en que se ha realizado la descripción, ingresada como año-mes-día.

Ejemplo: *2018-10-23*

360 Notas

Este campo aporta información adicional que no haya sido incluida en otros campos, así como detalles específicos acerca de los documentos, como por ejemplo, que incluye fotografías u otras tipologías documentales no tradicionales, si hay anotaciones, traducciones, entre otras.

Ejemplo: *Incluye cuaderno manuscrito con anotaciones sobre listas de armas e insumos llamado “Rudi...” / Incluye traducciones al español de la JIPOL / Archivador contenedor original contiene la inscripción Abgeschlossene Prozesse II.*

Respecto del campo “360 Notas”, este fue utilizado en gran medida al momento de describir, porque se tuvo como objetivo recopilar la mayor cantidad de información de los documentos y no dejar fuera del campo “110 Resumen de contenido”, aquella que fuera relevante para el usuario o usuaria. En este campo se consignaron por ejemplo cantidad de fotografías contenidas en la unidad de instalación, documentos contenidos en las fichas clínicas, transcripciones de programas radiales, inclusión de mapas, entre otros.

En línea con lo anterior, se decidió conservar los contenedores originales en que venían almacenados los documentos, como sobres, carpetas y archivadores, ya que estos aportaban información realizada presumiblemente por su productor y por tanto se consideró relevante conservar. Esta información fue ingresada en el campo “360 Notas”, de la siguiente manera a modo de ejemplo: “Archivador contenedor original contiene la inscripción: Paßverweo-gerungen, Prozesse gegen AA, Hahn & Römer-Hahn”. En este mismo sentido, también fue posible observar algunas hojas con traducciones realizadas por JIPOL, las que estaban adheridas a algunos sobres, las que también se conservaron.

Durante este proceso, es destacable mencionar que fue posible observar algunas prácticas y acciones específicas del productor, las que quedaron plasmadas en los documentos. Particularmente, nos referimos al caso de las fichas de personas, en el que de acuerdo a la ocupación de estas, se le asignaba una línea diagonal en su esquina superior derecha. Para el caso de Carabineros se utilizó una línea verde, para miembros del Ejército una línea negra, para Fuerzas Aéreas una línea roja y una línea morada para figuras eclesióásticas. También, fue posible advertir en un cajón del kárdex, fichas de personas desaparecidas, a las que se les asignó una letra “D”, mientras que a aquellas personas desaparecidas con certeza de muerte, se asignó una “D+”.

Respecto de la “Sección 3. Registros Clínicos”, se aplicó una restricción de acceso en virtud de la “Ley N° 20.584 del 2012 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”, en lo que respecta a la reserva de la información contenida en la ficha clínica.

5. Instalación

Una vez realizado el proceso de ordenación y descripción, teniendo cada unidad de instalación su número definitivo, se procedió a instalar en depósito, con los debidos resguardos de seguridad, cada una de ellas de modo de que sean ubicables y accesibles por las unidades o funcionarios encargados de la atención de usuarios en el Archivo Nacional.

OTRAS OPERACIONES REALIZADAS CON EL FONDO DOCUMENTAL

Además del tratamiento técnico archivístico, fueron llevadas a cabo otras actividades, trabajadas en forma paralela y realizadas por otras unidades del Archivo Nacional.

1. Tratamientos de conservación

Los tratamientos de conservación son sumamente relevantes a la hora de trabajar con un fondo documental, ya que permiten evitar el deterioro de los documentos con el paso del tiempo. Para el fondo de Colonia Dignidad se trabajó de forma paralela con la Unidad de Conservación, quien llevó a cabo todos los tratamientos necesarios en estas materias.

A medida que se avanzaba en la descripción documental de las unidades de instalación, se hacía entrega de un conjunto de estas a la Unidad de Conservación para su tratamiento, las que luego eran devueltas para continuar con otro conjunto.

Otra actividad ejecutada por dicha unidad fue la creación de contenedores especiales adaptados a las necesidades de los documentos, lo que va en línea con la decisión de conservar los contenedores originales en que se entregó el conjunto documental.

2. Foliación y digitalización

Como parte del proyecto definido para el fondo de Colonia Dignidad, se encontró la digitalización de una parte de los documentos, para ser puestos a disposición de usuarios en soporte digital, actividad que estuvo a cargo de la Unidad de Proyectos Tecnológicos.

Para ello se procedió a identificar aquellos documentos que serían digitalizados en una primera etapa y se realizó la foliación de cada uno de ellos, dando como resultado una cantidad aproximada de 13.069 páginas.

Durante diciembre se procedió a realizar la entrega de 48 unidades de instalación a la unidad a cargo, donde se ejecutó la digitalización de los documentos entregados, teniendo presu-puestada la digitalización de aproximadamente 23.000 imágenes. La primera parte de la digitalización fue sometida a los respectivos controles de calidad.

3. Base de datos, revisión y normalización

Una vez terminada la descripción, se procedió a realizar una revisión general de la base de datos para detectar si existían errores en el ingreso de los datos, como información mal digitada, falta de ortografía o similares, con el fin de ser subsanados oportunamente.

Asimismo, se procedió a normalizar la base de datos, específicamente los campos de “Nombre Personal”, “Nombre Corporativo”, “Geográfico” y “Materia”, obteniendo como resultado los diccionarios de datos respectivos.

Finalmente, la base de datos fue entregada a la Unidad de Organización y Descripción, para su revisión y carga en el sistema Winisis³, *software* que utiliza el Archivo Nacional para la gestión de sus fondos y para la recuperación de información por parte de usuarios.

4. Procedimiento para el acceso

El Consejo Internacional de Archivos (2000) define el acceso como la “facultad de utilizar el material de un fondo, sometido por regla general a determinadas normas y condiciones” (p. 16). También lo podemos entender como la

Acción consistente en obtener información y conocimiento mediante la consulta de los documentos y expedientes, lo que incluye la posibilidad de obtener copias o certificados de los mismos, bien de forma gratuita, bien mediante el pago de una exacción o de un precio establecido (Cruz Mundet, 2011, p 62).

Ambas definiciones resaltan como elemento principal la acción de consultar y utilizar los documentos, la que puede tener diversos fines, ante ello el usuario hará uso de los instrumentos puestos a disposición para poder recuperar la información que necesita, así como acceder a los servicios que el archivo pueda ofrecer.

Por lo anterior, a partir del 2 de enero de 2019 el fondo de la Sociedad Benefactora y Educativa Colonia Dignidad estuvo disponible para ser consultado mediante el *software* Winisis, en la red del Archivo Nacional. Para esto fue publicado el “Procedimiento para la consulta y reproducción de documentos del Fondo Sociedad Benefactora y Educativa Colonia Dignidad en dependencias del Archivo Nacional de la Administración”, el que establece las condiciones de acceso asociadas al fondo, tales como el lugar físico donde se pueden consultar los

3 Sistema computarizado realizado por la UNESCO que permite construir y administrar bases de datos bibliográficas, facilitando el almacenamiento y recuperación de información. Conocido como Microsis (en ambiente DOS) y Winisis (en ambiente Windows).

Fuente: <https://www.conicyt.cl/documentos/informacion/biblioteca/microsis.html>

documentos, la forma de manipulación de los documentos, los mecanismos para solicitud de reproducciones, así como aquellos documentos con restricciones de acceso, tales como las fichas clínicas.

CONCLUSIONES

El Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad forma parte del acervo del Archivo Nacional desde el 2017, tras hacer ingreso vía transferencia extraordinaria por medio de la Unidad de Transferencias Documentales y Adquisiciones Documentales. Corresponde a un fondo cerrado que abarca documentos desde el 1961 a 2007, el que no recibirá más ingresos documentales y está conformado por 311 unidades de instalación equivalente a 22,82 metros lineales de información disponibles para consulta.

El tratamiento del fondo Colonia Dignidad se ejecutó en un periodo de tres meses, desde octubre a diciembre del 2018, con el objetivo de que, a partir de 2019, los documentos estuvieran organizados y por consecuencia, disponibles para acceso y uso por parte de los usuarios.

El tratamiento de un fondo trae consigo ciertas acciones técnicas que en su conjunto permiten dar forma a un fondo documental, las que están sustentadas en una disciplina mundialmente reconocida y validada y acogida a normas y estándares. Sin embargo, también puede surgir la necesidad de tomar ciertas decisiones que se deben tomar a la hora de tratar un fondo, entre ellos las características particulares que tengan los documentos, así como también, los recursos con los que se cuenta, como el factor tiempo y recursos humanos, los que en su conjunto permitirán garantizar resultados óptimos.

Sin embargo, esto no significa que con el tiempo el tratamiento técnico pueda mejorar, como por ejemplo complementar y mejorar las descripciones, continuar con la foliación del fondo y su digitalización.

Finalmente, el trabajo multidisciplinar debe siempre estar presente al momento de tratar un fondo documental, el archivista desde la misión de organizar el fondo documental, hasta profesionales de otras áreas con el fin de ejecutar acciones en materias de conservación, digitalización, plataformas tecnológicas u otras necesarias, siempre velando por garantizar la fiabilidad, autenticidad e integridad de los documentos y ante todo el acceso a las personas como fin último.

REFERENCIAS

- Archivo Nacional. (2015). *Informe N° 7: Visita a Archivos de la Sociedad Benefactora Colonia Dignidad*. Santiago.
- Archivo Nacional. (2018). Ord. N° 597: *Acuse recibo de Documentos*. Santiago
- Archivo Nacional. (2018). *Registro Guía del Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad*. Santiago, Chile.
- Consejo Internacional de Archivos. (2000). *ISAD-G: Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid.
- Consejo Internacional de Archivos. (2012). *Multilingual Archival Terminology*. Disponible en línea en: <http://www.ciscra.org/mat/mat/termlist/1/Spanish>
- Cruz Mundet, J. R. (2011). *Diccionario de Archivística*. Madrid: Alianza Editorial.
- Decreto N° 305 de 2016. *Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al “Archivo de Colonia Dignidad”*, ubicado en la comuna de Ñuñoa, provincia de Santiago, Región Metropolitana. (15 de noviembre de 2016).
- Ley N° 21.045 de 2017. *Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. (03 de noviembre de 2017). En Biblioteca del Congreso Nacional. <http://bcn.cl/32298>.
- Nazar, M. (2021). Archivos y Derechos Humanos: entre la historia, la memoria y la justicia. *Derecho a la Memoria*, 95-115
- Subdirección General de Archivos Estatales. (1996). *Diccionario de Terminología Archivística*. Disponible en línea en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>.

ENTREVISTA A
MYRNA TRONCOSO
ACTIVISTA DE DD.HH.

*Toda la gente que
Schäfer tenía no habla.
Imagínese que está
muerto y todavía no
confiesan nada. Es
terrible para nosotros*

Por **Michelle Hafemann Berbelagua**



ENTREVISTA A MYRNA TRONCOSO, ACTIVISTA DE DD.HH.

*TODA LA GENTE QUE SCHÄFER TENÍA NO HABLA.
IMAGÍNESE QUE ESTÁ MUERTO Y TODAVÍA NO
CONFIESAN NADA. ES TERRIBLE PARA NOSOTROS*

Por Michelle Hafemann Berbelagua¹

Lo que la familia de Ricardo Muñoz Troncoso sabe es que fue detenido por agentes de la DINA en su domicilio de calle Santiago Bueras, en Santiago, el 15 de agosto de 1974. Casado, con un hijo, el profesor de biología oriundo de Talca era militante del MIR y estuvo asilado en la Embajada de México en Chile hasta pocos días antes de su detención. Había salido de la sede diplomática para sumarse a una célula del movimiento que pretendía combatir la dictadura desde la clandestinidad. Luego de su detención, fue secuestrado y trasladado al Cuartel Yucatán, en Londres 38. Supuestamente, fue enviado a Cuatro Álamos a continuación. Pero la familia no sabe si llegó. No volvieron a saber de su paradero hasta que testigos les dijeron que Ricardo había sido visto en Colonia Dignidad. Ese habría sido su último paradero.

Myrna Troncoso Muñoz tiene 80 años y es hermana de Ricardo Muñoz. Desde hace 48 años busca la verdad acerca del destino de su hermano. Primero, acompañando a su madre en sus viajes a la capital. En sus visitas a la Vicaría de la Solidaridad, donde recibían la orientación y asesoría legal que les podían entregar. En sus recorridos por cuarteles, comisarías y hospitales tratando de obtener algo de información. Luego, por su cuenta, pero ya no solo por su hermano, sino por todos los desaparecidos, con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Talca. En estas décadas, ha sido una de las principales activistas para la investigación de los crímenes de Colonia Dignidad en los años del Régimen de Militar.

¹ Cientista política y periodista, estudiante de Doctorado en Ciencia Política en la Pontificia Universidad Católica de Chile.



Las diligencias llevadas adelante por los jueces que han estado a cargo de las causas de violaciones de Derechos Humanos vinculadas a Colonia Dignidad permitieron acceder a documentación de este enclave.

Cuando su Ricardo desapareció, Myrna trabajaba en una empresa del Estado. “Mi mamá fue quien primero tomó la causa de mi hermano y yo la acompañaba a Santiago algunas veces, cuando mi trabajo me lo permitía. No podía decir a lo que iba, porque teníamos un interventor. Así que solo algunas veces la pude acompañar y ahí fui tomando más conciencia de lo terrible que es cuando desaparece un familiar”.

En su trabajo estaban atentos a su actividad. “A ellos les preocupaba para dónde íbamos, quiénes éramos, quiénes eran nuestros amigos. Nos hicieron un cuestionario para saber con quiénes nos juntábamos fuera de la oficina y todo eso”.

“Mi hermano era del MIR, del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Y para Osvaldo Romo y algunos otros como él, los cabros del MIR eran un desafío, les gustaba torturarlos”.

Aparte de su hermano, ¿había otras personas de su familia que tuvieran alguna filiación política?

Sí, mi otro hermano estudió medicina en la Universidad de Concepción y era compañero de carrera de Miguel Enríquez. Y él me contaba algunas cosas cuando venía a Talca. Las escaramuzas que hacían, cómo denunciaban a los profesores que abusan de las alumnas y cosas así. Eso, después se fue transformando en un movimiento de izquierda revolucionaria.

Concepción es muy distinto a otras ciudades, sobre todo de Talca, aquí hay mucha preponderancia de los agricultores que son los dueños de los fundos de antes, y algunos todavía tienen sus terrenos. Pero allá era otra cosa, otra corriente, más política, más intelectual. Mi familia se trasladó a vivir a Concepción por cinco años y, cuando nos regresamos, mi hermano entró a la universidad. Mi hermana también estaba en la universidad, en una carrera donde no había mujeres, era ella sola. Estudiaba Pedagogía en Matemáticas y la mayoría de las clases eran con ingeniería.

Nos regresamos a Talca y mi hermano Ricardo estudió en el Liceo de Hombres, salió de Cuarto Medio en el año 64 y ahí entra a estudiar Pedagogía en Biología. Estuvo como dos años y después se tuvo que ir al Pedagógico a continuar su carrera porque tengo entendido que los primeros años eran junto con otras pedagogías. Se fue a Santiago y yo creo que ahí es cuando ingresa al MIR, aunque en Talca había estado en la Federación Laica de Estudiantes, el FLECh. Esos fueron sus primeros pasos.

¿Su familia sabía que su hermano era militante del MIR?

Que estaba metido en política, sí, pero eso no era pecado hasta, claro, 1973. La chilena era entonces una sociedad muy activa en política, muy interesada. Se ayudaba a la gente, hacían esos viajes en el verano para ayudar en el campo, todos los estudiantes hacían eso.

El comienzo de la búsqueda

¿Cómo se enteraron de la detención de su hermano?

Por un llamado telefónico anónimo a la Cruz Roja de Talca. Dijeron que Ricardo había sido detenido, y nada más. Un funcionario judicial era casado con la persona que dirigía la Cruz Roja, ambos eran de derecha. Eso fue el año 74, ya llevaba un año la dictadura, y la mujer que recibió el llamado solo repitió eso. No quiso dar ninguna información de

qué número o de qué ciudad habían llamado, nada, nada, nada. Lo único que dijeron fue que Ricardo había caído detenido. Y ahí es cuando mi mamá empieza a ir a Santiago y yo la acompañaba en algunos viajes donde la trataron muy mal. Bueno, en la Vicaría (de la Solidaridad) muy bien; antes, en el Comité Pro Paz también, pero era una más de tantas madres que había, que estaban ahí por lo mismo.

¿Cómo supieron dónde pedir información?

No se sabía nada y las autoridades negaban la información. Cuando yo trabajé en el telégrafo estuve en un puesto que se llama control. De la máquina de télex salían los textos escritos en una huincha y yo leía que decían. “Un hombre está en libre plática. Familiares pueden visitarlo en Tres Álamos”. Esa cuestión me llamó la atención, entonces cuando cayó mi hermano yo sabía lo que eran Tres y Cuatro Álamos. Pero mi mamá no podía hacer nada, porque no sabíamos quién ni cuándo lo habían detenido.

En una de las veces que mi mamá fue a la capital escuchó a dos mujeres hablando en la Vicaría. Una le estaba contando a la otra una historia muy parecida a la de Ricardo. Mi mamá se acercó y le dijo: “Disculpe, señora, pero yo también tengo un hijo que es profesor”. La señora conocía a mi hermano y le dio los datos que tenía. Con eso mi mamá pudo poner un Recurso de Amparo. Como a los cuatro o seis meses le contestaron el recurso de amparo diciéndole que mi hermano nunca había sido detenido. Él estuvo como 15 días en Londres 38. Después, supuestamente, lo trasladaron, pero dicen que Ricardo nunca llegó a Cuatro Álamos, que se fue a directo a Colonia Dignidad.

¿Qué sabían ustedes, hasta entonces, de Colonia Dignidad?

La colonia tenía mucha vinculación con Chillán. Los colonos andaban en Chillán, siempre en grupo, y después en la dictadura se sabía que eran ayudantes de los torturadores. A la colonia trajeron gente de Chillán y de otras localidades cercanas. Andrés Valenzuela –el agente Papudo, de la FACH²– dijo: “A los Detenidos Desaparecidos búsqúenlos en la Colonia Dignidad”.

2 Andrés Valenzuela Morales era un agente del Comando Conjunto y desertor de la FACH, que en diversas entrevistas a medios de comunicación de oposición a la dictadura, como las revistas *Cauce* y *Hoy*, reveló detalles de las torturas, asesinatos y desapariciones forzadas perpetradas por el Régimen Militar.

¿Y esa fue la primera vez que ustedes supieron que había alguna vinculación de la Colonia Dignidad con la desaparición de Ricardo?

Para el 11 septiembre de 1973 mi otro hermano estaba haciendo un curso de Salud Pública, que parece era con otros médicos de Latinoamérica. Y un compañero de México le dijo que se asile, porque él puso resistencia en el Hospital San José. Al final tuvo que arrancar, dejar todo, ya no tenía a dónde ir y se asiló. Y mi hermano, Ramón, se vino a despedir de la familia a Talca y se encontró con Ricardo, con su señora y su hijita, que estaban acá. Y lo convenció de que se fuera a Santiago porque nos estaba poniendo en peligro a mi papá y a mí, porque yo vivía aquí en Talca también. Ricardo accedió, pero a refugiarse en la embajada, no a irse. Pero salió de la embajada y se mantuvo en la clandestinidad hasta el 15 de agosto del 1974, cuando lo detuvieron. Pero mi otro hermano no sabía, sabía que se había a la embajada, pero no que lo habían detenido. Cuando a Ricardo lo detuvieron, a mi otro hermano le dieron el salvoconducto para irse de Chile; su señora ya había salido. Él supo que la idea de Ricardo era resistir el golpe de Estado.

Mi hermano, que estaba en México, le decía a mi mamá que fuera a la Colonia, pero no podíamos ir, no se podía llegar. Ahí se sabía poco todavía, pero él insistía en eso. Alguien le había dado la información de que Ricardo estaba en la Colonia Dignidad.

En Talca hay 71 personas que estuvieron presas en la Colonia Dignidad. Las liberaron en el año 76. Yo me acuerdo haber leído testimonios de estas personas en una revista. Casi todos ellos se fueron al exilio, muy pocos se quedaron acá.

Entonces eso, con lo de Valenzuela y con lo que decía mi hermano... Y cuando soltaron a los de Talca ya fue *vox populi*.

Nadie sabe qué personas estuvieron en la Colonia. Ni siquiera la gente de Parral o de Linares, porque eso era una cosa muy estricta, que nadie se podía acercar a la Colonia. Las veces que nosotros fuimos como agrupación nos tiraban piedras y agua, nos ponían unas bocinas fuertes, que no dejaban escuchar nada. En una ocasión a un joven de la agrupación casi lo atropella una retroexcavadora. Y carabineros se llevó detenido al alemán que la manejaba. Nosotros nos vinimos tan contentos porque por primera vez un alemán iba a la cárcel. Bueno, es una anécdota, pero siempre nos trataron mal, siempre.

Sabemos que trajeron gente de Concepción y de otras partes del Sur. Porque la DINA se instaló en Parral. Abarcaba desde Rancagua hasta Concepción y Los Ángeles, por ahí, y hay presos que trajeron de esas partes también.

Y sabemos, también, que mi papá tenía ficha en la Colonia, mi hermano que está en México tenía ficha en la Colonia, y alguna Ricardo, tenía varias fichas, estaba repetido. Y las suyas tienen una “D” en la punta, de desaparecido.

Desaparición en Colonia Dignidad

¿Qué otra información logró recabar acerca del paso de su hermano Ricardo por Colonia Dignidad?

Desde que mi hermano desapareció, mi mamá empezó a ir a Santiago, que era lo único que podía hacer. En la vicaría de Talca le dijeron que fuera, y eso hizo. Allá ella recorría todos los cuarteles, todas las casas donde les dijeron que había presos, los hospitales y regimientos. Mi papá decía: “Un día tu mamá no va a volver”. Quedábamos todo asustado y ella iba no más. Yo creo que ella me dio el ejemplo.

Después de un largo período, en que no se hizo nada respecto de la recuperación de nuestros familiares, porque no hay novedades, mi mamá pudo poner un recurso de amparo y después puso una denuncia por presunta desgracia. Ahí investigaron un poco, pero solamente denostaban a mi mamá, la humillaban. Ella llegaba con los papeles, el hombre busca en un kárdex, volvía y decía: “No, no hay novedades”. Ella pensaba que en el kárdex de Ricardo debía decir que estaba muerto. Ella esperaba, porque miraban la puntita de la carpeta, la cerraban y decían: “No, no hay novedades”.

Una vez le dijeron a mi mamá que eran puros inventos de su cabeza, que ella no tenía un hijo que se llamaba así. Mi mamá se puso a llorar. Le estaban diciendo que estaba inventando un hijo. Mi mamá se vino a Talca, llevó el papel que dan cuando no hacen el Servicio Militar; llevó el certificado de estudios de la preparatoria; llevó una copia de un documento de la Universidad de Chile que decía que él era profesor de biología. Mi mamá volvió y lo empezó a poner todo encima del mesón, y el hombre se acercó y de un manotazo le botó todo. “Usted anda detrás de un hijo que no existe, esto que son puras mentiras, es todo falso”. Ver a mi mamá agacharse a recoger esos papeles, nunca lo voy a olvidar. Después ya se vino, porque ya no había nada más que hacer porque no había novedades.

Del grupo de Ricardo una sola persona se salvó. Eran cinco, todos del MIR. Y mi hermano en México la acogió allá, llegó con un niño. Y ella dice que vio cuando le pegaban a mi hermano, le decían que había sido un tonto porque se había salido de la embajada y más le pegaban. Por eso saben que era Ricardo. Y ella, estando en México,

le contó a mi hermano de Colonia Dignidad. Pero mi hermano murió, ya no tengo cómo repreguntarle.

Yo escribí un libro sobre la vida de mi hermano. Y ahí él repite, cuenta eso. También cuento una anécdota que le pasó a mi papá. Una noche se despertó y despertó a mi mamá, y le dijo: “Despierta, Ricardo se viene a despedir”. Mi mamá prendió la luz y él insistía, “Síguelo, salió para el pasillo”, y mi mamá fue y no había nadie en la puerta. Estaba cerrado con llave. Entonces no era posible. Mi hermano cuando escribe para el libro de mi hermano de Ricardo dice que quizás ese fue el día en que nos llevaron a la Colonia y, que al pasar por Talca, su espíritu se fue a despedir de mi papá. Pero nadie sabe quiénes pasaron por ahí. No se sabe el número exacto ni a quiénes. Trajeron gente de Los Ángeles, de Concepción.

¿Cuándo empezaron ustedes, en la agrupación, a ir a Colonia Dignidad?

Comenzaron los familiares de Parral, pero se acercaban, miraban y se iban, porque no se veía nada. Ellos tenían cámaras en todas partes, tenían mucha tecnología que no existía todavía y había muchos expertos en todo, en electricidad, mecánica, en cómo sacar agua, y era de los mismos colonos. Bueno, yo creo que Paul Schäfer los seleccionó, él tiene que haber venido con la idea de hacer algo así. Tenían de todo, hasta mecánicos de autos y, bueno, se encontraron el motor del auto de Juan Maino . Y puede haber muchos más, no sabemos.

Nosotros, en estos años de pandemia, estuvimos haciendo muchos foros con antropólogos y con gente del Servicio Aéreo de Rescate, SAR. Entre todas estas búsquedas que han existido, el ministro Carroza encontró una parte que la denominaron “El lugar de la quema”, que está arriba. Pero no sabíamos quema de quién, si las cenizas las habían tirado al río Perquilauquén, según dicen ellos. Queríamos que periciaran y se mandó una muestra. Los colonos dijeron que ellos le habían echado acelerante, del mismo tipo que se usó en la Segunda Guerra Mundial, porque Schäfer era veterano de la guerra. Entonces dijeron que los habían quemado con eso y contaron cómo habían hecho, que habían puesto unos palos y quemado los cuerpos que sacaron de una fosa. Si ellos hicieron como 10 fosas, y han encontrado una. Y en esa fosa encontraron vestigios de que había habido personas. Eso lo encontró el ministro Zepeda. Y ellos dijeron, que sí, que en verdad los sacaron y estaba la marca de la retroexcavadora.

Pero cuando mandamos cenizas a periciar, nos contestaron que no eran cenizas de cuerpos humanos y que, además, al aire libre no se dan los grados que se necesitan

para una incineración. Nos dimos cuenta de que todo era una farsa, porque en la Colonia todo es una mentira. La puerta que usted ve no es puerta, tiene otro significado; una cosita que hay ahí es un túnel que llega hasta el otro lado. Nada es lo que parece. Si hasta los periodistas en una oportunidad se afirmaron en la entrada de la Colonia, que es donde ellos se ubicaban, porque no dejan entrar a nadie, se corrió una cosa y apareció un micrófono. Yo todavía les tengo recelo, siento que son malos, porque a nosotros nos dieron esa información para que nos quedáramos tranquilos. Y ahí es donde empezamos con mucha fuerza a trabajar con antropólogos y con el SAR de Argentina, y ellos nos dieron unas charlas muy buenas.

Acá la ministra Plaza contactó a la Fuerza Aérea, a lo que yo me opuse, pero tengo entendido que los vuelos ya lo hicieron, a nosotros aún no nos dicen nada.

¿Y para qué son esos sobrevuelos?

Esos sobrevuelos pueden decir si ha habido remociones de terreno o hay cosas que no corresponden. Pero lo malo es que los árboles no permiten hacer vuelos más rasantes. Pero yo tenía mucho miedo con la FACH, porque ya sabemos el comportamiento que tuvo para la Mesa de Diálogo, puso a un torturador a recibir la información. Pero me dijeron que iba a haber una institución que iba a fiscalizar el trabajo realizado, personas autónomas de los familiares o de la Fuerza Aérea.

O sea que las diligencias que se han realizado en la Colonia se han hecho como resultado de sus presiones

Bueno, después del Informe Rettig viene la Comisión de Verdad y Reconciliación, ahí pusieron abogados y ellos viajaron a hablar con los familiares, se interpusieron querellas y todo lo demás. Pero nunca nadie dijo nada, no metieron preso a nadie, no hay ni un colono preso por violaciones a los Derechos Humanos. Están presos por otras cosas. El Ejército hizo una asociación ilícita para delinquir con Paul Schäfer, y los tomaron presos por eso, pero no hay ningún colono preso por violación a los Derechos Humanos de las personas que pasaron por la Colonia.

La Justicia en deuda

¿Cómo ha avanzado la Justicia en Chile respecto de Alemania, entonces?

Tenemos justamente al Reinhard Doring, Harmut Hopp y otros, pero hay varios que se fueron. Pero qué pasó: Hopp cayó preso, lograron detenerlo en Alemania, y salió libre

de polvo y paja. Yo una vez andando en Alemania lo funé. Y volví livianita a Chile, de haberme dado el gusto de funarlo. Y con algunas dificultades, porque los alemanes no se descuadran como nosotros. Y hay cosas que no hacen, por ejemplo, gritar. Yo dije “Ya, sí” y empecé despacito hasta que al final me salió toda la rabia. Pero nunca salió de la casa, se asomaba por una ventana y lo veíamos. Él creía que no nos veíamos. Y yo le llevé una carta, que dijera dónde estaban, eso no más le pedía.

Eso fue el 2018, y antes habíamos estado invitados por otra organización y fueron también dos colonos, de los que hacen turismo. Y esa es otra cosa, el turismo. Hacen turismo sobre nuestros muertos. Claro, es una falta de respeto porque nos han mentido, si uno pregunta por algo le dicen que está allá y la cuestión está en otro lado. La última vez que fuimos a la Colonia y algunos bajaron por unos túneles, y decían que no se escuchaba nada de lo que pasaba arriba, y nosotros estábamos todos conversando.

¿Y hay nuevas diligencias de parte de la Justicia?

Si Chile hace mucho tiempo que no se mueve, no se mueve nada. Los dos gobiernos de Piñera fueron nefastos para nosotros, porque en uno fue cuando liberaron a Hopp, porque Chile no presentó nada, no mandó abogado, no hizo nada. Cuando a ellos les dicen que es poca la información que están dando de los crímenes de él. No mandaron más. Se quedaron callados. Entonces lo liberaron. Y a Doring lo pusieron en libertad en la tarde, casi noche, y ahí mismo se fugó. Y lo encontraron en Italia.

Hay una casa en calle Ignacio Carrera Pinto que estamos pidiendo que sea declarada Monumento Nacional y eso está detenido en el último trámite. Pero ha estado años detenido. Esa casa era sede de la DINA, donde estaba Gómez Segovia, el torturador. Y había carabineros malos, malos, que se prestaron para tomar detenidos a sus vecinos, a la misma gente, si Parral no es muy grande.

Llega un momento en que los ministros en visita, o con dedicación exclusiva, ya no tienen más que hacer. Es difícil saber quiénes estaban en la Colonia. Pusimos una querrela por inhumación y exhumación ilegal, pero yo no tengo la certeza, como el caso de Maino Canales, que el motor de su Citroneta apareció allá pero no sabemos si se la llevaron de Santiago. Yo leí que Manuel Contreras le regalaba vehículos a la Colonia, pero no sabemos si los traían o los iban a buscar a Santiago. Entonces, quizás Maino nunca estuvo ahí o lo mataron ahí. No tienes cómo saber. Era muy cerrada. Toda la gente que Schäfer tenía no habla. Imagínese que está muerto y todavía no confiesan nada. Es terrible para nosotros.

Cuando yo empecé fue buscando a mi hermano, siguiendo la huella de mi mamá. Pero cuando empecé a ir a las reuniones a Santiago me di cuenta de que la lucha no era por mi hermano, la lucha era por todos los detenidos desaparecidos, y todos lo tomamos así. Pero eso implica muchas cosas. Primero, que la lucha tenía que ser colectiva.

Cuando yo estaba en Alemania me llevaron a la Deutsche Welle y ahí me preguntaron “¿Qué quiere usted de Alemania?, ¿qué pide?”. Yo les dije que busco a mi hermano y que quiero que Alemania ponga tecnología de punta, lo más reciente que haya, en la búsqueda de cuerpos de la Colonia. Pero nosotros le hacemos la guerra en la Colonia, primero por nuestros familiares, segundo porque es una ofensa para nosotros de que haya un lugar de recreación, que la fiesta de la cerveza, la fiesta del pernil. Ellos quieren que diputados hablen con ellos, pero yo desde Talca nunca logré que se armara un grupo, hablé con el presidente de la comisión de Derechos Humanos, diputado demócratacristiano, que nunca se interesó, me dijo que sí, que me iba a contactar, que no sé qué y así nunca hizo nada. Hablé también con la diputada Carmen Hertz, fuimos allá muy compuestos, pedimos audiencia, nos escucharon y dijimos todo de la Colonia, todo lo malo, lo que queríamos y lo que se podía hacer. Nunca me contestaron. Alemania necesita diputados para poder parlamentar con ellos para hacer cosas respecto de la verdad, de la justicia y de la memoria de Colonia Dignidad, pero ese grupo nunca se formó en Chile.



**ENTREVISTA A
DANIEL OTERO,**
PERIODISTA ARGENTINO

*La verdadera historia
de Colonia Dignidad
todavía no fue contada*

Por **Michelle Hafemann Berbelagua**

ARCHIVO NACIONAL
CHILE
SOCIEDAD
BENEFACTORA Y
EDUCACIONAL
COLONIA DIGNIDAD

13

ARCHIVO NACIONAL
CHILE
SOCIEDAD
BENEFACTORA Y
EDUCACIONAL
COLONIA DIGNIDAD

17

CLAN_SBCD_1_017

CLAN_SBCD_1_18

ARCHIVO NACIONAL
CHILE
SOCIEDAD
BENEFACTORA Y
EDUCACIONAL
COLONIA DIGNIDAD

21

CLAN_SBCD_1_021

ARCHIVO NACIONAL
CHILE
SOCIEDAD
BENEFACTORA Y
EDUCACIONAL
COLONIA DIGNIDAD

22

CLAN_SBCD_1_022

DANIEL OTERO, PERIODISTA ARGENTINO

LA VERDADERA HISTORIA DE COLONIA DIGNIDAD TODAVÍA NO FUE CONTADA

Por Michelle Hafemann Berbelagua¹

“ Soy Daniel Otero y mi ocupación, profesión, oficio y pasión es el periodismo. Por lo cual me siento infinitamente fuera de este mundo, en que el periodismo ha dejado de existir”. En ejercicio desde 1985 y autor de cuatro libros, este periodista argentino cuenta con una amplísima trayectoria en la investigación periodística. Uno de sus proyectos más recientes fue la investigación para una nueva serie documental acerca de Colonia Dignidad, a estrenarse en la plataforma Amazon Prime. *Vía Zoom*, desde Buenos Aires, relata cómo conoció este caso, y que lo motivó a abordarlo desde documental audiovisual.

¿Daniel, cómo se adentró en el mundo del periodismo?

Cómo empezar. Elegí periodismo porque no me gusta trabajar. Y, cuando tenía que elegir un oficio, una profesión, me gustaba mucho escribir, lo único que me interesaba era escribir y esto me parecía lo más parecido a un trabajo que me permitiera escribir. Me metí a estudiar periodismo en un lugar en Buenos Aires que se llama el Círculo de la Prensa. Ahora todo lo que es comunicación y periodismo se estudia en universidades públicas y privadas, pero cuando estudié era bastante más restringido, no había muchos lugares. Por lo general, el periodista no estudiaba, era más un oficio. Y yo sí creo que no era equivocado eso de que el periodismo se hace o el periodista se hace haciendo periodismo.

Luego de mis estudios, trabajé en radio y en distintos medios gráficos, dentro de eso, trabajé muchos años en televisión. Y después ya empecé a elegir qué cosas me interesaban, qué temas y en qué lugar, y empecé con el tema de documentales. Simultáneamente

¹ Cientista política y periodista, estudiante de Doctorado en Ciencia Política en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

escribí varios libros de investigación periodística. Y así fue como llegué a Colonia Dignidad, que es plan de serie que presenté en una productora argentina.

¿En qué período de su carrera vivió en Chile?

Fue en 2006 y 2007. En esa época trabajaba en una productora argentina, que se llamaba “Cuatro cabezas”, y en esos años hacíamos un programa de investigación que se llamaba “Punto doc”. Medio que ese formato de televisión se fue agotando y entonces se desarrolló una renovación, que también fue un programa de investigación periodística, pero con otro tratamiento, más ágil, liviano, informal, irreverente. El programa se llamó “La liga “y funcionó muy bien en Argentina. Se emitió durante cinco años. En 2005, en el mismo año en que sale el programa, “Cuatro cabezas” vende el formato a la televisión española, yo viajo a España a desarrollar el programa en Madrid y estoy un año y pico. Vuelvo a lo largo de la temporada 2006 y 2007 a “La liga” en Buenos Aires y Mega, el canal de Chile compra el formato. Entonces viajó a Chile para desarrollar el programa. Y entonces estuve un año, justo cuando murió Pinochet.

¿Y en qué punto de su carrera conoció el caso de Colonia Dignidad?

Antes de eso, trabajando en radio viajé a Chile en 1985, en contacto con Amnistía Internacional. Ese año se hacía en Santiago el Congreso de los ejércitos americanos. O sea, todos los jefes de los ejércitos de América se reunirán en Chile. Entonces, organizaciones sociales, populares y partidos de izquierda organizaron un contracongreso, un congreso por la paz y la amistad entre los pueblos. Y bueno, Colonia Dignidad es como un tema público, es como no sé cómo la Revolución Francesa, como el descubrimiento de América. Claro, no se puede ser periodista, por lo menos en las temáticas que estoy yo, y no saber qué fue Colonia Dignidad.

Además, en esos años, un personaje muy misterioso, que yo no lo conocía, me llamó por teléfono; quería contarme su historia para que la escriba. Y bueno, este era un alemán, que vivía en Argentina y había estado en Chile y Uruguay. Pero como parte de la estructura de apoyo a los prófugos nazis había terminado en Argentina, y se radicó acá. Quería que escribiera su historia, lo que fue un proceso muy complejo porque lo que menos yo podía era creerle. No me daba la sensación de que era una persona que estaba loca, no me parecía un mentiroso, pero tampoco podía creer lo que me estaba diciendo, porque imagínate que aparece una persona que te dice “Yo le llevaba la plata a todos los prófugos nazis que vivieron en Argentina”, que dice que estuvo prófugo durante 40 años. Bueno, entonces tuve que chequear todo y, entre otras tantas cosas,

tuve que entrar a investigar Colonia Dignidad, porque este hombre, en un viaje que hizo en 1967 a Chile, se reunió con Schäfer en la Colonia. Es más, decía que la Colonia fue financiada en sus orígenes por la organización que él integraba.

Bueno, cuando yo ya dejé de verlo, años después, llegué a la conclusión de que su historia era verdad, pero él ya había muerto. Yo consulté todos los tipos de fuentes, porque como era todo tan absurdo, siempre que podía me ponía a investigar esto. Lo primero que hice fue chequear lo que él me había dicho, respecto de que antes de entrar a esta organización se había dedicado al ciclismo, como deportista de competición, que había ganado muchos premios y que le habían hecho muchas entrevistas en los diarios locales. Me acuerdo que una noche estaba en un hotel de Brasilia, haciendo un documental para la señal Infinito. Había como un depósito donde había una computadora, a la que me permitieron acceder, porque no era como ahora que tienes computadores en todas partes. Y recibo un correo de una persona que había leído uno de mis posteos en diarios alemanes acerca de esta historia, se había interesado e iba a ir a la biblioteca de la ciudad a ver si encontraban los diarios. Fue y los encontró, bueno, ahí lo comprobé.

Este personaje me había contado que, trabajando para una empresa alemana que estaba construyendo una represa en Australia, se encontró con un amigo de la infancia que había sido de las SS y que en ese momento ya pertenecía a esta organización de protección a los prófugos. Él le propuso incorporarse en la organización.

¿Y esa era la primera vez que alguien, directamente, le daba un testimonio de Colonia Dignidad?

Lo conocía bastante el tema Colonia, lo conozco porque todo lo que es temática de Derechos Humanos me interesa.

¿Y en qué momento le surge la inquietud o el interés por hacer un trabajo respecto de Colonia Dignidad en específico?

Digamos que es una cadena de sucesos que me convocan. Primero, una productora argentina me contacta para hacer un piloto de un programa de televisión. Esto fue en el 2018. El dueño de la productora, que era nueva, quería crear el área de documentales dentro de esta productora para venderle a Netflix. En ese entonces todos estaban fascinados con el caso de Waco, la secta en Estados Unidos, haciendo documentales para todos los canales disponibles. Entonces digo bueno, a ver, desde Latinoamérica qué es lo más parecido a esto. Una opción era la Masacre de Guyana, del año 79, en que el pastor Jim Jones indujo al suicidio masivo más grande de la historia. Pero yo me veía

incómodo porque era para investigar en inglés y tenía poco que ver con Sudamérica, porque eran norteamericanos los que estaban ahí. Y el otro tema era Colonia Dignidad, que sí reunía todas las características que a mí me interesaba.

Les gustó la idea y empezar a investigar, con un primer viaje a Chile y a Brasil en diciembre del 2018. En Chile, estuve dos o tres noches en Santiago, y luego viajé a la Colonia para hospedarme allá, fue toda una experiencia. Volvimos, empezamos a armar un *téaser*, y volvimos en marzo, abril de 2019, ya con un equipo mucho más reducido, sin cámaras ni nada, porque fue un viaje más de gestión e investigación.

Entonces volví a la Colonia, ya más formalmente, planteando lo que queríamos hacer. ¿Cuáles serían las condiciones? Bueno, primero las autorizaciones, porque están todos estos contratos de por medio; lo que sea para plataformas, si no está la firma, si no está la autorización, no se publica. Y justamente mientras estaba en este viaje, estando yo solo en Santiago, solicité el acceso al archivo de Colonia Dignidad en el Archivo Nacional de Chile.

¿Llegó a estos archivos buscando algo en específico o con la curiosidad de ver qué contenían?

En líneas generales, buscando de todo. No teníamos nada, no sabíamos qué documental hacer, cómo poner 40 años de historia en imágenes. Y ya con acceso público a este material, a las fichas de Colonia Dignidad, todo el material incautado, empecé a hacer fotos, que no son para publicar sino elementos documentales, como para tener una idea de acceso a qué podríamos tener en el archivo. Ese fue el primer acercamiento. Y luego confirmé que había disponibilidad para ir con cámara, a trabajar. Ese lugar, el Archivo Nacional, a partir de ese momento se constituyó en una de las fuentes de información de la serie documental.

Los documentos que registramos son un complemento, este es un proyecto audiovisual, lo que se busca prioritariamente es imagen y audio, eso es lo que estructura el relato. Estas imágenes y audio se complementan con el archivo, y ese archivo orienta la investigación.

¿Y cómo dialoga el testimonio con el documento?

Ahí es donde está la riqueza de la investigación. La verdadera historia de Colonia Dignidad todavía no fue contada. El documental de Netflix no la contó y el documental de Amazon tampoco la va a contar.

Este libro se terminó de imprimir en
diciembre de 2022 en Andros Impresores



Archivo Nacional de Chile

